



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 171

---

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA**

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 14 de noviembre de 1990

---

Orden del día:

— Dictamen, a la vista del Informe de la Ponencia, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («B. O. C. G.», Serie A, núm. 39-1, de 1-10-90) (número de expediente 121/000040) (continuación).

---

Se reanuda la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comenzamos la sesión.

En relación con la Sección 02, Cortes Generales, hay

una enmienda presentada por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social.

Para su defensa tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, nuestro Grupo ha formulado una enmienda a la totalidad de la Sección 02, Cortes Generales, siendo

nuestra intención mantenerla para su votación y posterior debate de los Presupuestos Generales del Estado en la sesión plenaria.

Sección 03

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la Sección 03, Tribunal de Cuentas, a la que se han presentado enmiendas por parte del Grupo parlamentario Popular y del Grupo parlamentario de Centro Democrático y Social.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: De forma muy breve, en tanto en cuanto que éste es un tema que volveremos a ver en Pleno, mi Grupo quiere dejar constancia aquí de su desacuerdo con el presupuesto del Tribunal de Cuentas, que nos viene integrado en los Presupuestos Generales del Estado.

En esta Cámara, en sesiones plenarias y en el propio seno de la Comisión Mixta para el control del Tribunal de Cuentas, ha habido abundantes manifestaciones de todos los grupos parlamentarios, de las cuales se podría deducir que todos estábamos de acuerdo, por lo que afecta al trabajo que realiza el Tribunal de Cuentas, en la necesidad de que ese trabajo sea más amplio y más profundo. Recuerdo aquí una proposición no de ley, aprobada por todos los grupos de la Cámara, por la cual se le solicitó y se le encargó al Tribunal de Cuentas un trabajo especial y ampliado sobre las cuentas de los partidos políticos. Pero estas manifestaciones parece ser que luego no se plasman ni se recogen en la dotación de presupuesto para el Tribunal de Cuentas.

Mi Grupo entiende, y así lo manifestó ya cuando debatimos el Presupuesto para el año 1990, que la estructura del propio Tribunal de Cuentas no es suficiente para el trabajo que se le viene encima y que ha tenido en estos últimos años. Baste recordar manifestaciones en esta Cámara del anterior Presidente del Tribunal, cuando tuvo que reconocer que las auditorías realizadas por el sector privado a empresas del Grupo Rumasa habían sido efectuadas con muchísima más rapidez que los trabajos que realizó el Tribunal de Cuentas, porque su estructura de medios materiales y humanos no les permitía trabajar al mismo ritmo que cualquier empresa privada de auditoría.

Sin embargo, a pesar de estas carencias denunciadas por el anterior Presidente del Tribunal y a pesar también de las manifestaciones de todos los grupos de la Cámara, en las cuales, en una especie de brindis al sol por parte de algunos —por parte de otros no y con su actitud lo demuestran—, siempre se ha mantenido el criterio de que el trabajo del Tribunal debe ser constante y realizado también con la necesaria prontitud; sin embargo, a pesar de todo ello —vuelvo a repetir—, nos encontramos con la sorpresa de que el presupuesto del Tribunal para el año 1991, si lo comparamos con respecto al año 1990, no sólo no tiene un suficiente incremento que permita prever que el trabajo del Tribunal se vaya a realizar con la prontitud necesaria, sino que incluso, en una cuestión que yo no sé si habrá ocurrido en otras épocas, y que aquí nos declaró el Secretario del Tribunal, sorprendentemente el presupuesto que el propio Tribunal aprobó en una sesión

plenaria en el mes de septiembre fue de 3.316 millones de pesetas, pero el presupuesto que se nos remite a esta Cámara por parte del Ministerio de Hacienda, referido al Tribunal, no presenta esta cifra de 3.316 millones y se ve rebajado en algo más del 10 por ciento, con un total de 2.990 millones.

Aunque en el Pleno entremos, durante el debate de esta Sección, más profundamente en esta cuestión, entendemos que este planteamiento es rechazable por dos tipos de razones. En primer lugar, por razones técnicas y que ya he explicado, ya que no creemos que esta cantidad sea suficiente para que el Tribunal realice, con las debidas garantías de celeridad y profundidad, el trabajo que le viene encomendado tanto por la Constitución como en algunas ocasiones por acuerdos de esta Cámara.

Hay otro tipo de razones, que son las razones políticas, que mi Grupo entiende que, sin entrar a discutir la cuantía, son de suma gravedad. Que el Tribunal de Cuentas, máximo órgano fiscalizador del Gobierno al que nuestra Constitución le concede la función de fiscalizador de todas las cuentas públicas, vea que su presupuesto ha sido retocado y disminuido por el Gobierno al que tiene que controlar, entendemos que es gravísimo desde el punto de vista político. Podríamos definir esta situación paradójica como el controlador controlado. Es decir, el órgano que debe ser controlado por el Tribunal de Cuentas reduce y controla el presupuesto de ese órgano que le debe controlar.

Por todo ello, mi Grupo plantea una enmienda a la totalidad y de devolución a la Sección 0,3 Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Nuestro Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a la Sección relativa al Tribunal de Cuentas, consciente de que quizá ha llegado el momento de entrar en profundidad en las determinaciones presupuestarias de los altos órganos del Estado; conscientes también de que hay que romper una actitud injustificadamente reverencial por parte de las Cortes Generales a entrar en el detalle y en el conocimiento minucioso del ejercicio de cierta autonomía presupuestaria por parte de estos altos órganos del Estado.

Contrariamente a lo que se ha venido opinando en muchas ocasiones en la historia de esta Cámara, nosotros entendemos que los problemas graves que experimenta el Tribunal de Cuentas en su función de control de la actividad financiera de la Administración pública no provienen necesariamente de insuficiencia de medios materiales, porque en buena medida entendemos que los créditos de que dispone actualmente el alto órgano de control son sustanciosos y suficientes. Por el contrario, pensamos que lo que convendría analizar es la utilización eficaz de esos recursos. Pensamos que las Cortes Generales deben examinar con minuciosidad los recursos destinados para la función esencial del Tribunal: el control del sector pú-

blico. Hay que romper también esa actitud, como dije al comienzo de mi intervención, de alguna manera temerosa o reverencial, para poder fiscalizar a un órgano nuestro, de las Cámaras, que está configurado en la Constitución como un instrumento del Poder Legislativo para desempeñar la función de control del sector público que la propia Constitución confiere necesariamente a las Cámaras como representantes de la soberanía nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: La Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y la Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas confieren a este órgano dependiente de las Cortes Generales la elaboración de su propio presupuesto, que se integra en los Presupuestos Generales del Estado.

Por parte del Grupo Socialista no ha habido nunca inconveniente en atender todas las peticiones que el Tribunal de Cuentas, en base a su propia independencia y a la hora de establecer sus prioridades, sus dotaciones de personal que le confiere la Ley de funcionamiento, ha realizado para mejorar su funcionamiento, su fiscalización.

Aquí se han vertido conceptos que yo quiero aclarar. Se ha dicho que el Tribunal de Cuentas fiscaliza al Gobierno. Yo creo que al Gobierno lo fiscalizan estas Cortes. El Tribunal de Cuentas fiscaliza el gasto público y tiene, por tanto, la misión de informar a las Cortes de las medidas y de los incumplimientos en los que incurran los gestores de la gestión económico-financiera, cuando así lo estime el Tribunal, para que sean estas Cortes quienes determinen las medidas a establecer.

Efectivamente, este año el Tribunal de Cuentas ha elaborado su propio presupuesto pero, no sé por qué razones, lo ha remitido a la Dirección General de Presupuestos cuando ya estaba cerrada la elaboración total de los Presupuestos. Ha habido un retraso en la remisión del propio presupuesto que el Tribunal de Cuentas había aprobado y, en base a esa insuficiencia, la Dirección General de Presupuestos ya había elaborado un presupuesto alternativo, en donde se contempla un incremento de personal, las previsiones de incremento normales, deduciendo aquellas que, como consecuencia de la no cobertura de plantillas, no necesitaban esa dotación.

Por tanto, si los Grupos que han presentado la enmienda de totalidad hubiesen presentado otras enmiendas, el Grupo Socialista estaría en disposición de atender esa diferencia entre el presupuesto que figura en el proyecto de ley y lo que en su momento elaboró el Tribunal de Cuentas como propuesta de presupuesto propio y que supone una diferencia de 320 ó 326 millones de pesetas. No es una cantidad que pueda poner en peligro las cifras macroeconómicas del presupuesto y, por tanto, el Grupo Socialista está en disposición de poder resolver esta situación para que la cantidad que se apruebe por estas Cámaras sea la que el Tribunal de Cuentas aprobó en su momento. Como consecuencia de este retraso, ya que se remitió el 21 de septiembre, cuando tenía que haberse re-

mitido en los primeros días de septiembre, no fue posible incorporarlo en sus cifras globales.

Esta es la situación. Por tanto, los Grupos que han presentado una enmienda de totalidad, como han manifestado tanto el representante del Grupo Popular como del Grupo del CDS, si habían tenido conocimiento de ese presupuesto inicial del Tribunal, podrían haber presentado una enmienda alternativa que hubiera supuesto atender lo que el propio Tribunal establecía.

En este trámite nos es imposible atender lo que el propio Tribunal aprobó en su día, puesto que las enmiendas proponen la devolución; no proponen un incremento del gasto. Esta es la razón por la que tenemos que rechazar las enmiendas de totalidad, pero estamos dispuestos a corregir este fallo, que no es imputable al Gobierno, sino a los propios servicios del Tribunal que remitieron con retraso el presupuesto aprobado, cuando ya estaba elaborada la documentación. Por tanto, repito, no es achacable a un intento del Gobierno de fiscalizar al órgano fiscalizador, como aquí se ha dicho. No hay ninguna voluntad de disminuir las dotaciones presupuestarias del Tribunal de Cuentas para atender los incrementos de plantilla previstos en sus acuerdos, que van a tener lugar en este año 1991, ni los incrementos como consecuencia de la informatización que el Tribunal de Cuentas ha aprobado y que figura en su propio presupuesto.

Por tanto, la posición del Grupo Socialista en este momento es la de votar en contra de las enmiendas de totalidad, porque en caso contrario sería todavía peor, y en trámites posteriores, mediante una enmienda transaccional o bien por enmiendas en el Senado, poder corregir la diferencia entre el presupuesto que figura en el proyecto de ley y el que en su momento aprobó el Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Quiero matizar y aclarar un par de conceptos. En primer lugar, el representante del Grupo Socialista, señor Padrón, matiza y vuelve a insistir en que el Tribunal de Cuentas controla el gasto público y no al Gobierno. Efectivamente, al Gobierno lo controla esta Cámara. Pero lo que sí es cierto, señor Padrón, es que al auditar el Tribunal de Cuentas el gasto público y al depender la ejecución del gasto público del Gobierno, el resultado final es que los informes del Tribunal de Cuentas contienen un análisis de la ejecución del gasto público, y como la ejecución, vuelvo a repetir, depende del Gobierno, está controlando de una manera técnica, no política, al Gobierno.

El señor Padrón dice que el presupuesto fue remitido el 21 de septiembre al Gobierno y que, por tanto, llegó con el presupuesto ya cerrado.

Señor Padrón, las fechas son las que son, pero todos sabemos que cuando hay voluntad normalmente se encuentra solución a los temas y el Grupo Socialista que sostiene al Gobierno de la nación en otras leyes plantea enmiendas para corregir errores o lapsus del Gobierno. En el pe-

ríodo de enmiendas, el Grupo Socialista ha tenido también la posibilidad de presentar una enmienda en este sentido, es decir, encargado por su propio Gobierno, y si el ánimo era de subsanar este problema, ustedes mismos podían haber presentado una enmienda por la cual el presupuesto del Tribunal de Cuentas se hubiera visto incrementado en los trescientos y pico millones que le habían sido disminuidos en este presupuesto confeccionado por la Dirección General de Presupuestos.

Bien es cierto que casi todo en esta vida tiene solución y por parte de mi Grupo queda la oferta encima de la mesa. Mi Grupo, en la sesión plenaria, si reglamentariamente cabe, está dispuesto a retirar la enmienda de totalidad y presentar una transaccional que eleve el presupuesto del Tribunal de Cuentas como mínimo a las cifras solicitadas por el propio Tribunal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: El representante del Grupo Socialista, al intervenir en la contestación a los grupos que han presentado enmiendas a la totalidad, ha hecho una simplificación englobando la postura del Grupo Popular y del CDS en torno a la cuestión que podíamos considerar de base de nuestras enmiendas respectivas de totalidad.

Lo cierto, señor Padrón, es que nuestro Grupo lo plantea desde una visión diferente a las razones más o menos procedimentales en torno a los problemas que se han planteado este año con la remisión del proyecto del Tribunal de Cuentas al Gobierno y de éste a esta Cámara.

Nosotros, por el contrario, hacemos especial hincapié en motivos mucho más de fondo, de alguna manera más sustanciosos, que es la revisión de la eficacia en los sistemas de control del sector público que consideramos en estos momentos más que dudosa en el funcionamiento del Tribunal. No pensamos en ningún caso que se trate de incrementar dotaciones, sino, por el contrario, de utilizar de una manera eficaz y racional las sustanciosas dotaciones de que ya dispone.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Poco se ha añadido a lo manifestado anteriormente por los diferentes grupos. El señor De Zárate habla de que el Tribunal debe utilizar mejor sus dotaciones. Yo creo que ésta es una cuestión que no corresponde resolver en este momento. Hay una Comisión Mixta de relaciones con el Tribunal de Cuentas y allí se puede requerir al Presidente del Tribunal, o a quien corresponda, cualquier explicación sobre la utilización del presupuesto del Tribunal de Cuentas, pero éste no es el caso de discutir en este momento. Lo que estamos debatiendo es si se aprueban o no unas enmiendas de totalidad que proponen la devolución de esta Sección.

Con respecto al comentario de la señora Rudi de que nuestro Grupo presenta enmiendas a diversos artículos o

secciones de la Ley de Presupuestos y que en este caso no lo hemos hecho, quiero manifestar que nosotros hemos tenido conocimiento de esta diferencia entre el presupuesto que viene en el proyecto de ley y el que en su momento aprobó el Tribunal de Cuentas, con esta diferencia de 326 millones, cuando estaba ya cerrado el plazo de enmiendas; posiblemente haya sido un fallo por parte nuestra no haber tenido con anterioridad esta información, el caso es que nos fue imposible presentar la enmienda de modificación del presupuesto. En todo caso, lo que hemos manifestado sigue en pie. No tenemos inconveniente, porque no queremos que en ningún momento exista la duda de que por parte del Gobierno se pretende disminuir medios al órgano fiscalizador de la gestión pública del Estado, y en este caso no solamente del Gobierno, de los presupuestos de la Administración central, organismos autónomos, sino también de comunidades autónomas, de corporaciones locales que son gobernadas en algunos casos por el partido que no gobierna la nación; en todo caso, la voluntad de que tenga los medios que ellos estimen convenientes para un mejor funcionamiento del órgano fiscalizador de toda la gestión pública del Estado.

Por estas razones, manifiesto nuevamente la voluntad abierta del Grupo Socialista de corregir este fallo, que no sé a quién es imputable, pero que en todo caso tiene todavía solución antes de que se apruebe definitivamente la ley de Presupuestos del Estado.

La oferta sigue en pie y, por tanto, espero que a lo largo de los trámites sucesivos pueda ser corregido y que el año 1991 el Tribunal disponga de las cantidades que habían previsto para los incrementos de plantillas que van a ser convocados a lo largo del ejercicio, así como para dotarle de una cantidad, del orden de unos 75 millones más, para proseguir con su informatización y, por tanto, pueda seguir incrementando notablemente los medios con que cuenta para la fiscalización del gasto público de todas las administraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta intervención damos por finalizadas las correspondientes a la Sección del Tribunal de Cuentas.

Someto al criterio de las señoras y señores Diputados que me indiquen si sería posible unificar las intervenciones correspondientes a la Sección relativa al Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia. Vayan SS. SS. pensándolo y me van transmitiendo sus ideas.

Comenzamos ahora con la Sección 05 correspondiente al Consejo de Estado, a la que ha presentado enmiendas el Grupo parlamentario Popular. Sección 05

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Se mantienen, se defenderán en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: A la Sección 07 hay enmiendas del Grupo Popular y del Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social. Sección 07

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: ¿Me toca a mí ya?

El señor **PRESIDENTE**: Si su vocación por las clases pasivas, bien las del Estado o las de la Seguridad Social, le llevan a ello le doy la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Los que estamos cercanos a las clases pasivas somos más madrugadores que otros.

El señor **ACOSTA CUBERO**: ¿Es una reconversión?

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Con muchísima brevedad, señor Presidente.

En el debate de ayer sobre el Título IV, relativo a pensiones públicas, ya tuvimos ocasión de exponer las diferencias sustantivas y adjetivas que separan la posición del Grupo Popular de la que el Gobierno ofrece, tanto en el texto articulado como en esta Sección 07 en la que presentamos, como es lógico, una enmienda de totalidad. No sólo porque el montante del presupuesto para los dos programas, pensiones de clases pasivas, 314 B), pensiones de guerra, 313 D) sería insuficiente. El total para los dos programas, como saben SS. SS., es de 576.294 millones de pesetas. Es insuficiente para atender no sólo lo que reclaman algunas de nuestras enmiendas parciales y las que ayer vimos que presentaban prácticamente todos los grupos de la Cámara, excepto el Grupo parlamentario Socialista, sino que también es insuficiente para atender a los objetivos fundamentales que con esta Sección se persiguen. Estos objetivos son de imposible realización y estos objetivos generales son básicos de todo sistema público de protección social.

Recuerdo a SS. SS. que estamos hablando del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, haciendo efectiva la siempre prometida, y no realizada, política de revalorización del Gobierno. Ya veremos si el 6,50 por ciento, que lo único que trata es de compensar los desfases de IPC, etcétera, es suficiente para que se mantenga ese poder adquisitivo en los niveles anteriores, que no eran los justos, porque las pensiones públicas venían sufriendo un deterioro desde que empezaron a tratarse de una manera cercana a las de la Seguridad Social en 1984.

La consolidación de la equiparación de las pensiones mínimas de jubilación al salario mínimo interprofesional neto, que es otro de los objetivos —aunque parezca mentira, aún quedan pensiones, cada vez menos, es cierto, que no alcanzan la cota del salario mínimo interprofesional—, tampoco esta aquí conseguida.

Pero lo que parece increíble es que todavía se hable en el texto de esta Sección 07 del progresivo acercamiento de las pensiones de viudedad a dicho salario mínimo interprofesional. Todavía se habla, repito, de progresivo acercamiento. Es decir, se reconoce palmariamente que todavía hay pensiones de viudedad que no alcanzan ese salario mínimo interprofesional.

Son estas razones, poderosas razones, razones de peso, clamorosas, las que fundamentan una enmienda de totalidad, que se unen a las que ayer expusimos al debatir el articulado. Hay otras de menor cuantía. No voy a citar todas; simplemente un ejemplo que es muy importante. Pienso que en una de nuestras enmiendas ayer defendi-

das podíamos apoyar la solución, con una enmienda transaccional, bien en este momento o en otro, que podría ofrecer el Grupo parlamentario Socialista, que es quien con sus votos puede arreglar el problema.

En este Título IV del proyecto de ley destaca el incremento de los diversos reguladores. Según sean de aplicación a la clasificación contemplada en el Real Decreto 670, de 30 de abril de 1987, los referidos al grupo A experimentan una variación porcentual superior respecto a los restantes grupos.

En cuanto al contenido de aquel Decreto, se siguen manteniendo diferencias en los límites superiores de las pensiones a percibir por el personal funcionario con respecto a las restantes pensiones públicas, incluso para el caso de cuarenta o más años de servicio. Y de no darse esta circunstancia, se aplicarían los distintos porcentajes del regulador del artículo 31 del citado Real Decreto —y ustedes saben muy bien a lo que me estoy refiriendo—, incurriéndose en desfases aún de mayores cuantías.

Estas razones y otras, repito, que ya expusimos ayer hacen que no podamos aceptar de ninguna manera el contenido de la Sección 07, clases pasivas y, por tanto, pedimos su devolución al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, damos por defendida en este trámite nuestra enmienda a la totalidad y aplazamos la exposición de nuestros criterios y la votación para la sesión plenaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, seré muy breve. Tras oír la intervención de don Manuel Núñez, siempre puesta en el interés de los colectivos que tienen mayores problemas, he de decirle que, lógicamente, nosotros compartimos su preocupación, pero no es una declaración cínica o al estilo; es la convicción de que S. S. se lo toma en serio y lucha por ese objetivo, y la convicción, personal al menos, de que asimismo hacemos desde mi Grupo parlamentario. Lo que ocurre es que también tenemos un problema adicional que en estos momentos no tiene usted, aunque históricamente lo ha tenido y, por tanto, estoy seguro de que humana y políticamente podrá entenderlo. Me refiero a la insuficiencia de recursos.

Es cierto que en el texto se habla de la progresiva equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, pero eso es un reconocimiento paladino por parte del Gobierno de que el problema no está resuelto, de que el problema es importante y se va avanzando, haciendo lo que se puede dentro de la distribución de recursos.

Cualquier otro Grupo sin duda tendría otras alternativas para el gasto público que pudieran suponer encauzamiento de recursos por esta vía o por otra; pero, en cual-

quier caso, el Partido Socialista ha optado por una distribución del gasto público que entiende razonable, que entiende dentro de lo posible y va combinando paulatinamente, y yo creo que con relativa energía en el tiempo, un proceso de equiparación. Me refiero a estas pensiones que todavía están en esa situación, porque, desde luego, lo que podríamos llamar la equiparación global o la dinámica general del sistema público de clases pasivas y su equiparación al régimen general de la Seguridad Social, el otro sistema público, es, evidentemente, manifiesta, clara, y la Ley de Presupuestos, no este año, sino en años anteriores, es testigo. ¿Que quedan problemas? Evidentemente, señor Núñez. A usted le honra seguir luchando por ellos y a nosotros nos honra el hacer lo que podemos cada año sobre ese particular. Esta es la razón por la que no puedo aceptar su enmienda de totalidad. En cuanto a la enmienda transaccional, si le parece podemos ulteriormente hablar un poquito de este tema para ver qué posibilidades hay de encontrar alguna vía de consenso. En estos momentos no prejuzgo el tema porque, como sabe S. S., no soy la persona formalmente responsable del tema y le estoy contestando por obligación genérica y por afecto personal. Por tanto, lo podemos estudiar ulteriormente, si le parece.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Muy brevemente, quiero agradecer al señor De Vicente la cordialidad de su intervención y decirle sencillamente que reconoce mi Grupo, y personalmente reconozco, que lo que fue una primera promesa, reflejada en el preámbulo de la Ley de Presupuestos de 1988 de iniciar una aproximación entre el régimen de clases pasivas y los regímenes de la Seguridad Social y, por tanto, acabar con una serie de discriminaciones serias y de difícil aceptación entre un grupo de colectivos y otro, efectivamente se ha ido avanzando en la consecución de este objetivo. Pero todavía falta un tramo y yo quiero que entiendan los representantes del Grupo Socialista que las enmiendas del Grupo Popular tratan sencillamente de azuzarles en ese camino de aproximación y en ese camino de superación de diferencias.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por finalizado el debate en relación con la Sección correspondiente a las clases pasivas.

Viene ahora la Sección 08, Consejo General del Poder Judicial...

El señor **DE VICENTE MARTIN**: ¿Y la Sección 06?

El señor **PRESIDENTE**: En las secciones 05 y 06 los Grupos han dado por defendidas sus enmiendas en sus propios términos.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: No lo había percibido, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En la Sección 06 tienen enmiendas los Grupos Popular y Centro Democrático y Social. Sección 06

Grupo Popular en relación con la Sección 06.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Que se dé por defendida para su defensa en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo parlamentario de Centro Democrático y Social.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Exactamente igual, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Alegra a esta Presidencia haber intuido lo que los dos Grupos pensaban.

En relación con la Sección 08, he sometido antes a su consideración la posibilidad de que fuera defendida junto con la número 13, relativa al Ministerio de Justicia. ¿Están ustedes en disposición de contestarme? ¿Están las personas llamadas a intervenir en relación con estas secciones? Si ello no fuera así, comenzaríamos la Sección 12, correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores. **(Pausa.)**

Comenzamos la Sección 12, ya que no está el representante de algún Grupo que tenía que intervenir; si no les importa que alteremos el orden. Luego, en el momento en que sea posible, debatiríamos conjuntamente la número 08, Consejo General del Poder Judicial, y la 13, Ministerio de Justicia.

Comenzamos con la Sección 12, en la que hay enmiendas del Grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Herrero y Rodríguez de Miñón. Sección 12

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Nosotros tenemos formuladas a esa Sección varias enmiendas, de la número 548 a la número 557, frente a lo que han podido —y les envidio— afirmar algunos de mis compañeros de Grupo, que esperan que en trámites ulteriores sus enmiendas —es decir, las enmiendas de nuestro Grupo— tengan mejor fortuna, yo me temo que éstas están condenadas a ser testimoniales, a ser testimoniales precisamente porque en ellas mi Grupo pretende plantear una reforma profunda de nuestro servicio exterior.

En su defensa, tanto ahora como en el Pleno, no es intención del Grupo Popular criticar la política exterior del Gobierno, puesto que no es el momento adecuado para ello, y, desde luego, aunque el Ministerio de Asuntos Exteriores, que tradicionalmente ha sido un Departamento pobre, sigue infradotado, tampoco vamos a criticar el que exista una contracción presupuestaria que afecta al Ministerio de Asuntos Exteriores como afecta al gasto público y más que debiera afectarlo, a nuestro juicio. De manera que no criticamos tampoco la contracción presupuestaria.

Ahora bien, ya que no se puede aspirar por ahora, a esta altura de nuestra economía, a la mejor dotación de un bien público nacional como es el servicio exterior del Estado, sí creemos que al menos la redistribución del gasto

debería permitir un óptimo aprovechamiento de los escasos recursos con los que, por la situación general de nuestra economía y nuestras finanzas públicas, contamos hoy por hoy.

La verdad es que la estructura del gasto que se nos ofrece en este presupuesto que ahora discutimos es notablemente disfuncional en lo que a la Sección 12 se refiere. Una disfuncionalidad que viene demostrada y avalada por lo que el propio Gobierno afirmaba en el libro Blanco del servicio exterior del Estado, publicado en 1985, y por lo que han informado ante esta misma Cámara las autoridades del Ministerio de Exteriores en su comparecencia previa a la formulación de nuestras enmiendas. De esas disfuncionalidades, ¡claro que es responsable el Gobierno que presenta este presupuesto!, pero es responsable en dos dimensiones distintas. Porque no cabe duda que en las enmiendas que se refieren al gasto de la Secretaría de Estado de Cooperación han sido referidas a una línea política y al correspondiente reflejo presupuestario que ha adoptado este Gobierno. Pero por lo que se refiere a nuestra red consular, nuestra red de diplomacia bilateral o multilateral, es decir, a la estructura general de la Sección 12 del presupuesto, la verdad es que este Gobierno es responsable no tanto por hacer como por no hacer, es decir, por haber heredado una situación y no haberla reformado, con lo cual las disfuncionalidades que ya tenía esa situación se han agravado al correr de los años y al cambiar la circunstancia internacional.

Paso a agrupar en dos conjuntos nuestras enmiendas. Por una parte, las 548 a 551, que se refieren a la devolución de la Sección y de los Programas relativos a la diplomacia bilateral, multilateral y acción consular y, por otra parte, las restantes enmiendas referidas a la cooperación.

Nosotros partimos de la absoluta vetustez de nuestra red consular y bilateral, es decir, nuestra red de embajadas en terceros países soberanos; una vetustez que ya afirmó el propio Gobierno en su Libro Blanco de 1985 y que sigue sin reformarse. La red consular española fue trazada en un momento en que España era un país de gran emigración y se establecieron consulados en Europa y en Iberoamérica para atender en gran parte a nuestra emigración. Hoy esa emigración se ha reabsorbido, además se pretende atender —yo creo que sectorial e ineficazmente— a través de representaciones exteriores distintas y dependientes de otros ministerios y, en consecuencia, es, por una parte, reiterativa y, por otra, excesiva.

En cuanto a la red bilateral, que se ha extendido extraordinariamente en África y en el Extremo Oriente, nos dijo aquí el Subsecretario del Departamento que su extensión se debía a determinada coyuntura de la política exterior española, cuando había que contrarrestar determinadas políticas en el África subsahariana que podían amenazar la integridad de nuestro territorio y entonces se estableció una amplísima red de embajadas que son políticamente carentes de rentabilidad y que se mantienen, porque suprimirlas a lo mejor suponía un coste político mayor a mantenerlas, pero ustedes comprenderán que ese argumento de que a lo mejor es malo suprimirlas, aun-

que no produzcan ninguna rentabilidad política, es un argumento que no se mantiene. Es decir, la red consular no responde a nuestra necesidad actual y la red bilateral tiene un origen ocasional ya superado por las circunstancias.

¿Y qué decir de la diplomacia multilateral que nos cuesta la bonita cifra de 11.400 millones de pesetas? Dice el Libro Blanco de 1985, y repitió aquí el Secretario General de Política Exterior, que seguimos sin hacer un estudio valorativo de la rentabilidad política y económica que nos produce nuestra presencia en foros multilaterales; 11.400 millones, cuya rentabilidad, en términos políticos, no se sabe cuál es.

Yo creo, señor Presidente, que la acción exterior del Estado, a la que debe ser útil el servicio exterior, está dispersa. Su iniciativa no corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores. Aquí se nos dijo que nuestra presencia en organismos multilaterales no la decide el Ministerio, sino que cada departamento sectorial pide estar presente en una organización oleícola internacional o en una organización de turismo, y que el Ministerio la da por buena y no se controla la rentabilidad política de esa representación. Y, ¿qué ocurre? Ocurre que nos gastamos esos 11.400 millones en organismos verdaderamente asombrosos. ¿Ustedes saben que somos partícipes en un Instituto de Altos Estudios de Agronomía Mediterránea, sito en Nueva York, que es el sitio lógico para estudiar la agronomía mediterránea? ¿Ustedes saben que participamos en un Centro de Estudios Norte-Sur, sito en Lisboa, y del que nadie sabe más que el que ve el presupuesto español? ¿Ustedes saben que participamos en un Instituto para la reconstrucción arqueológica de bienes monumentales, sito en Roma, y que ha restaurado monumentos en toda Europa menos en España? Algún monumento ya tenemos, y si participamos en el mantenimiento de ese Instituto no sería malo que alguna rentabilidad de él obtuviéramos.

Señor Presidente, yo creo que la confusa estructura de nuestra representación exterior, que acabo de describir con unas pinceladas y que anatematiza el propio Libro Blanco del Gobierno, pero que el Gobierno no reforma, puede caracterizarse por dos razones. La primera, la debilidad de la organización central y, la segunda, la poca capacidad de nuestra organización periférica. Muestras de lo primero: debilidad de la organización central. Toda Iberoamérica está servida en el Ministerio de Exteriores —no me refiero a la representación allí, sino a los servicios centrales— por seis diplomáticos. Toda Europa por siete diplomáticos, de los cuales Rusia y todas las nuevas democracias de Europa oriental están servidas por dos diplomáticos, uno creo que para Rusia y algo del mundo y el otro para el resto. Pues bien, en el África subsahariana están destinados treinta y nueve diplomáticos, de los cuales diecinueve son embajadores. En el Extremo Oriente, excluido el Japón, veintidós diplomáticos, de los cuales ocho son embajadores. Estos son los datos que ha proporcionado el Ministerio a requerimiento mío en esta Comisión. Ustedes comprenderán que no tiene razón de ser que haya dos diplomáticos para toda Europa Oriental y distribuidos por el África subsahariana treinta y nueve diplomáticos.

Pasemos a lo segundo. Muestra de la falta de capacidad de nuestra acción periférica. En Africa subsahariana hay dieciocho embajadas; en Extremo Oriente, nueve embajadas. Todas ellas mal dotadas, según decía el Libro Blanco. Hoy parece que los medios materiales han mejorado un poco, pero el personal sigue siendo muy escaso. Hay una o dos personas en cada puesto y el rendimiento de las mismas es escasísimo. Por ejemplo, del Africa subsahariana, Etiopía, Liberia —que felizmente se acaba de cerrar, aunque sea por un acontecimiento triste—, Sudán, Tanzania y Zimbabwe, cuya rentabilidad en términos de informes, de comunicaciones, de gestiones, pedimos aquí y no se nos ha mandado, pero tenemos la certeza moral de que es muy escasa. Y esto tiene su reflejo presupuestario, y les doy un dato. Todos los lectorados que financia el Gobierno español para promover la lengua española y la literatura española en el mundo suponen un coste de 76.876.770 pesetas; es decir, 76 millones largos. El coste de dieciocho embajadas repartidas por toda el Africa subsahariana es mucho mayor, y entre esos 76 millones hay que contar los lectorados españoles que tenemos en países como Camerún. Yo pedí a la Secretaría del Estado de Cooperación, representada por un Director General, que nos dijieran cuántos alumnos de español hay en Camerún y cuál es su rentabilidad académica, pero claro, esa respuesta no ha llegado y nos tenemos que no llegue nunca.

A estas alturas de mi intervención, aunque sé que estas enmiendas no van a ser normalmente aceptadas —y lo reiteraré en el pleno—, propongo que el Gobierno haga un esfuerzo por mantener al día el libro blanco de 1985, que fue un magnífico documento sobre la reforma del servicio exterior, que no se ha llevado a la práctica, pero que al menos se mantenga al día para que los datos, verdaderamente asombrosos, de cómo se administra el gasto en nuestro servicio exterior pudieran estar a disposición del propio Gobierno, que buena falta le hace, y de estas Cortes.

En consecuencia, señor Presidente, y antes de terminar esta primera intervención —voy a ser ya muy breve—, nosotros proponemos la devolución de esta Sección y de esos programas, porque creemos que hay que reestructurar la red consular, como el Gobierno dijo que había que hacerlo en 1985, como lo dijo en 1986, en 1987, en 1988 y en 1989, y como lo ha dicho en 1990, pero no lo hace. Creemos que a los consulados hay que darles nuevas funciones, por ejemplo funciones comerciales, como con éxito está haciendo el servicio exterior del Reino Unido, y sobre ello, repito, insistiré en el Pleno.

Hay que reducir la red de embajadas bilaterales concentrándolas en áreas prioritarias. Si no podemos tener recursos —y bien que lo lamentamos, y estamos seguros que ustedes también lo lamentan— para tener una presencia de amplitud mundial, empleemos los pocos recursos que tenemos para tener una intensa presencia de amplitud regional. Y no se nos diga que en Europa tenemos menos presencia que Italia, Alemania, Francia y Gran Bretaña, pero que tenemos más que los demás, y que eso es bueno porque los demás son más pequeños que nosotros. Ahí el argumento no sirve, porque habría que ver

cuánto porcentaje de nuestro PIB dedicamos al servicio exterior, pero como dedicamos mucho menos que otros países, —y no voy a criticar si debía ser más—, tenemos que reducir nuestra presencia para que esos recursos sean efectivos.

Y paso, señor Presidente, a las enmiendas restantes, 552 a 557, referentes a la Secretaría de Estado de Cooperación. Nosotros en esas enmiendas pretendemos restar al presupuesto de la Secretaría de Estado de Cooperación 1.500 millones de pesetas y afectar esos 1.500 millones, que ahí se dan a la baja, al alza en la Secretaría de Estado de las Comunidades Europeas, dedicando 1.000 millones de pesetas en infraestructura, ya que entiendo que en infraestructura entra también el capítulo seis, contratación. A nosotros no nos gusta que se contrate personal con cargo al dicho capítulo seis, pero como el Gobierno lo ha propuesto y sin duda se va a aprobar en el Pleno, pues ya que se ha propuesto, hágase así. Es decir, 1.000 millones de pesetas a infraestructura y contratación, 400 millones a informatización y 100 millones a publicaciones (y después les diré por qué).

Desde luego, los gastos de cooperación y desarrollo son, por principio, indeterminados, porque en el presupuesto constan 19.000 millones. Pero el señor Yáñez, refiriéndose al PACI, ha dicho que, de cara al 92 —como ahora se dice— se van a administrar un billón cuatrocientos mil millones. Entonces de 19.000 millones que constan a lo que ahora se administra (que será más, puesto que dentro de año y medio se va a administrar un billón cuatrocientos mil millones) comprenderán que la indeterminación es grande. Nos dijo aquí el Director General que vino en representación del señor Yáñez, que como estadista estaba en misiones de Estado (**Risas.**), que hay otros departamentos que gastan y nosotros no sabemos lo que gastan. Pero es que tienen que saber lo que gastan, porque la Secretaría de Estado de Cooperación precisamente se estableció, y el señor Yáñez lo dice siempre, para coordinar el gasto de cooperación, y si no sabe lo que se gasta en aquellos departamentos que tiene que coordinar, ahí existe una disfuncionalidad, primero indeterminación, después disfuncionalidad, y les pongo algún ejemplo.

Nosotros preguntamos aquí: ¿Cuál es el reflejo presupuestario, si tiene alguno, de los créditos de ayuda a terceros países que España concede? Por ejemplo, los 200 millones de dólares comprometidos con Hungría, los 200 millones con Rumanía o los 200 millones con Bulgaria, ¿qué reflejo tienen? ¿Qué reflejo van a tener, me pregunto yo, los 150.000 millones de pesetas que hemos ofrecido al Presidente Gorbachov? Porque a lo mejor se los hemos ofrecido y no van a tener ningún reflejo, con lo cual yo me explico que nosotros hayamos podido ofrecer 150.000 y Francia sólo 100.000, ya que el mentir de las estrellas es fácil. A esa pregunta y a la pregunta sobre qué reflejo podían tener los créditos que hemos concedido a Chile, Venezuela, Argentina y México, el Director General, que no era un técnico en presupuestos nos dijo: Esto no es un crédito, es un espacio de libertad financiera (**Risas.**), expresión que yo anoté. Pero la verdad es que después nos han mandado una respuesta por escrito que les leo por la cla-

ridad que introduce, y dice: Los tratados de amistad y cooperación celebrados con Argentina, México, etcétera, deben ser aprobados por las Cortes (hasta ahí de acuerdo). Los créditos concedidos tienen dos componentes distintos: créditos comerciales, concedidos por la banca privada y asegurados por la CSCE (y en el presupuesto anual se consigna el techo máximo de seguro que puede tener la compañía), y los créditos FAD. El montante de estos créditos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial es aprobado con carácter anual por las Cortes con cargo al Presupuesto del Estado.

Pues bien, yo les aseguro que en el ICO dicen que en el presupuesto no consta esa cobertura. Yo la he buscado y no la he encontrado. ¿Dónde está el reflejo presupuestario de esos créditos? Sean créditos de Estado a Estado o sea la cobertura de seguro para los créditos privados que van a realizar esa importante política nacional.

También preguntamos: ¿Qué incidencia puede tener el convenio que hemos celebrado con Albania, convenio cultural, y que en la Memoria presupuestaria se dice que es uno de los hitos de nuestra política de cooperación cultural? Pues a eso nos dice el Ministerio: Por lo que respecta a previsiones con incidencia presupuestaria del convenio cultural con Albania, no resulta posible hacer previsiones, dado que el convenio no ha sido desarrollado. Bien, entonces no se debe citar en la Memoria si es que no va a ser presupuestariamente desarrollado.

Para terminar, señor Presidente, me temo que aquí podamos estar haciendo una política gestual. Nosotros no criticamos la política de cooperación; creemos que es bueno hacerla, y estamos dispuestos a apoyar esa política de cooperación de Estado pilotada por este Gobierno siempre que sea una política diáfana, que sepamos cuánto se gasta, en qué se gasta y cómo se gasta. Porque nosotros creemos que España, por razones éticas y por razones políticas tiene que hacer esa política de cooperación, pero siempre que de verdad la haga. Entonces, esos 1.500 millones que restamos a la Secretaría de Estado de Cooperación pretendemos que se transfieran al presupuesto de la Secretaría de Estado de la CEE para hacer labores de información o difusión, ya que no cabe duda que la empresa española y los españoles en general, están muy mal informados de la posibilidad de acceso a actividades comunitarias. Fíjense ustedes que nuestra aportación al FED, al sexto FED comunitario, es del 6,6 por ciento, y de esto se recibe en retorno nada más que el 2,2 por ciento. Y aquí se preguntó al Secretario de Estado, señor Solbes, ¿esto por qué ocurre? Y entre otras razones nos dijo que por la escasa información que tiene la empresa española. Pues bien, infórmese a la empresa española. Y para eso nosotros creemos que 1.000 millones en inversiones de infraestructuras y en contratación de personal «ad hoc», 100 en publicaciones y 400 en informatización deberían servir para hacer llegar a los españoles esa información adecuada que les permitiera, como permite a los ingleses, a los franceses, a los alemanes y a los belgas, beneficiarse no ya de nuestro europeísmo, sino de nuestra europeidad.

Este es el tenor de nuestras enmiendas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, tras esta completa y brillante intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nuestro Grupo no desea utilizar ningún argumento más. Anunciamos, simplemente, que deseamos mantener estas enmiendas para su debate en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: A esta Sección tenemos tres enmiendas, una a la totalidad del programa 134.A, de cooperación al desarrollo, y dos parciales, que pretenden incrementar los recursos de los consejos de residentes españoles y del Consejo General de la Emigración, que mantenemos para su debate y votación en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Paso a exponer brevemente las razones por las cuales mi Grupo solicita la devolución de esta Sección.

Un presupuesto, como es obvio, contiene unas cantidades de dinero para unos fines. Pues bien, los fines que se expresan en este presupuesto y en los anteriores son expresados de un modo retórico, con leves adaptaciones cada año a las circunstancias. Por ejemplo, si hay unos problemas en el Este o modificaciones en la situación de la Unión Soviética, naturalmente eso tiene su reflejo en unos párrafos. Por tanto, los fines se van repitiendo con ligeras adaptaciones en la parte literaria del texto de la Sección.

En cuanto a la cantidad, también es continuista. Están agrupadas las cantidades en una serie de departamentos —muy pocos, por cierto— y de funciones, y este año han tenido quizás un menor incremento que otros, pero a lo largo de estos cinco años, en los cuales mi Grupo viene rechazando los presupuestos de esta Sección, la verdad es que ha tenido un carácter, repito, absolutamente continuista.

Mi Grupo ha hecho un esfuerzo en este tiempo (y yo personalmente que intervengo por quinta vez consecutiva) para darle una expresión a este presupuesto que permitiera ser analizado. He expuesto multitud de argumentos de todo tipo, de comparación con otros países, y en la intervención del representante del Partido Popular se acaba de insinuar que este presupuesto no sostiene comparación con otros países. A mí me parece, además, como es obvio, que la acción exterior de España, que debería de estar apoyada por este Ministerio, no toda ella viene

reflejada en su presupuesto, no existen unos procedimientos a lo largo del mismo para poder comparar estas cantidades; no existe un procedimiento para referirlas a otros países.

En conjunto, nos parece que el esfuerzo que venimos realizando todos estos años tiene un nulo efecto sobre el Partido Socialista, y es nulo el estímulo que reciben para modificar, desde ningún punto de vista, la expresión del presupuesto, con objeto de que pueda ser analizado y pueda ser comparado. Pensamos que muy probablemente es insuficiente, que muy probablemente no atiende lo que debe ser atendido y que muy probablemente es incapaz de sostener la comparación pertinente con lo que realmente otros países de nuestro entorno dedican a estas actividades. Por ello, ante el nulo efecto, repito, que tiene a nuestro juicio este presupuesto, solicitamos que sea devuelto, por esa absoluta impermeabilidad que tiene el Gobierno en cuanto a expresarlo de un modo distinto e infinitamente más efectivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor De Vicente tiene la palabra.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: En primer lugar, haré una muy sucinta reflexión sobre la intervención del señor Abril Martorell, dado que entiendo que, posiblemente alentado por lo que él califica de nulo efecto de sus enmiendas en anteriores presupuestos, haya preferido hacer una declaración de principios, que lógicamente es respetable, aunque lógicamente también no es compatible, al menos en este caso concreto. Por tanto, no voy a entrar a señalar si en el presupuesto se incluyen o no módulos comparativos de la inversión y gasto de nuestro presupuesto en la acción exterior, o si el presupuesto es continuista o no, o si el apoyo escrito de la Memoria de los libros rojos sobre el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores pertenece a este o aquel género literario. No puedo, repito, sino expresar mi respeto desde la discrepancia por las afirmaciones realizadas por el señor Abril Martorell y llamarle a que supere el desánimo, como prueba el que ya en algún ejercicio reciente su Grupo Parlamentario ha visto cómo por la vía de la transacción —y no sólo su Grupo Parlamentario, sino también algún otro— se ha podido llegar, en el Congreso y en el Senado, a la incorporación de alguna enmienda concreta.

A mí me parece —y vuelvo a repetir lo que dije ayer— que las enmiendas de totalidad son necesarias, son políticamente útiles y son legítimas y absolutamente reglamentarias, pero también me parece —y no soy quién para dar lecciones en nada, y menos en este tema— que es bueno acompañarlas de enmiendas parciales, que sirven para expresar opciones en las que se puede llegar más fácilmente al compromiso y al consenso que a través del módulo de la discrepancia total —necesario para expresarlas—, pero la enmienda parcial, repito, también es necesaria para intentar sustentar el consenso.

En relación con la intervención del señor Herrero Rodríguez de Miñón, he deducido de su intervención que no discutiendo el aumento del gasto derivado de la contri-

bución del presupuesto a la reducción de la demanda global del país, con ocasión de los fenómenos del Golfo, etcétera; no discutiendo eso, lo que sí discute es la inadecuación del gasto. Dicho de otra forma, la medida en que el gasto está determinado por la estructura del Departamento, tanto por la central como por la exterior, tanto por la central convencional como por la relacionada con la Secretaría de Estado de Cooperación, como nueva línea de acción del Ministerio. Ahí es donde él centra fundamentalmente sus discrepancias.

En este sentido, quiero señalarle que comparto algunas de sus reflexiones en lo relativo a la necesidad de reacomodar nuestra red de servicios exteriores, especialmente las agencias consulares, como consecuencia de la inversión de la tendencia de la emigración, incluso de la disminución del volumen absoluto de emigrantes existentes en algunas zonas y del envejecimiento de la población emigrada, que convierte, en no pocos casos, al emigrante residual subsistente en una persona que, necesitando las labores propias de una agencia consular, necesita más las de otras organizaciones de tipo social de la acción exterior.

En todo caso, sí quiero hacer algunas reflexiones concretas al hilo de las hechas por el señor Herrero Rodríguez de Miñón. Concretamente, ha hablado de las embajadas del Africa Subsahariana como embajadas no rentables, como embajadas no necesitadas de un sistema de acreditación múltiple. En este sentido, quiero decirle que ya algunas de esas embajadas, y concretamente la de algún país que S. S. ha citado, la de la antigua Rodhesia del Sur o de Zimbabwe, está en régimen de acreditación múltiple con Zambia. Es decir, nuestro embajador en Harare lo es también en Lusaca —lo digo porque de ahí se desprende un dato—, pero también lo es en las Islas Mauricio y en algunos países citados en su día por S. S. en materia constitucional, Ruanda Burundi.

Por otra parte, quiero hacer mención a las reflexiones que ha hecho sobre la debilidad de la organización central. Ha hecho S. S. referencia al número de diplomáticos afectos en los servicios centrales a las distintas áreas de la acción exterior, y ha citado concretamente seis diplomáticos para Asia, siete para Europa, dos para los países del Este de Europa y a continuación ha comparado estas cifras, para calificarlas de reducidas, con treinta y nueve diplomáticos en el Africa Subsahariana (he entendido que se refería a los que estaban «in situ» en nuestras embajadas de aquellos países) y con veintiún diplomáticos en el Extremo Oriente. Su señoría sabe que son parámetros distintos, porque los servicios centrales no tienen que estar tan desarrollados numéricamente como deben estarlo cada una de nuestras embajadas, en las que, por cierto, aprovecho la ocasión para decir que ha mencionado en algunos momentos de su intervención que hay embajadas que están con uno o dos diplomáticos. Que yo sepa —y tengo la información por vías no convencionales, porque no es mi campo de trabajo habitual el de la acción exterior del Estado en el Parlamento, pero lo sé por otras circunstancias—; que yo sepa, repito, como mínimo hay dos: el embajador y el secretario de embajada, incluido uno

de los países que ha citado (Etiopía), del que sí le puedo decir con toda seguridad que hay dos.

Pero volviendo al tema que nos ocupaba, pienso que los servicios centrales no deben estar tan sobrecargados o, mejor dicho, no es necesario que tengan un alto número de funcionarios diplomáticos para el enlace, puesto que su misión es la transmisión de información, la comunicación, la asistencia a nuestras sedes diplomáticas y al personal diplomático de las embajadas que están en estos países. Por tanto, el que haya siete diplomáticos en los servicios centrales del Ministerio para atender a nuestras embajadas de Europa y para transmitirles también los parámetros de la acción del Gobierno respecto de estos países, estando tan próximos, por una parte, estando implicados básica y fundamentalmente en una acción comunitaria exterior que va creciendo en su dimensión política, y con una frecuencia de reuniones en materias como OTAN, UEO, ESCE, etcétera, no me parece reducido, aunque puede que lo sea, y le hablo desde una condición de no experto, pero posiblemente me parezca más reducido el número de dos relacionado con los países del Este, aunque sólo sea por el cúmulo de información y de hechos nuevos, que todavía —y quiero subrayar este tema— subsisten y subsistirán en esta cuestión, aunque lógicamente en parámetros distintos de los que ha supuesto el cambio en algunos, ya que no en todos los países en los procesos de transición a la democracia.

En mayor o menor grado, la acomodación de los sistemas económicos es, cuando menos, digna de ser seguida para lograr alguna de las acciones de posible cooperación no sólo estatal, sino también del sector privado en este terreno, en esos países del Este y, en todo caso, como mínimo, para lograr una información básica y seria, a fin de que las organizaciones empresariales, cámaras de comercio, CEOE, etcétera, dispongan de información concreta que supere alguno de esos campos que usted señalaba posteriormente.

Sin embargo, ya que usted ha vuelto en un par de ocasiones a la referencia de la necesidad de acudir al sistema de acreditación múltiple, en vez de al de acreditación singularizada de los países del África subsahariana, quiero decirle que aunque parezca raro, en esos países, a veces, la venta de uno, de dos, o de tres Aviocar, realizada con el apoyo logístico de la embajada y con la presencia —que he vivido en más de una ocasión en alguno de esos países— de los responsables de CASA o de alguna otra entidad, sólo eso produce a España, en términos amplios, aunque sea a una empresa, más que el coste de la embajada, donde, por otra parte, suele haber dos funcionarios básicamente.

Se planteaba S. S. el problema de los lectorados en Camerún, y aunque yo carezco de datos concretos, sí le puedo decir que conozco, por algún viaje que he realizado a aquel país y a la antigua Guinea Ecuatorial, el alto interés existente en determinadas capas de la población camerunense en cuanto al estudio del castellano. Yo no sé si se trata de un interés espontáneo, derivado de la proximidad tanto del territorio continental de Guinea como del territorio insular —no olvidemos que a Guinea se llega

por Camerún, salvo que se utilice la línea de Iberia—, y que el comercio fundamental es con Camerún, aunque también existen intentos de penetración por parte de algunos otros países anglófonos de la zona, pero me consta, repito, la existencia de ese interés que no sé si es motivado por decisión espontánea de los individuos o promovido por las autoridades con algún tipo de pretensión de penetración comercial, etcétera, en el área de Guinea Ecuatorial. En cualquier caso, el interés es paralelo aproximadamente a la integración de Guinea en el área del franco CEFA y más o menos en paralelo temporal.

Comparto su pretensión y su deseo de que el libro blanco de 1985, que efectivamente fue un buen elemento como S. S. ha señalado (y no creo que haya que citar mayor prueba de autoridad parlamentaria para ello), pueda ser actualizado. **(El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Gracias.)** Señor Herrero, estoy intentando contestar a su amplia disertación con mis recursos, que no son extensos en la materia, como S. S. podrá comprobar, pero lo hago con toda la dignidad del mundo. **(El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Son siempre cualificados.)** Muchas gracias, señor Herrero.

En cualquier caso, S. S. se planteaba, en relación con la Secretaría de Estado de Cooperación, una acción doble. Por una parte, la disminución de 1.500 millones de pesetas, por razones que ahora analizaremos y que usted ya expuso, y, por otra parte, dirigidos a. En cuanto al dirigidos a, S. S. manifestaba: «Ya que ustedes contratan personal con cargo al capítulo sexto». Y yo quiero decirle que no es que nosotros contratemos personal con cargo al capítulo sexto, aparte de que se realicen infraestructuras, sino que desde que tuve ocasión de debatir el primer presupuesto en esta Cámara, creo recordar que en el año 1978 ó 1979, me he encontrado siempre con gastos de personal realizados con cargo a dicho capítulo sexto.

Su señoría se planteaba, no obstante, el tema de la información a las empresas. Y yo la impresión que tengo, desde la vivencia de diputado por una provincia modesta, es que las empresas resuelven autónomamente, en la mayor parte de los casos, estos problemas, lo que lleva a que sólo resuelvan los problemas de información y del uso de los recursos comunitarios, el conocimiento de las posibilidades de acción comercial exterior, etcétera, las grandes empresas o las patronales sectoriales. Pero me parece que las cámaras de comercio tienen mucho que hacer todavía en este particular y creo que también la CEOE, aunque me consta que hace bastante. No obstante, hay un amplio campo y no pienso que sea una labor exclusiva del Estado, que lo es, y sin duda S. S. comparará esta reflexión.

Preguntaba S. S. dónde se ubican en los presupuestos los créditos FAD que se conceden a terceros países. Ahí hay una partida en la Secretaría de Estado de Comercio, que dirige don Apolonio Ruiz Ligero, dentro del Ministerio de Economía y Hacienda, donde se consigna una cantidad —no recuerdo exactamente cuánto— de línea de crédito abierta. Supongo que la referencia del funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores al espacio de libertad financiera era a la línea de crédito abierta, puesto

que la apertura está relacionada con el espacio, la libertad con la apertura, y la financiera con el crédito, de tal suerte que es evidente, señor Herrero, que el funcionario tenía vocación de poeta, pero describía bien la realidad de dónde estaba ubicado el tema. Lógicamente, S. S. merecía desde hace tiempo conocer dónde está situada esta partida que, repito, es en la Secretaría de Estado de Comercio, concretamente, en el Ministerio de Economía y Hacienda, como bien sabe.

Esto es lo que yo, señor Herrero, tengo que decir sobre sus enmiendas, postulando, al menos en este momento, una posición de discrepancia con las mismas que llevará a mi Grupo a exteriorizarlo a través del voto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Quiero dar las gracias al señor De Vicente por su respuesta, como decía antes, interrumpiendo o murmurando ante las innecesarias excusas del señor De Vicente. Es una respuesta que cualitativamente siempre es muy apreciable, como no podía ser menos.

Yo esperaba la discrepancia. Ya dije que eran unas enmiendas que planteaban un problema tan profundo que difícilmente podía resolverse en un trámite de Comisión de Presupuestos. Ni que decir tiene que mi Grupo va a insistir en esta cuestión después de terminado el debate presupuestario, sentando las correspondientes iniciativas de control y, sobre todo, de proposición y de reforma de nuestro servicio exterior.

Para puntualizar alguno de los extremos manifestados por el señor De Vicente, tengo que decir que discrepo de su interpretación sobre los servicios centrales y la acción periférica. Está claro que para fortalecer los servicios centrales, si no se quiere aumentar el gasto, hay que detraer de algún lado. Yo propongo que se detraigan recursos humanos de la acción periférica, precisamente para fortalecer la acción central. Esos 39 diplomáticos que están en el Africa subsahariana tal vez fueran más rentables adscritos a servicios centrales, porque está claro que un servicio central en el que hay tan poco personal como en la Dirección General para Europa, no puede analizar la información que recibe y, consecuentemente, tampoco puede dar las instrucciones oportunas. Dos diplomáticos para toda Europa Oriental, incluida la Unión Soviética, está claro que es como no tener nada. El que ahora la diplomacia más integrada y los medios de comunicación, sobre los que ya hablaremos en el Pleno, permiten una acción más directa, aun con menos recursos, no sé si es verdad, porque lo más integrado, informatizado, automatizado y ágil de nuestra diplomacia sin duda es la construida de cara a la Comunidad Europea, después de la experiencia de la presencia española. Ahí, en los servicios centrales, hay más de 50 funcionarios, porque para llevar ágilmente la gestión de un servicio periférico importante hace falta tener un servicio central también importante. Insisto en que los servicios centrales habría que fortalecerlos a costa de replegarse en el exterior, porque se ha

señalado que las operaciones comerciales que pueden realizarse en algún remoto país africano pueden compensar los costes. Yo creo que nuestra presencia comercial en el Africa subsahariana es muy débil, como lo es nuestra presencia cultural, pese al interés de la buena sociedad de Camerún o de Costa de Marfil por el castellano. La verdad es que pienso que también hay que saber qué recursos tenemos, y más valdría incrementar nuestra presencia cultural en áreas especialmente propensas para ello, y dispersar nuestra presencia comercial en áreas donde ya tenemos cauces abiertos, porque tenemos los recursos que tenemos y hay que atenerse a ellos. Ya quisiéramos ser una potencia mundial, pero como somos una potencia regional, y siempre lo decimos, reduzcámonos a regiones más concretas.

No deja de ser curioso que el interés por el castellano en países limítrofes con Guinea Ecuatorial sea, como ha dicho el señor De Vicente, paralelo, digamos, a que Guinea Ecuatorial se ha ido a la zona franco. Es decir, Guinea Ecuatorial se escapa claramente de la zona de acción española y en el futuro de interés español, eso es un hecho, y a ese hecho tendría que ir aparejado, al menos, un repliegue estratégico de zonas en donde no podemos ejercer una gran acción, y piense que no he dicho, por ejemplo, Mozambique o Angola, porque sé que allí tenemos importantes intereses pesqueros y tenemos que estar presentes; me refiero a otras zonas del Africa subsahariana o del Extremo Oriente, con exclusión de Japón, que por ser una potencia mundial tenemos que estar presentes en ella, y nuestro comercio con Japón es importante; como decía aquí el Ministro señor Ordóñez, más importante que todo el que tenemos con Iberoamérica. Como decía, excluyendo Japón y excluyendo el cono sur de Africa, yo creo que en el Extremo Oriente y en el Africa subsahariana tendríamos que hacer una labor de repliegue estableciendo acreditaciones múltiples, como la que ha citado el señor De Vicente, pero multiplicando dicha acreditación para tener más recursos humanos y financieros liberados y fortalecer nuestros servicios centrales y nuestra presencia en otras áreas.

Nada más, señor Presidente. Reitero mis gracias por la contestación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Nuestro grupo está genuinamente preocupado por la inadecuación y muy probable insuficiencia de nuestra acción exterior. En el trámite de Pleno expresaremos nuestra preocupación y nuestros argumentos con mayor extensión. Finalmente, quiero hacer constar nuestro aprecio por la intervención y las opiniones del señor De Vicente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Vicente tiene la palabra.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Muchas gracias por las palabras del señor Abril y del señor Herrero referidas

a mi persona. En relación con la intervención del señor Herrero, simplemente quiero hacer algunas puntualizaciones y, posteriormente, contestaré a una cuestión que su señoría dijo ignorar en su primera intervención, que anoté, pero no tuve ocasión de expresar ciertas aclaraciones.

Señala su señoría la inadecuación cuantitativa de personal en los servicios de la Secretaría de Estado de Comunidades Europeas, bien dotada, respecto de otras actuaciones relativas a embajadas de países que no pertenecen a la CEE. Su señoría en un caso habló de diplomáticos, en otra de funcionarios. **(El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN: De diplomáticos.)** Se refería a diplomáticos. En ese caso, puede que la acción continua de la Comunidad Económica Europea exija ese número, pero evidentemente la proporción numérica existe, no cabe la menor duda.

Comparto diversos puntos en relación con la cuestión del castellano. Lo que pasa es que uno comparte argumentos, pero el dinero es limitado, porque en ocasiones te encuentras con que países como Canadá —por poner un ejemplo conocido en este caso por mí—, donde hay una importante demanda de estudios de lengua castellana tal vez no hay una respuesta todo lo importante que desearía y que sería necesario para un país que tiene cierta importancia en el mundo, creo yo. Sin embargo, por otra parte, a uno se le viene a la cabeza que en la zona de Guinea (no de Camerún lógicamente, aunque es el país más inmediato) que es la única zona del Africa Subsahariana donde se habla castellano, replegarse cerrando la tienda, por utilizar una expresión contundente, resulta, cuando menos, sentimentalmente duro, sobre todo cuando el sentimiento está unido a una valoración en algunas dimensiones crítica de nuestra obra colonizadora en Guinea, que ya se que no es Camerún, pero evidentemente, repito cuesta trabajo cerrar la tienda, se lo quiero decir como expresión personal.

Paso a contestarle a la pregunta que usted hacía. Hay un Centro Norte-sur en Lisboa decía S. S., del que no sabía usted nada. Se lo explico en dos minutos. El Centro Norte-Sur, de Lisboa es el resultado de una decisión de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa adoptada como consecuencia de la Conferencia Norte-Sur, que, como su señoría recordará, se celebró en Madrid en el Palacio de Exposiciones. El Consejo de Europa, a partir de la Presidencia de nuestro compatriota Areilza y ulteriormente con la acción y la colaboración de Marcelino Oreja y de los distintos grupos parlamentarios, y a través de la Comisión Económica de Ayuda al Desarrollo, de una parte, y de la Comisión Política, lanzó una obra de gran convocatoria de una Conferencia Norte-Sur que se celebró en Madrid, donde aparte de parlamentarios, de organizaciones y de gobiernos representantes de los distintos Estados, participaron organizaciones no gubernamentales de las áreas del Tercer Mundo, especialmente América Latina y Africa. En esa conferencia se puso de relieve la necesidad de encontrar un soporte permanente documental, de referencia y de información sobre las relaciones norte-sur. El Gobierno portugués, y concretamente el señor

Cavaço Silva, ofreció la oportunidad en Lisboa de utilizar un bello palacio lisboeta, que dado su afición por el arte y su ubicación habitual en el Madrid antiguo le recomiendo, porque es un bello palacio lisboeta donde está instalado este centro o, mejor dicho, instalándose, y constituye, a mi juicio, por lo que he tenido ocasión de ver hace un par de meses que estuve por allí en visita privada y aproveché la ocasión, dadas las conexiones y amistades hechas con parlamentarios portugueses, constituye, repito, un buen fondo documental, cuando menos, sobre el tema al que se refiere. Eso es lo que le puedo decir sobre el Centro Norte-Sur.

En cuanto al Instituto de Restauración de Bienes Monumentales de Roma supongo que no estamos allí en el sentido físico o diplomático. **(El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Cotizamos.)** Cotizamos, eso sí, somos socios que participamos, como en el Centro de Lisboa. Correcto. Me había parecido entender que su señoría hablaba de la diplomacia múltiple, el Consejo Oleícola Internacional, la Organización de Turismo, o el Centro Norte-Sur de Lisboa. **(El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Se cotiza y se tiene un representante.)** Efectivamente, pero un representante esporádico, que, como su señoría sabe, pertenece a un consejo de dirección, puesto que la conexión cotidiana es realizada por el soporte diplomático más próximo.

Muchas gracias, pero me parecía oportuno tener la ocasión de aclararle a usted esto. Es una ocasión impar y, por tanto, hay que usarla.

El señor **PRESIDENTE:** Terminamos con las intervenciones relacionadas con las enmiendas de la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

¿Están los grupos en disposición de comenzar con la sección correspondiente al Consejo del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia? **(Pausa.)** Sección 13

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Señor Presidente, nuestro portavoz en relación con esa sección, el señor Cañellas, ha tenido problemas de avión y no va a estar presente. Por tanto, vamos a dar por defendidas las enmiendas y las mantenemos para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, tiene la palabra el señor Homs, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para defender las enmiendas presentadas a la Sección número 13, Ministerio de Justicia.

El señor **HOMS I FERRET:** Nuestro Grupo ha presentado a esta Sección 13, Ministerio de Justicia, cinco enmiendas dirigidas a reconsiderar algunos créditos concep-

tuados en esta Sección. Voy a referirme a todas ellas de forma breve en el sentido siguiente.

La primera enmienda, que figura con el número 236, tiene por finalidad transferir a las comunidades autónomas parte del crédito que se encuentra en la Aplicación 483, que va destinado a cubrir programas de atención de drogodependencias. Nuestro Grupo entiende que mediante la asignación de estos créditos a los programas y a las aplicaciones para poder ser transferidas a las comunidades autónomas, estaríamos dando mayor objetividad en la distribución de estos recursos. Creo que acercar a las administraciones más próximas al fin último que tiene este crédito podría redundar en una mayor eficacia en la utilización de estas cantidades, al objeto de reducir esa exigencia que tiene nuestra sociedad de dar solución a los problemas de drogodependencia que tenemos.

La enmienda 237 tiene por objetivo territorializar también ese crédito que se encuentra conceptualizado en la aplicación 451, del programa 313.F, de prestación social sustitutoria de objetores de conciencia. Estamos, asimismo, frente a una realidad, y entiende nuestro Grupo que territorializar esa partida mediante las actuaciones que lleven a cabo las comunidades autónomas es una forma de mejor prestar ese servicio y mejor atender la prestación social sustitutoria, que hoy se encuentra, por otra parte, en una cierta decepción para aquellas personas que desearían ver mejor atendidas sus necesidades en ese punto.

La enmienda 238 tiene por finalidad intentar dotar con la cantidad de 72 millones de pesetas unas necesidades puntuales en materia penitenciaria. Como ustedes saben, señorías, se ha firmado ya el correspondiente decreto de traspaso a una comunidad autónoma y ya está ejecutando la prestación de los servicios en materias penitenciarias. Se trata, simplemente, de prever, en la Ley de Presupuestos, una partida específica para que pueda ser transferida también y poder atender las necesidades que en esa materia tiene esta única comunidad autónoma que ha asumido ya esas funciones.

La enmienda 239 tiene por objeto prever las dotaciones necesarias para nuevos centros penitenciarios no incluidos en los actuales acuerdos de financiación ni en el Fondo de Compensación Interterritorial. El Presupuesto del Estado contempla ya las inversiones para afrontar nuevas infraestructuras penitenciarias y no se prevén aquellas que se tienen que desarrollar en una comunidad autónoma que es la única que ha asumido las competencias en materia de instituciones penitenciarias. Se plantea, pues, afrontar también esa mayor dotación de infraestructura para esa comunidad autónoma, para no generar aquello de que cuando un servicio se transfiere el ciudadano se puede ver mermado, en todo caso, de lo que podrían ser sus expectativas de mejora de los servicios en esos ámbitos.

Por último, la enmienda 240 tiene también por finalidad prever una inversión nueva que pueda ser incorporada en el Fondo de Compensación Interterritorial, para poder incrementar los puestos de trabajo en los talleres penitenciarios en la Comunidad Autónoma catalana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, queremos dar por defendidas nuestras enmiendas con nuestra posición anterior.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Castellano tiene la palabra.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Señor Presidente, entiendo que la prisa por acabar este trámite pueda llevar lógicamente a que se produzca alguna que otra omisión, vamos a procurar ser brevísimos. Es más, casi deberíamos tener la tentación de ser tan breves como para decir que se dan por reproducidos todos y cada uno de los argumentos que en anteriores ejercicios presupuestarios se pusieron de manifiesto en esta Comisión y que tendría una enorme coherencia. ¿Por qué? Porque además de seguir vivas todas y cada una de las situaciones que a través de aquellas argumentaciones se trataban de corregir, nos enfrentamos a un Presupuesto en el que, si se examina cuidadosamente, no hay ni una sola modificación con respecto al Presupuesto anterior, ni siquiera en la literalidad de los programas, en la literalidad de las rúbricas, y solamente se producen en materia cuantitativa con un teórico aumento del 2,21 por ciento que, lógicamente, en el momento en que se trate de examinarlo a la luz de la inflación, supone ni más ni menos que una marcha atrás en un tema tan importante cual es el de la justicia.

Es un presupuesto formalmente repetitivo, por lo cual pedimos, lógicamente, la devolución, pero, sobre todo, es un Presupuesto, señor Presidente, irresponsablemente triunfalista en un tema en el que precisamente los trabajos de esta Cámara, las opiniones de todo un conjunto de instituciones vinculadas al mundo de la justicia, la llamada de atención del propio Consejo General del Poder Judicial, las Memorias de Fiscalía y de la Presidencia del Tribunal Supremo; en suma, todos y cada uno de los que podríamos llamar agentes afectados por el servicio público de la justicia, están clamando, evidentemente en el desierto porque de una vez por todas se abandone esta política de mezcla de triunfalismo que lo que encubre realmente es una actitud de resignación ante los problemas sin ningún intento de resolución.

Vamos a acabar muy rápidamente, además, en base a lo que ha dicho el representante del Grupo del Gobierno de que una enmienda a la totalidad, cuando luego se hacen comentarios a sus secciones, debería venir acompañada de enmiendas parciales, y no creemos que ése sea el contenido ni el papel que debe desarrollar la oposición en la Cámara. Simplemente voy a hacer una referencia a un problema mucho más grave que el problema cuantitativo y económico. Por boca autorizada se dijo, y citamos para ello al Presidente del Tribunal Supremo, señor Hernández Gil, hasta hace pocas fechas (y estoy convencido de que el nuevo Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo suscribe esta expresión),

se dijo, repito, que no se puede hablar jamás de independencia del Poder Judicial si su independencia no lleva aparejada una auténtica eficacia.

El privar al Poder Judicial de los medios materiales y humanos para que sean eficaces sus resoluciones no es ni más ni menos que poner de manifiesto una reticencia y un recelo ante un poder del Estado al que corresponde, entre otras cosas, la vigilancia del cumplimiento de algo tan importante como es el Estado de Derecho. La independencia sin eficacia es pura retórica.

Nos gustaría, señor Presidente, que aun cuando no venga expresamente previsto en la ley, porque la ley sólo prevé que el Consejo General del Poder Judicial informe determinados anteproyectos que afectan a la justicia, se adoptara la buena costumbre de que el Consejo General del Poder Judicial informara también, evidentemente sin ningún aspecto vinculante, el propio presupuesto del Ministerio de Justicia en algo tan importante como es la administración de justicia, o sea, los tribunales, los servicios especiales de apoyo y las formaciones de personal, porque veríamos clarísimamente, a través de ese informe de carácter previo y, repito, no vinculante, cómo el presupuesto que se nos presenta es absolutamente irreal. Es un presupuesto que, en el mejor de los casos, diríamos, que ignora la situación actual de la justicia, cuando no podría parecer incluso que la desprecia. Y si repasáramos uno por uno todos los programas, veríamos que no aflora en ninguno de ellos la menor voluntad política de poner coto a una situación que realmente está siendo ya absolutamente escandalosa.

Desde luego, como comprenderá S. S., es escandaloso para nosotros, con carácter primordial, el que año tras año se esté llamando la atención del Gobierno y del Ministerio para que de una vez por todas ponga fin a la discriminación que ha establecido entre el tratamiento dado a magistrados y fiscales y el tratamiento dado a secretarios y resto de personal de la Administración de justicia. Magistrados y fiscales han obtenido en anteriores ejercicios económicos una justa satisfacción a la situación realmente lamentable de retribuciones que tenían, pero no son los únicos responsables, por alta que sea su misión, del servicio público de la justicia, aunque sus resoluciones sean, lógicamente, lo que más se aprecie. Está todo ese entramado de una institución tan importante como es la Oficina Judicial, sin la cual incluso el aumento de plantillas, el perfeccionamiento de la formación de los magistrados resultaría absolutamente ineficaz si no prestamos atención al trabajo de esta clase de colaboradores. La situación de los Secretarios, señor Presidente, es ya flagrantemente escandalosa, repetimos. Con los mismos conocimientos que se exigen para ingresar en la Escuela Judicial, con una función también exactamente incompatible con cualquier otra función, con una dedicación exclusiva, teniendo que estar lógicamente incurriendo en un importante grado de responsabilidad y siendo objeto, con mucha frecuencia, de expedientes disciplinarios por faltas que no le son imputables y que son más bien de carácter objetivo, siguen en unos parámetros remunerativos que realmente desdicen del retórico reconocimiento de los se-

cretarios de la Administración de Justicia como piezas sustanciales y fundamentales ni más ni menos que en el proceso, colocando como debemos colocar al juez en el mundo de lo resolutivo y al secretario, al que cada día se le tienen que ir dando más facultades, en ser el vigilante impulsor del propio proceso bajo el criterio rector del propio juez.

La situación actual de remuneración de oficiales, auxiliares y agentes está trayendo como consecuencia —y creo que ya es grave y que el problema se tiene que plantear en toda su crudeza— que falte personal en los juzgados de lo civil, en los juzgados de lo social y, sin embargo, porque hay unos emolumentos complementarios por pequeños que éstos sean, todos ellos, en uso de su legítimo derecho, traten de desplazarse a la jurisdicción penal.

Podríamos seguir, señor Presidente, señalando una por una todas las secciones, pero nos vamos a reservar algo para el Pleno, entre otras cosas para que no parezca que allí repetimos esta intervención y para dejar perfectamente claro que tanto este trabajo en Comisión como el Pleno son complementarios.

Deseo hacer ya una última mención al propio Ministerio de Justicia. El Ministerio de Justicia puede ser hoy calificado como el Ministerio que peor funciona de la Administración del Estado. No nos referimos a los tribunales, y lo decimos claramente, porque es muy frecuente que desde el Poder Ejecutivo y el Ministerio se diga que los jueces y magistrados no tienen el carácter de laboriosidad que es exigible ni prestan la dedicación y se viertan sobre ellos críticas. Sería preferible no ver la paja en el ojo ajeno y empezar a ver la viga en el ojo propio. Vamos a poner sólo cuatro detalles encima de la mesa.

Con motivo de la necesidad de nombramiento de auxiliares interinos, oficiales interinos, jueces sustitutos y fiscales sustitutos, se sigue sistemáticamente denunciando la percepción de los emolumentos de todo este conjunto de personas que prestan su colaboración con un carácter de interinidad a los cinco y seis meses de cuando les correspondía percibir sus remuneraciones, y que no se nos diga que es por falta de presupuesto, porque no hacen, ni más ni menos, que cubrir interinamente vacantes en plantilla; es por incapacidad absoluta de algo tan sencillo como sería que las nóminas se paguen a tiempo.

Si esto ya de por sí es grave, que quede como un botón de muestra que habiendo cedido el Consell Insular de Mallorca un edificio entero para que se instalen los nuevos juzgados, desde que ha sido cedido al día de la fecha no se ha cobrado la cantidad estipulada y se deba a dicho Consell, con el buen ejemplo que de eso da la Administración central, 32 millones de pesetas.

El caos del Ministerio de Justicia es tan absoluto que en temas tan importantes como puede ser, ni más ni menos, que el ejercicio del derecho de gracia y de indulto, los expedientes, perfectamente acabados, con el informe del ministerio público y la Sala, duermen en el Ministerio de Justicia hasta un año antes de ser resueltos, aunque sólo sea para que el propio recluso sepa si puede volver a pedirlos o realmente le han sido desestimados.

Y no digamos ya de la situación de caos absoluta, que

no se ha querido poner en manos del Consejo General del Poder Judicial y que se ha reservado el Ministerio, de suministro de algo tan importante para tener un mínimo bagaje técnico con que resolver como son los libros, los medios materiales y los medios mecánicos de todos y cada uno de los juzgados.

Sabemos positivamente que esto es clamar en el desierto; que no hay la menor voluntad política de solventar este problema; que incluso se va a decir que se están cumpliendo rigurosamente los programas de la Ley de Demarcación y Planta, cosa que es verdad, pero si se están cumpliendo, también se debería tener en cuenta que el propio Consejo General del Poder Judicial está pidiendo, a la luz de la experiencia práctica, que esa Ley de Demarcación y Planta se modifique en su cumplimiento, porque se ha visto, a lo mejor, la insuficiencia de juzgados de la jurisdicción civil, y, por el contrario, la poca operatividad que tienen o el exceso de juzgados previstos en el mundo de la instrucción en los juzgados de lo penal.

La situación va a seguir siendo caótica, va a seguir exactamente igual, pero nosotros salvamos nuestra responsabilidad con una intervención de este estilo, que sabemos no va a mover el ánimo hacia actitud correctiva alguna, pero por lo menos en el «Diario de Sesiones» quedará testimonio de que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no es cómplice de la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, en relación con nuestra enmienda a la totalidad quiero decir que la mantenemos viva para su defensa en el Pleno.

Me voy a referir muy brevemente a nuestra enmienda número 1.329, que busca una ampliación de la dotación salarial para el personal de la Administración de Justicia en una cuantía de 6.000 millones de pesetas, que a nosotros nos parece adecuada. Quisiéramos con esta enmienda estimular fundamentalmente al Grupo Parlamentario Socialista para que amplíe y fortalezca su disposición a acogerla y la necesidad que intenta solventar. Ya sé que nos puede decir que son deseos compartidos por todos —acabamos de escuchar al representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya— y que son deseos que asimismo comparte el Grupo Parlamentario Socialista en el Gobierno, y que más se podría desear que disponer de recursos suficientes como para poder atender todo este tipo de problemas. Pero nosotros creemos que no basta con participar de estos deseos, sino que, a la hora de elaborar unos Presupuestos, de lo que se trata, además de atender a los buenos deseos y a las necesidades de realizar hechos justos, es de establecer prioridades, y eso es lo que hacemos aquí, instauramos una prioridad entre la dotación salarial del personal de la Administración de justicia y el destino que se da en los Presupuestos a esos recursos, porque pensamos que no se trata solamente de buscar y procurar la satis-

facción material del personal de la Administración de justicia y, por tanto, de hacer algo que es justo, sino que, además, se trata de buscar con ello la eficacia en el funcionamiento de esa Administración tan importante para el funcionamiento del Estado de Derecho, para la satisfacción general de los ciudadanos y para evitar tantas desazones y sufrimientos como supone, en muchos casos, estar esperando a una resolución en este campo.

Creemos que lo que pedimos es absolutamente justo y absolutamente necesario si queremos realmente buscar una mayor eficacia en el funcionamiento de la Administración de justicia, y eso es lo que me permito señalar aquí, independientemente de que podamos, en el Pleno, abundar en estos criterios de modo más extenso.

El señor **PRESIDENTE**: Hay unas enmiendas del señor Aja Mariño y de otros señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular que va a defender la señora Sainz, que tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, tomo la palabra para defender las enmiendas que los Diputados de Galicia del Grupo Parlamentario Popular hemos presentado a la Sección 13.

En primer lugar, me referiré al bloque de enmiendas que comprende desde la número 1.152 a la número 1.160, relativas a centros e instituciones penitenciarias. Pensamos que si hay algo evidente es la necesidad de mejora de los centros penitenciarios. Las malas condiciones de las prisiones, el hacinamiento de los reclusos, etcétera, es, sin duda, una preocupación social, y así lo ve nuestro Grupo. Toda esta situación nos habla de llamadas de atención del Defensor del Pueblo, y por su gravedad requieren una voluntad decidida de darles solución, que pasa, naturalmente, por partidas presupuestarias adecuadas, precisas y suficientes. En Galicia el problema es acuciante, y de ahí nuestras enmiendas, que pretenden, por otra parte, corregir la incoherente programación plurianual recogida. Sirva como un claro ejemplo la lectura de lo que ustedes programan.

En La Coruña, de un total de coste de 238.469.000 pesetas, con un inicio de obra presupuestado en la programación que nos presentan para comenzar en el año 1990 y finalizar en el año 1994, y la distribución (que habla por sí sola) para el año 1990, ustedes habían previsto 40 millones; para 1991 —año en que estamos— diez millones; para 1992, diez millones; para 1993, diez millones y para 1994, otros diez millones. Señorías, se les han olvidado, nada más y nada menos, que 158 millones, salvo que la obra llegue al año 2010. Naturalmente, esta incoherencia la pretenden corregir las enmiendas que presentamos en este tema. Lo mismo podríamos decir de Pontevedra, Orense, etcétera.

Con relación a la Sección 13, refiriéndome a los tribunales de justicia, paso a defender las enmiendas de Galicia de la número 1.162 a la 1.166. Si algo no necesita de argumentos es justificar el grave problema de la justicia, los escasos recursos que agravan esa lentitud, que crean esa preocupación evidente y que debiera ser, debido a estos hechos, una preocupación presupuestaria.

Se ha hablado, por el Diputado que nos ha precedido, de situación escandalosa. En cualquier caso, preocupante en Galicia; grave y seria. Y esa gravedad evidente tiene, por ejemplo, un caso significativo. En la Audiencia de Pontevedra, los despachos del Ministerio de Justicia están distribuidos, señorías, por diferentes pisos particulares en la ciudad; en las cocinas hay montones de papeles y la situación del juzgado de Villagarcía no deja de ser también claramente caótica. Conscientes de los problemas, ustedes también recogen en los presupuestos la construcción de veinte juzgados, sólo que con los cinco millones que ustedes programan para el año 1991, nos daría, en términos prácticos, si SS. SS. me lo permiten, simplemente para una mano de pintura y mala.

Desde luego, han sido los presupuestos y la programación presentada calificada en ocasiones en algunos medios de comunicación por la incoherencia de un suspenso. Un ejemplo de ello lo tendríamos —y pretendemos corregirlo con nuestras enmiendas en lo que ustedes programan— y ahora cojo un juzgado de la provincia de La Coruña, la mía, ciudad de la que es también un Diputado socialista— para la ciudad de Noya; presupuestan ustedes 140 millones para iniciar la obra en 1991 y finalizarla en 1993, y no presupuestan nada para 1990; para 1991, presupuestos en los que estamos, cinco millones para 1992, veinticinco; para 1993, cinco. Les faltan también 105 millones, señorías, si pretenden acabar las obras en el plazo que nos presentan.

Tengo más esperanza y tengo la confianza de que estas cosas muevan el ánimo y logren que se corrijan los presupuestos en la línea de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor Presidente, en nombre del Grupo socialista intervendré, con cierta austeridad de tiempo, en primer lugar, para contestar a algunas de las afirmaciones, en vía de totalidad, que se han hecho a los Presupuestos Generales y, más específicamente, a la Sección 13.

Decía el portavoz de Izquierda Unida que no existen modificaciones, que todo lo dicho con anterioridad en otros presupuestos cabría perfectamente en éstos de 1991. No es cierto, señoría. Sabe el señor Castellano que el incremento del presupuesto para la Sección 13 no se limita al 2 por ciento, como decía su señoría, sino que supera con bastante el 11 por ciento, siempre y cuando tengamos en cuenta que existen determinadas bajas introducidas con respecto al año anterior, como las transferencias a la Generalitat de Catalunya, que también deben satisfacer al representante del Grupo de Convergència i Unió, cuando solicitaba nuevas transferencias ya aceptadas y aprobadas en el Decreto de transferencia del año anterior, precisamente dirigidas a la Administración de Justicia, y aquellas otras transferencias que se han operado ya, en términos de subvención que se reducen de los presupuestos de este año, es decir, que se liquidan con este año, como la subvenciones a la Iglesia católica que, como bien

sabe su señoría, se financian por la vía de ingresos en este momento.

Consecuente con ello, el esfuerzo, realista —porque no cabe duda de que éste es un presupuesto austero y todas las secciones deben ser solidarias con los gastos austeros que se programan para 1991— de la Sección 13 es importante, calculándose en un porcentaje algo superior al 11,57 por ciento del total y con referencia a 1990.

Por tanto, modificaciones sí hay, señoría. Lo que existen son distintos objetivos, obviamente. ¿Qué oposición podría hacer el señor Castellano si en los objetivos también estuviera de acuerdo con el Grupo que está en el Gobierno? Los objetivos son distintos.

No se trata de una postura triunfalista, como decía el señor Castellano con la brillantez que le caracteriza, sino de una postura realista. Nosotros —y lo sabe muy bien el señor Castellano por las responsabilidades, tanto parlamentarias como de otro tipo, que ha tenido a lo largo de su vida— sabemos que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno socialista en materia de justicia es sin duda insuficiente, pero es conocido, aplaudido y aceptado por aquellas personas que están en la Administración de Justicia y que conocen, porque no son nuevos, de qué Administración de Justicia estamos hablando si tenemos todavía una memoria mediata de diez o trece años.

Es indudable —y lo sabe el señor Castellano porque, sin duda, él apoyó y avaló con su firma los informes del Consejo General del Poder Judicial anteriores— que tanto aquellos informes del Consejo como éstos han puesto de manifiesto, de un lado, la insatisfacción, que compartimos, producida por el hecho de que la Administración de Justicia siga intentando suavizar sus diferencias y, por otro, el esfuerzo del Gobierno en dotar cada vez más de medios técnicos y humanos a la Administración de Justicia.

En este sentido, si se leen estos presupuestos primero y, segundo, si se hace de manera objetiva, se puede producir la sorpresa de que estamos manteniendo el capítulo de inversiones en medios, tanto humanos como de tipo técnico. El grado de informatización que se está operando en determinados juzgados, salas u oficinas judiciales, hay que aceptarlo. No es un esfuerzo que se inicie ahora, pero se está consolidando y, de alguna manera, se aumenta, insisto, con actuaciones realistas y aceptando la austeridad de los presupuestos de 1991.

El mantenimiento de inversiones en centros penitenciarios (compartimos, de alguna manera, esa insatisfacción objetiva en este tema) es importante y supone un cierto esfuerzo. No se ha dicho, sin embargo, que es un esfuerzo que se inicia de manera especial en este año y también algo que incide de forma fundamental en instituciones penitenciarias y cercano a los derechos humanos que deben tener estos ciudadanos privados de libertad, como son los aspectos de seguridad (que, como sus señorías conocen, tienen ahora la consecuencia de la negociación que hubo con los funcionarios en su día) y, por otro lado, el incremento en aspectos sanitarios, tan importantes en estos centros penitenciarios por el nivel de deficiencias sanitarias que ustedes conocen perfectamente.

La independencia, decía el señor Castellano, significa eficacia. Sin duda. Eficacia, de un lado, pero que no sólo viene dada por los medios de que deben disponer los señores que dirigen la Administración de Justicia y administran la justicia que procede del pueblo, sino también productividad y responsabilidad, y ésa no se consigue por mucho que se informaticen las salas o las oficinas judiciales; ni se consigue si no hay una auténtica responsabilidad de trabajo que debe venir dada del análisis de que pertenece a uno de los poderes del Estado más importante.

Se dice que el Ministerio de Justicia es un desastre, que funciona mal, y se dan algunos motivos de ese escandaloso —según el señor Castellano— mal funcionamiento. El Ministerio de Justicia, está funcionando de la misma manera que cuando el señor Castellano (con la misma riqueza de vocabulario y de contenido de que ha hecho gala hoy), aplaudía su esfuerzo no hace muchos años, con ese mismo criterio de objetividad y de realismo. No cabe, por tanto, que se plantee como ejemplo la dilación en la concesión de indultos por parte del Ministerio de Justicia —y contesto sólo a uno de los ejemplos que ha planteado el señor Castellano—, cuando el señor Diputado sabe como yo y todos los que llevamos muchos años dedicados bien a la profesión jurídica bien a la política dentro de nuestra sección de Justicia, que el incremento de indultos ha sido impresionante. Es difícil que, hoy día, el reo que ha sido condenado, no plantee junto con su abogado, antes de la ejecución de la sentencia, un indulto ante el Ministerio de Justicia, sea su delito procedente de un problema de salud pública, de un problema de libertad sexual o de un hurto, robo, asesinato, etcétera. Hoy día, prácticamente todos ellos plantean el indulto. Eso lleva, por un lado, a la dilación y, por otro, a la jerarquización y al mayor estudio y análisis de cada uno de los indultos que se presentan ante el Ministerio de Justicia. Me alegra que el señor Castellano acepte esta vez como un esfuerzo el cumplimiento de la Ley de Planta y Demarcación, a través del Ministerio de Justicia. De acuerdo con las enmiendas presentadas por el Grupo del CDS, el señor Castellano junto al CDS pedían al Gobierno un aumento retributivo. El señor Castellano se limitaba a los secretarios judiciales y el representante del Grupo del CDS lo ampliaba a todo el sector judicial en general.

Si de algo deben estar satisfechos los órganos judiciales en general, y en particular los magistrados, jueces, etcétera, es por el aumento general que se ha producido en sus salarios en los últimos años. Desde hace prácticamente un año no hay una voz discordante en esta materia, no se han planteado reivindicaciones de ningún tipo con relación a estos órganos en concreto.

Con referencia a los secretarios judiciales, que, efectivamente, están manifestando, a través de determinados grupos y personas que pertenecen a este colectivo, una cierta insatisfacción en sus salarios, hay que decir muy claramente que el régimen retributivo de los secretarios judiciales está regulado en el Decreto 1616/1989, de 29 de diciembre que, como conocen el señor Castellano y el representante del CDS, han experimentado, como conse-

cuencia de él, las oportunas mejoras retributivas; del mismo modo, por otra parte, que lo han sufrido, como ya he dicho, todos los funcionarios del Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia y que, además, han sido objeto como muy bien sabe S. S., de la oportuna negociación en la correspondiente mesa sectorial.

Con referencia a la contestación que me veo obligado a dar al Grupo Parlamentario Popular, apenas quiero decir algunas cosas. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son muy numerosas —creo que hay más de 40 ó 50 en el fondo se limitan a dos apartados muy concretos: por un lado, todo el problema de incentivos a la producción en el que, al parecer, no están de acuerdo por las razones que ellos consideren oportunas y a lo que nosotros estamos obligados conforme a la Ley 30/1984, de la Función Pública; y, por otro lado, el estado lastimoso, de acuerdo con lo manifestado por la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de los centros penitenciarios.

Causa cierta sorpresa que el estado lastimoso de los centros penitenciarios a los que se refiere la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular se limite exclusivamente a los centros penitenciarios de Galicia. No sé si como consecuencia de que el epicentro del poder en este Grupo en este momento se encuentra afincado en aquella zona, lo cierto es que todas las enmiendas destinadas a un incremento de inversiones, tanto en los centros penitenciarios como en los órganos judiciales, se refieren exclusivamente a la zona gallega. Tengo que decir dos cosas: por un lado, que no pueden estar más insatisfechos los ciudadanos gallegos respecto a sus órganos judiciales y los ciudadanos gallegos privados de libertad que aquellos que pertenecen a Castilla, Andalucía, Cataluña, etcétera; y, por otro lado, que el objetivo de este Gobierno, con sus deficiencias y sus insatisfacciones, es crear una cierta solidaridad interterritorial que permita una jerarquización a la hora de la inversión y que haga gala de justicia a la hora de incrementar las inversiones de los centros penitenciarios no en función de su asentamiento geográfico, sino de sus deficiencias reales que, sin duda, son muchas y cuyo esfuerzo para lograr una solución es conocido por todas sus señorías.

Queda exclusivamente por contestar, aunque no está en este momento en la sala el señor Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia i Unió, y recordarle que mis primeras palabras se han referido a que a la Comunidad Autónoma de la que él forma parte se le han traspasado unos servicios mediante decretos, a través de los cuales se han satisfecho las reivindicaciones de que hace gala a nivel de centros penitenciarios o de objeciones de conciencia. Aquellas que promueve de manera novedosa deben serlo también a través de la mesa negociadora que regula estos decretos.

En consecuencia de ello, vamos a rechazar todas y cada una de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Señor Presidente, para que no se tome como desatención el que no se hiciera uso de la réplica, porque podría parecer que no se ha querido contestar a las argumentaciones del señor Barrero. Por cortesía y, además, muy gustosamente, le tenemos que decir al señor Barrero que ha insistido mucho a lo largo de su contestación queriéndonos colocar como argumento de autoridad el que había una posible contradicción entre lo que manifestaba este portavoz y lo que el portavoz sabe. Me ha atribuido demasiado conocimiento, porque todas esas cosas que él dice que sé, desde luego, las ignoro. Ignoro ese triunfal panorama, pero sobre todo, se ha querido crear una imagen de contradicción por un posible cambio de opinión por unas determinadas circunstancias o peripecias.

Le emplazo seriamente a que, sin perjuicio de que haya estado cumpliendo mis obligaciones más o menos bien en otros lados, compruebe que jamás entré en la ceguera de no criticar las situaciones. Por lo tanto, le voy a poder dar a él personalmente testimonios de que, fuere cual fuere la situación, reconocía las realidades de forma objetiva y, por lo tanto, quedará satisfecho al ver que entonces y ahora, cuando he entendido que las cosas no estaban como debían estar, soportando los disgustos que ello siempre me ha ocasionado, he mantenido bien claro mi criterio, sin perjuicio de poder estar equivocado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Hemos escuchado las explicaciones del señor Barrero, que agradecemos, y que han estado en la línea de lo que nosotros ya anticipábamos en cuanto a participar de nuestros criterios y preocupaciones acerca de la dotación salarial actual del personal de la Administración de Justicia. Pero, precisamente porque coincidimos en eso, nos permitimos instar de nuevo al señor Barrero y al Grupo Socialista a que recapiten y reflexionen para que acepten la prioridad que proponemos. En resumidas cuentas, nuestra pretensión es que el destino de determinados recursos va a resultar más eficaz y más rentable aplicado aquí que donde se pretende el proyecto de ley de Presupuestos. Esa es nuestra postura. Nos gustaría que se reflexionase sobre ella para alcanzar, como decía antes, justicia en relación con el personal de la Administración, y eficacia en relación con su trabajo y su productividad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor portavoz del Grupo Socialista, no dude usted de que en estos momentos en Galicia hay un Gobierno eficiente que conoce, precisamente, las necesidades de la Comunidad Autónoma y que confía, por otra parte, en la solidaridad del Gobierno central. No tiene que olvidar tampoco, señor portavoz, que las enmiendas defendidas por esta Diputada son las que presentan los Diputados gallegos.

El Diputado socialista no nos ha dado argumentos en contra. Tal vez nos amparaba la razón en el momento de presentarlas. Lo único que tenemos que lamentar es que haya esa falta de voluntad del Gobierno central para corregir unas deficiencias que parece que son evidentes, que nadie duda y que, de hacerlo, también podríamos hablar de un Gobierno eficiente en la Administración central.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: En mi ánimo no estaba —bien me conoce el señor Castellano— poner de manifiesto lo que él mismo ha llamado sus peripecias personales. Yo he apelado a su memoria, como consecuencia de su protagonismo tanto en el Parlamento como en otros órganos del Estado. Y consecuente con su memoria, he apelado también a la autoridad que sus palabras tendrían si no sólo manifestara aquello que de negativo ve en la Administración de Justicia, sino aquello que en otras ocasiones también vio como positivo. Para ambas cosas apelaba yo a la autoridad que le supone la experiencia adquirida en determinados sitios, y no a esas peripecias de las que él mismo ha hablado; yo, en ningún caso.

Con referencia al portavoz del CDS, he de insistirle en que, compartiendo sus manifestaciones y sus preocupaciones, disintimos de S. S. La independencia del Poder Judicial no viene dada por aumentos anuales importantes de tipo salarial, sino por su simple acción jurisdiccional como administradores de la justicia procedentes del pueblo, como todos sabemos, y como órgano diferenciado, como poder del Estado realmente diferenciado. En esa labor de aplicación de la justicia (jamás para esa labor tienen trabas) está realmente su independencia; en la seguridad, incluso, de su puesto de trabajo también está su independencia.

Con referencia a la portavoz del Grupo Popular, a quien agradezco esa regañina última, he de insistirle en que si se solicita por parte de la autonomía gallega, como por cualquier otra, solidaridad al Gobierno central, éste tiene que darla, sin duda alguna por responsabilidad de Estado. Pero solidaridad con todas y cada una de las comunidades.

Lo que no se puede —siento que mis argumentos, en todo caso, además de escasos y demasiado rápidos, no le hayan convencido— es solicitar una ampliación de gasto para esta Comunidad en materia tan importante y tan insatisfactoria —y lo será siempre— como el aumento de los órganos judiciales y de centros penitenciarios y, a la vez, pedir como se hace también con gran realismo, la reducción del gasto para evitar daños mayores a la economía nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos las enmiendas correspondientes a la Sección del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial.

Pasamos a la Sección 14, Ministerio de Defensa. El Gru- Sección 14

po Parlamentario Popular tiene presentadas enmiendas. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Se dan por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, tenemos una enmienda a la totalidad, que se da por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo parlamentario del CDS.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: La mantenemos viva para su defensa en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Mixto, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Se mantienen para su defensa, señor Presidente.

Sección 15 El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda.

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, damos por defendida la enmienda a la totalidad de la Sección 15. Si es el turno oportuno, quisiera intervenir para la defensa de la enmienda a la totalidad del Instituto de Comercio Exterior, que está incluida en esta Sección.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, creo que es el momento. Tiene S. S. la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Mi grupo parlamentario, dentro de las enmiendas correspondientes a la Sección 15, en lo que respecta a la Secretaría de Estado de Comercio, y más concretamente al Instituto de Comercio Exterior, plantea una enmienda a la totalidad de su dotación.

La argumentación es clara y sencilla. Si teníamos serias dudas en cuanto a la efectividad del Instituto, la comparecencia ante esta Comisión del Secretario de Estado de Comercio, señor Ruiz Ligeró, nos afianzó en nuestros criterios con respecto a los resultados de nuestras exportaciones.

No voy a hacer aquí un repaso detallado de cuál es la situación de nuestra balanza comercial y del comercio exterior y de nuestra balanza por cuenta corriente, por cuanto en el debate de los presupuestos tendremos una nueva intervención en el Pleno. Pero sí quiero poner de manifiesto ante la Comisión que todas cuantas previsiones mi Grupo parlamentario ha ido realizando a lo largo de ejercicios anteriores, por desgracia, y a pesar de habérsenos acusado de catastrofistas, se han venido cumpliendo.

El Instituto de Comercio Exterior, que se crea en el año

1982 como la gran panacea que va a servir para fomentar nuestras exportaciones, ha tenido una serie de incrementos en sus presupuestos que han ido creciendo a lo largo de todos estos años hasta alcanzar una cifra importante en 1990.

Sin embargo, en este año 1991 (hecha la precisión de que los presupuestos que estamos discutiendo son restrictivos), esa restricción afecta también al Instituto de Comercio Exterior en 2.400 millones de pesetas, cuando entendemos que uno de los aspectos más negativos de nuestra economía es el sector exterior y que, por tanto, no era precisamente ahí donde se deberían haber aplicado las restricciones.

Para justificar estas restricciones el señor Ruiz Ligeró, ante esta misma Comisión y en su comparecencia del 15 de octubre, explicó que esperaba que las exportaciones tuvieran un incremento del cinco por ciento, en 1991 con respecto a 1990, basándose en el ingenio de nuestros empresarios, que iban a tener la necesidad de obtener mayores cotas de mercado en el exterior al verse restringidas sus cotas de mercado interior por una atonía de la demanda interna.

Pensar que nuestro sector empresarial es lo suficientemente inteligente y que está bien dotado en sus estructuras privadas como para que esto ocurra no justifica el que se deje solamente en manos de ese sector privado y en la agudeza de su ingenio el incremento de las exportaciones. Bien entendido que precisamente existe un órgano, como es el Instituto de Comercio Exterior, que fue creado en su momento, en el año 1982, como anteriormente decía, para ayudar al sector privado en la promoción exterior.

Con estas manifestaciones del señor Ruiz Ligeró queda claramente probada la ineficacia del ICEX —el Instituto de Comercio Exterior— en cuanto al apoyo a las empresas en la búsqueda de esos mercados externos.

También queremos dejar constancia aquí de otra cuestión que dice bien poco en favor de esta eficacia. A primeros de 1990 se aprueba un plan cuatrienal de fomento de la exportación, a propuesta precisamente del ICEX, y en declaraciones de los cargos responsables de este Instituto, estando a la cabeza el señor Secretario de Estado de Comercio, se plantea como la gran panacea para la solución de los problemas de nuestro comercio exterior.

Este plan cuatrienal consta de dos grandes líneas de actuación. Una de ellas, a través de las dotaciones económicas importantes dirigidas a las empresas en cuanto a subvenciones, que estaban dotadas en el año 1990, con 30.000 millones de pesetas; en 1991, con 40.000 millones; 50.000 millones previstos para 1992; y 60.000 para 1993; haciendo un total de 180.000 millones de pesetas.

Otra de las grandes líneas de actuación se materializa en la concreción de medidas fiscales dirigidas a las empresas para fomentar la inversión en todas las actividades relacionadas con los mercados exteriores y con la exportación. Sin embargo, en estos momentos conocemos que en el año 1990 la dotación prevista de 30.000 millones se ha visto recortada; que, por supuesto, en el año 1991 (y así lo afirmó el señor Ruiz Ligeró también en su comparecencia), la dotación de los 40.000 millones se va

a ver sensiblemente recortada. En aquellos momentos se nos plantearon como alternativa a estos recortes las medidas de política fiscal incluidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Mi Grupo tiene que manifestar aquí que cuando se hizo la previsión de estas medidas en el plan cuatrienal en ningún momento eran alternativas, sino que eran copartícipes de las medidas de subvención.

Por todo ello, mi Grupo entiende que las medidas de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, dirigidas a mejorar el sector de nuestro comercio exterior, no son las adecuadas por lo que plantea la enmienda de devolución al Instituto de Comercio Exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, nuestro Grupo tiene presentadas tres enmiendas a la clasificación económica de esta Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda y una, de totalidad, al ente público del Instituto Español de Comercio Exterior.

La fundamentación de todas estas enmiendas, incluso la de totalidad, reside en que nuestro Grupo entiende que en esos dos años que nos faltan, hasta el 1 de enero de 1993, para entrar plenamente en el Mercado Único Europeo, es preciso intensificar los esfuerzos y dotar de mayores recursos a aquellos instrumentos que hoy existen en nuestro sistema para mejorar la competitividad de las empresas y de la economía española, así como favorecer el proceso de penetración de nuestra economía en los mercados europeos.

Nuestro Grupo viene analizando año tras año la situación del presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior y vemos cómo también, año tras año, especialmente en estos dos últimos años, las previsiones iniciales de dicho Instituto no se han llegado a realizar plenamente. Tampoco hemos visto que el Gobierno pusiera un acento prioritario en el Instituto Español de Comercio Exterior ni en los presupuestos de promoción de comercio exterior para intensificar este instrumento y mejorar la competitividad y nuestras posiciones en los mercados europeos.

Ante esta evolución, nuestro Grupo ha manifestado reiteradamente nuestra discrepancia, pues no entendemos cómo en los momentos en que nos encontramos el Gobierno no dimensiona mucho más y dota de recursos al Instituto Español de Comercio Exterior. Entendemos que los programas destinados a promoción de comercio exterior deben ser prioritarios en la acción de la política económica del Gobierno.

En consecuencia, las enmiendas que estamos discutiendo en este momento y la consideración de totalidad que presentamos al Instituto de Comercio Español, se fundamentan en que consideramos que todo ello es insuficiente. No sólo es insuficiente sino que su aplicación también se hace mal; se utilizan estos recursos en unas direcciones que no son las que debieran utilizarse, y estamos teniendo pocos resultados efectivos en estas cantidades y

créditos que se destinan a esta finalidad. Por ello, las enmiendas pretenden reconsiderar algunos de estos créditos, dotándolos de más amplitud, y revisar la acción de comercio de promoción exterior.

La enmienda 242 plantea fomentar la penetración del Instituto Español en el mercado internacional, dotando de 4.960 millones más el programa de promoción comercial y el fomento a la exportación, intentando que ese programa pueda extenderse a aquellos sectores que hoy poco participan, que pudieran ser sectores punta para poder en los próximos dos o tres años dentro de los mercados europeos.

La enmienda 243 presenta, en otra dirección, incrementar en 2.800 millones de pesetas el programa de promoción comercial y fomento a la exportación, destinando ese incremento a empresas privadas para aumentar el comercio exterior con los países del Este europeo. Entendemos que en esta dimensión de los mercados que se abren en la Europa del Este debiéramos priorizar más las cantidades existentes. A esta finalidad de canalizar esfuerzos de promoción para estos países del Este, se tendría que destinar un plus de atención presupuestaria. Esta es la finalidad de la enmienda número 243: intensificar y dotar de mayores recursos esta aplicación 47 dentro del programa de promoción comercial y fomento a la exportación, especificando que este incremento va a destinarse a acciones específicas de promoción a países del Este europeo.

La enmienda número 244 viene a corregir lo que hemos detectado; una disminución de crédito pues no entendemos cuál es su razón de ser. En el servicio 35 —programa 622-A— aplicación 752-1, a Comunidades Autónomas que atienden el funcionamiento de los servicios traspasados en esos ámbitos de comercio y de promoción de comercio exterior, se ha detectado que hay una reducción del 32,74 por ciento de la dotación inicial que se había planteado en el presupuesto de este año que, en términos absolutos, representa 831 millones de pesetas. No comprendemos cómo en unos momentos en que lo que hay que hacer es incrementar esos programas y esas partidas para conseguir la máxima incidencia en cuanto a estimular el comercio exterior, vemos cómo se están reduciendo partidas que van destinadas a esta finalidad. El hecho de que estas partidas se canalicen a través de una u otra administración no tiene por qué suponer que no tengan un resultado objetivo positivo. Por lo tanto, la enmienda número 244 se plantea en el sentido de restituir ese diferencial, esa reducción que detectamos y compensarla.

Señor Presidente, de estas tres enmiendas puntuales y de la argumentación de la enmienda de totalidad al Instituto Español de Comercio Exterior, haremos una ampliación de argumentos y fundamentos en el Pleno y damos por defendidas dichas enmiendas y las mantenemos para el debate posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Blasco, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Esta Sección corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda y, además,

tiene la responsabilidad del Comercio. Respecto a la economía, es conocida la divergencia radical con la política que propone este Ministerio, que es el que hace la prospección y sugiere las medidas económicas a tomar. Por tanto, no vamos a entrar en ese debate global que ya se hizo en su momento.

Ahora nos preocupa el tema de Hacienda. Hemos visto con sorpresa que, en términos reales, hay un 11,57 por ciento de disminución en la administración tributaria. Este es un país en el que se viene detectando desde hace bastante tiempo un fraude escandaloso en varias figuras tributarias, y que se proponga una disminución, en términos reales, tan importante de las consignaciones para la administración tributaria nos parece cuando menos irresponsable.

En segundo lugar, esta Comisión conoció que el Gobierno propone crear en este proyecto de ley la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y con sorpresa hemos visto en el análisis de los objetivos del sector de esta Sección 15 que no se hace ninguna mención, estudio o planteamiento o cómo implantar las medidas para llevar a cabo esta Agencia Estatal de Administración Tributaria. Da la impresión, como otras veces hemos denunciado, que sistemáticamente todos los años se copian los documentos poniendo los mismos objetivos, los mismos textos y parece que lo único que importa son los números, las consignaciones. Creemos que eso impide el debate de totalidad en el sentido de debate de objetivos y no sólo de cantidades.

Objetamos la eficacia en este tema de la Hacienda y tenemos en cuenta lo que ya hemos advertido respecto al fraude, que es la lacra probablemente más importante de la Hacienda pública de este país, que afecta a otros sectores económicos.

En cuanto al comercio, deseo señalar, a grandes rasgos, que tal vez sea el momento de girar la vista y no sólo preocuparnos del comercio exterior, sino del interior. Es verdad que algunas materias, sobre todo las de disciplina del mercado, han sido transferidas a las comunidades autónomas, pero se está detectando en todos los análisis de nuestro fenómeno inflacionario que el componente comercio interior es muy importante, que si no conseguimos romper ciertos estrangulamientos, e incluso funcionamientos de oligopolio en las estructuras comerciales interiores, poco se podrá hacer, salvo lo que propone sistemáticamente el Gobierno de reducir los salarios, para romper esa dinámica de repunte constante de la inflación.

Estas son, en síntesis, nuestras razones para apoyar la enmienda de totalidad de devolución, que lógicamente ampliaremos con más detalle en el debate plenario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Voy a ser muy breve en este trámite parlamentario porque mi Grupo se extenderá, como es lógico, en el Pleno, al igual que los demás.

Este presupuesto de la Sección 15 es importante. En primer término, por su cuantía, y en segundo lugar, por-

que es el instrumento principal de toda la política económica del país, como consecuencia de que es del máximo relieve.

Este presupuesto corresponde a la conjunción de tres áreas ministeriales —el año pasado me extendí ampliamente sobre esta cuestión—: comercio, economía y hacienda. Digo conjunción porque, como en muchos países estas actividades gubernamentales siguen vidas separadas, es lógico que deba considerarse como una conjunción más que como una integración de actividades.

Pues bien, a juicio de nuestro Grupo y del Diputado que interviene, que lo ha hecho a lo largo de toda la legislatura pasada, el comercio —y, particularmente, el comercio exterior— debería de ocupar una posición central en la dirección de la economía española. No es así.

¿Por qué debería ocupar una posición central? Porque tradicionalmente ha sido un factor limitante del crecimiento de nuestra economía y porque al entrar en la Comunidad Económica Europea y tener un número muy corto de años para adaptarnos hasta estar plenamente integrados en el mercado único, España, al igual que los países recién entrados, tiene unas dificultades mayores para esa adaptación. Esas dificultades se revelan en la balanza comercial y en nuestro comercio exterior, que ha sufrido cambios drásticos y dramáticos desde que entramos en la Comunidad Económica Europea. Por consiguiente, a nuestro juicio, como hemos venido sosteniendo a lo largo de estos cinco años, debería tener una posición que no está ocupando.

Quiero recordar a la Cámara que, según los medios de comunicación, hay un informe muy reciente de la Comisión de la Comunidad Europea donde se examina el impacto sectorial del mercado único en la industria de los diversos países de la Comunidad Económica Europea.

Pues bien, en ese informe se da prácticamente por perdida la industria de tecnologías avanzadas para España y se añade que, en el caso de nuestro país, tendrá la competencia de los países industrializados, del sudeste asiático y de otros países de las industrias no avanzadas. Esa evidencia es la que ha venido sosteniendo este Diputado y mi Grupo, y ha estado todo el tiempo delante de nosotros.

El día que podamos disponer de ese informe pienso que será sumamente instructivo y, por supuesto, muy preocupante para todos nosotros. A nuestro juicio, la actividad del comercio debe ocupar esa posición central. No es esto lo que practica el Gobierno, no sólo porque queda claro en las comparecencias del señor Ministro de Economía y Hacienda, sino por las comparecencias sucesivas del Secretario de Estado de Comercio. No compartimos esa posición marginal y, como consecuencia, no estamos conformes con ello.

Por otra parte, este Ministerio desarrolla otra actividad, separada en muchas ocasiones, cual es la de Economía. Ese Ministerio de Economía, que debería de orientar la economía a medio y largo plazo, al estar desplazada la posición central del comercio exterior que debería ocupar, a nuestro juicio las tareas que realiza tampoco son de

nuestra satisfacción, aunque no sean objeto habitualmente de comparecencias ni de atención directa.

Al señor Solchaga se le ha dicho de diversas maneras, pero reacciona con cierta virulencia sobre esta cuestión. El Ministerio desarrolla una política predominantemente macroeconómica y, de forma secundaria, una política económica y sectorial. Ya sé que esto tiene mucha réplica por el Partido del Gobierno, pero nosotros creemos esto fundadamente. Tampoco estamos conformes con el tipo de actividad que se desarrolla y, como consecuencia, con los fondos presupuestarios que se destinan a esta actividad.

Finalmente, se ejercita una tercera función que es la de Hacienda, que se puede ver desde dos puntos de vista: uno instrumental y, otro, estructural. Desde un punto de vista instrumental, está claro que la política tributaria, el modo de ejercer la inspección, etcétera, según declaraciones del Gobierno, no puede con el fraude y aparecen continuamente nuevos ámbitos de fraude. El Gobierno se lanzó a implantar el IVA en paralelo a la entrada en la Comunidad Económica Europea. Años después, ha descubierto que el IVA no funciona apropiadamente en partes importantes del país. En una palabra, si se comparasen sucesivas declaraciones y descripciones de estos libros rojos en varios presupuestos se vería que es un problema que el Gobierno no consigue copar instrumentalmente. Yo no creo que esto sea achacable a los españoles. A mí me parece que habrá españoles de todas clases, como franceses, ingleses, portugueses y de otras nacionalidades. Está más bien en la materia gris y en el modo de orientar y discernir el Gobierno cuál es la situación real del país hacia el que se enfrenta con un sistema tributario, y ya ha tenido bastantes años para enfrentarse con esta situación. Al parecer, no puede con ella. Y no digamos nada cuando en este aspecto, que estoy llamando instrumental, se produzca la liberalización de movimientos de capitales con problemas añadidos que tampoco se han previsto con tiempo suficiente.

Desde el punto de vista del sistema tributario y de hacienda, hay otra vertiente a la que yo llamo estructural, que nuestro Grupo viene defendiendo desde hace tiempo, y es que el sistema tributario no es apropiado; no es apropiada la equidad de trato entre rentas de trabajo y otras; no es apropiado ni comparable con Europa el tratamiento de las plusvalías, ni útil a los efectos de la economía española; en definitiva, el sistema no tiene la simplicidad ni los efectos que tienen otros.

Lo ha reconocido el Gobierno tarde y mal. Tarde porque ha tardado mucho y mal porque en el momento en que lo ha reconocido ha sobrevenido la crisis de Irak y, como consecuencia, una prudencia elemental está aconsejando posponer y discutir más esta materia y su entrada en vigor, porque en un momento de enfriamiento de la economía se podría encontrar con discontinuidades de recaudación. De manera que lo ha reconocido tarde y mal también en esta cuestión.

Por estas razones que son de enfoque, de fondo y estrictamente de política, en el sentido de política económica, lo cual no contradice en nada otro tipo de planteamientos y cuestiones que estamos sosteniendo, mi Grupo se ve

en la obligación de rechazar y pedir la devolución de esta Sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: En relación con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, quiero anunciar a la Presidencia que voy a repartir (brevemente por mi parte) el turno de la Sección 15 con la Diputada, señora Aroz, todo lo relacionado con el comercio exterior y política comercial.

Digo que mi intervención va a ser breve porque los Diputados intervinientes no han entrado prácticamente en el fondo de la Sección 15 ni en la discusión de los diferentes programas que venían enmendados, preferentemente el Grupo Popular. Esperaremos al Pleno para conocer los argumentos de por qué el rechazo a once programas de los 28 que componen el programa de gasto de la Sección 15.

Sí querría hacer, brevemente, algunas referencias a la intervención del Diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluña, señor Martínez Blasco, y del Diputado del CDS, Abril Martorell. Señor Martínez Blasco, el grupo de función del sistema y de gestión tributaria no disminuye globalmente, como decía S. S., el 11 por ciento, sino que el programa 613A, que es el que va dirigido a la gestión, inspección y recaudación de los tributos internos, tiene un crecimiento escaso de 49.700 millones, el año pasado, a 50.393 millones de pesetas. Quizás el error o, al menos, la apreciación —me gustaría aclarárselo— es que el grupo en función globalmente tiene una merma, en la medida en que el Centro de Gestión Catastral, es decir, el programa 613 B, también la tiene en aproximadamente 6.000 millones de pesetas, que acumulado al resto da esa impresión en cuanto al esfuerzo que realiza el Gobierno, concretamente el Ministerio de Economía y Hacienda, para el año 1991.

Quiero recordar a S.S. que durante el año 1990, el Centro de Gestión Catastral, ha venido haciendo un gran esfuerzo a través de una inversión de 17.500 millones de pesetas, en la reactualización de los catastros de la contribución urbana, hasta el punto de que durante 1990 se han revisado 8.600.000 unidades de núcleos de población urbana. El objetivo para 1991, una vez realizada la mayor parte de la revisión en las grandes ciudades, es seguir avanzando en 5.500.000 unidades de contribución urbana y continuar procesando y tratando toda la información ya recogida en anteriores ejercicios, por lo que en la inversión para la elaboración de censos y actualización del consorcio de los centros de urbana, hay una merma que no va a reducir la eficacia y el esfuerzo que la Administración Pública realiza en la actualización de los valores catastrales de unos bienes que tienen una doble incidencia en cuanto a la Hacienda estatal: a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y fundamentalmente, en la medida en que sirve de instrumento y de apoyo a la gestión de los ayuntamientos y diputaciones, a través del impuesto cedido localmente como es la contribución urbana.

En este sentido, el presupuesto del programa 613 A) que es el que marca el objetivo de un Gobierno para la gestión, inspección y recaudación de los tributos internos, mantiene un crecimiento ligero de 1990 a 1991. El objetivo que el Gobierno se plantea a lo largo de 1991, es que se pueda realizar con éxito la implantación de la Agencia Tributaria Estatal (en la medida en que no está aprobado formalmente el programa no se recoge su aplicación, tiempo tendremos de hacerlo una vez aprobado; creo que favorablemente por todas SS. SS.) que puede y debe servir para una mayor y correcta eficacia en la gestión de los impuestos y de los tributos internos. La definición de los objetivos de este programa 613 A) contempla el esfuerzo que pretende seguir el Gobierno, a través de cinco centros gestores dependientes de la Secretaría de Hacienda, en la persecución del fraude fiscal. Se trata de poner en marcha de una forma definitiva la aplicación del NIF, que estoy convencido permitirá eliminar esos errores informáticos, incluidos los de los ordenadores de Hacienda, que no permiten localizar a muchos titulares de cuentas bancarias y un mayor seguimiento en el cruce del Impuesto sobre la Renta con las actividades de la gestión de los impuestos indirectos, como es el IVA.

A través de diferentes programas se percibe un incremento en los planes especiales de inspección fiscal. Durante 1990, se han puesto en marcha cinco programas; en 1991, se prevén ocho planes específicos de inspección; un aumento en el control fiscal y financiero de las grandes empresas, pasando de 700 unidades inspectoras a 800, y un incremento de las actividades de investigación y de seguimiento fiscal de 50.000 a 60.000 personas. Creo estar firmemente convencido de que no se va a dedicar esta inspección a las rentas de trabajo, sino que va a ir dirigida al seguimiento de las rentas de capital. En este sentido, señorías, estamos convencidos de que el programa 613 A) va a cumplir con eficacia los objetivos del Gobierno en materia de seguimiento y gestión de los impuestos, y de la problemática del fraude fiscal.

Al señor Abril Martorell tengo que contestarle que, efectivamente, el año pasado ya tuvimos el mismo debate en cuanto a que este Gobierno no da la suficiente importancia a dos áreas independientes de la Sección 15, como puede ser la Sección de economía y la de comercio. Precisamente por la complejidad y la necesidad de ir adaptando una política fiscal, tributaria, comercial y de seguimiento de la política monetaria, en aras a una integración perfecta de la economía española en la unidad monetaria y en el mercado único europeo, es necesario seguir manteniendo bajo una misma unidad de criterios todas las áreas de política económica, comercial y fiscal que dependen concretamente del Gobierno.

Creemos que no es momento para hacer una separación de los diferentes Ministerios y que es bueno mantener una unidad de criterio. Quisiera recordar también a SS. SS., sobre todo a los intervinientes, que no me parece lógico (la Diputada, señora Aroz intervendrá con más extensión en el tema de política comercial) centrarnos exclusivamente en la labor que realiza este Gobierno, a través de la Sección 15, Ministerio de Economía, en el esfuerzo del

sector comercial y del sector exterior sólo a partir del Instituto de Comercio Exterior. Sus señorías saben que el Gobierno dispone de diferentes partidas e instrumentos, no solamente a través del Instituto de Comercio Exterior, sino de los créditos FAD, del seguro de crédito a la exportación, de diferentes créditos repartidos en distintos centros gestores de gasto, para poder competir de una forma más favorable y positiva, como lo está haciendo el Gobierno a través de la firma de acuerdos bilaterales. El último ejemplo lo tenemos en la firma de tratados comerciales, no sólo mediante medidas de política de incentivos, sino a través de créditos blandos en un momento determinado, concretamente con la Unión Soviética, con la firma de un acuerdo comercial entre el Presidente del Gobierno y el Presidente de la Unión Soviética, Mijail Gorbachov. Hay otra serie de instrumentos que van a mejorar la posición de España en el comercio exterior y es lo que hace que pensemos que en el cuadro macroeconómico las importaciones puedan crecer el 5,1 mientras que las exportaciones crecen el 5,7 por ciento.

Por último, querría contestar muy brevemente, antes de ceder la palabra a la señora Aroz, a la enmienda número 244, del Grupo de Convergencia i Unió (no es comercio exterior sino interior), que pretende establecer la misma cantidad en las transferencias de capital que fija la Secretaría de Estado de Comercio a las comunidades autónomas. Creo recordar que no se trata de comercio exterior. Quizá haya sido un «lapsus linguae» del Diputado señor Homs, sino que fundamentalmente se trata del programa 622A, que es comercio interior. Son transferencias de capital que no llevan condicionada una transferencia constante y ampliada a lo largo del tiempo, y no pretende fundamentalmente mantener el costo de los servicios, que tienen otra forma, como bien sabe S. S., de financiación.

El Gobierno ha optado por la solución de que el presupuesto del Instituto de la Reforma Comercial, antiguo IRESCO, transferido a las comunidades autónomas, tenga un presupuesto de 1.707 millones de pesetas, porque pensamos que éstas, en la medida en que tienen competencias en materia de comercio interior, también deben hacer sus esfuerzos financieros —como lo hacen algunas, preocupadas por el comercio— para la mejora de las estructuras comerciales.

Por esto, señorías, vamos a rechazar las enmiendas de totalidad. Con el permiso de la Presidencia cedería la palabra a la Diputada, señora Aroz, para hablar del comercio exterior y del presupuesto del ICEX.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que comience su intervención la señora Aroz quiero recordar que ayer resolvimos, a petición del Grupo Socialista, que las intervenciones correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, y la Sección correspondiente al Ministerio de Industria y Energía, se producirían al final del debate. Será al final de esta tarde, si terminamos en el día de hoy, o mañana si no terminamos en el día de hoy.

Quiero señalar a los grupos y a las señoras y señores Diputados que el Grupo Parlamentario del CDS me ha in-

dicado que también pretende colocar al final la Sección correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Quiere decirse que estas Secciones de los Ministerios del Interior, Industria y Energía, y Transportes, Turismo y Comunicaciones, se debatirán al final de todas nuestras deliberaciones y por el orden que he enumerado, Después de la intervención de la señora Aroz y cuando finalicemos la Sección correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, en la que nos encontramos, comenzaremos las deliberaciones relacionadas con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con la idea de finalizarlos en la sesión de la mañana de hoy.

Tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Voy a contestar, también brevemente a las intervenciones de la señora Rudi y del señor Homs.

En primer lugar, le diría a la señora Rudi que, dado que la comparecencia del señor Secretario de Estado ha afianzado sus posiciones, me manifiesta la poca receptividad a los argumentos que pueda aportar el Grupo Socialista. Puesto que la citada Diputada mantiene el debate para el Pleno de su enmienda a la totalidad, yo tampoco voy a entrar a fondo en los argumentos que hay detrás de ella y podemos continuar el debate en el Pleno. Lo que sí quisiera decirle es que difiero en la interpretación que realiza respecto a las razones por las cuales el señor Secretario de Estado fundamentaba el crecimiento de las exportaciones para el año 1991, que él planteaba como una suma de la coyuntura interna con la política comercial; es decir, que no se va a bajar la guardia en los objetivos y en la utilización del instrumento de política comercial. En este sentido yo quiero decirle que, efectivamente, hay una reducción en el presupuesto del ICEX y, en conjunto, en el presupuesto destinado al programa de promoción comercial y fomento a la exportación, pero no es una reducción sustancial y no se pretende modificar los objetivos básicos que existen para este programa y para el ICEX.

Entrando en la intervención del señor Homs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tengo que reiterar de nuevo que el presupuesto del ICEX y del programa 621 A es coherente con el conjunto del presupuesto para 1991 y está diseñado teniendo en cuenta unos criterios de política de ajuste. En este contexto, se ha tratado de optimizar al máximo las dotaciones globales existentes, intentando compaginar menores cantidades con reducción de los objetivos que pudieran incidir lo menos posible en los objetivos básicos. En definitiva, se ha tratado de asignar los recursos disponibles y compaginarlos con criterios de eficiencia y de eficacia respecto a los objetivos que se pretenden conseguir y que se mantienen en toda su integridad, porque, como usted conoce muy bien, por lo que se refiere al ICEX se plantean en una triple vertiente: por una parte, está la implantación de una imagen comercial positiva en el exterior, en segundo lugar, el apoyo a los proyectos de la pequeña y mediana empresa exportadora y, en tercer lugar, la prestación de servicios generales a empresas e instituciones relacionadas con el comercio exterior.

Por lo que se refiere a las enmiendas parciales que su Grupo ha presentado, enmiendas números 242 y 243, la primera, para incrementar la partida destinada a fomentar la penetración de los productos españoles en el mercado internacional, con una cifra de 4.960 millones de pesetas, quiero decirle que, evidentemente, compartimos su preocupación y también hubiera sido nuestro deseo que esta partida se hubiese podido incrementar, pero insisto en que nos estamos moviendo con unas limitaciones presupuestarias. Quizá si S. S. hubiese propuesto una contrapartida posible de utilizar, hubiésemos intentado considerarla, pero la contrapartida que usted nos ofrece no existe, al menos yo no he sido capaz de encontrarla, ya que usted se refiere a un concepto presupuestario que es: Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas, en la Sección 31.

En relación con la segunda enmienda parcial, la número 243, dirigida a incentivar a las empresas privadas para incrementar el comercio exterior con los países del Este europeo, en nuestra opinión no sería deseable la creación de un concepto presupuestario de tipo geográfico. Es evidente que este objetivo está dentro del correspondiente a la promoción comercial y fomento a la exportación, pero insisto en que no sería bueno introducir un criterio geográfico teniendo en cuenta que el presupuesto debe tener agilidad para adaptarse a circunstancias cambiantes en el comercio de inversiones exteriores y para adaptarse de manera rápida y ágil a las decisiones que puedan tomar los agentes económicos empresariales tanto a nivel de sector como de mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Quiero hacer una aclaración a la portavoz del Grupo Socialista, señora Aroz. No es que mi Grupo fuera poco receptivo a las argumentaciones del señor Ruiz Ligeró, es que, aunque intentamos ser receptivos a sus opiniones, y lo fuimos, sin embargo, ninguna de ellas nos garantizó que los problemas que planteábamos tuviesen solución con las propuestas contenidas en el programa de promoción del comercio exterior, sino que esos problemas denunciados por nosotros se iban a ver más bien agravados con el programa del Instituto de Comercio Exterior.

La señora Aroz también me dice que no comparte la interpretación que hemos dado a lo que dijo el señor Ruiz Ligeró cuando compareció ante esta Comisión. No es interpretación, señora Aroz, se trata simplemente de leer su intervención. El señor Ruiz Ligeró nos decía aquí el 15 de octubre: Existe una correlación directa entre la pulsación de la demanda interna y el comportamiento de las exportaciones. Ello nos hace pensar que efectivamente en el año 1991, si se confirma que caen los incrementos, tanto el componente de la demanda interna, consumo, como el componente inversión, habrá un fenómeno, que ya se ha producido en el pasado, de búsqueda de mercados exteriores, como consecuencia precisamente de esa atonía en la demanda interna.

Es clarísima la opinión del señor Ruiz Ligeró —hay un párrafo posterior en este mismo «Diario de Sesiones» que no voy a leer por evitar un proceso excesivamente largo en esta intervención— y cómo traslada la mejora de las cifras de exportación al sector privado, a los empresarios.

Usted argumenta que no se va a bajar la guardia en cuanto a las medidas de incentivos a la exportación. Seguramente, ésa será la voluntad del Gobierno, pero acudo a los documentos oficiales emitidos por el Gobierno y en el cuadro macroeconómico de los Presupuestos para el año 1990 se preveía un incremento en la exportación del 6,7 sin embargo, en el cuadro macroeconómico de los Presupuestos para 1991, se baja la cifra de previsión de exportaciones al 3,8. Señora Aroz si, además, para el año 1991 se rebaja el presupuesto del ICEX en 2.400 millones de pesetas, explíqueme cómo se va a conseguir remontar esa cifra de incremento, prevista por el propio Ministerio, del 3,8 para 1990 al 5,1, que fue lo previsto en marzo del año pasado. No son interpretaciones, sino simplemente una lectura de los números facilitados por el propio Ministerio y dados aquí como ciertos en contestación del señor Ruiz Ligeró a preguntas de esta Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, simplemente para hacer algunas puntuales observaciones en cuanto a la referencia que se nos ha hecho a la enmienda en la que habíamos cometido un error lingüístico. Lo reconozco y lo siento. En la enmienda sobre el comercio exterior, por error he hecho referencia al comercio exterior y ha sido simplemente lo que usted ha indicado, un error lingüístico, pero ello no justifica el rechazo que ustedes manifiestan a la enmienda y tampoco se entiende que tengamos que afrontar una disminución de los créditos para incidir en la actividad del comercio interior, puesto que estos créditos iban destinados prácticamente a pequeñas empresas y por esa razón se distribuían mediante las comunidades autónomas, que en definitiva son las que están más cerca del tejido económico de pequeñas y medianas empresas. Esos créditos estaban teniendo una incidencia muy positiva en esa fase en la que estamos de reestructuración y adaptación de estas pequeñas empresas en los próximos años para una mayor competencia y competitividad con los países europeos. Creo que no se explica que el Gobierno, en su política económica, reduzca esas partidas que tienen, hasta ahora, una incidencia positiva en lo que puede ser el proceso de mejora y modernización de las pequeñas empresas.

En cuanto al tema más global del presupuesto del ICEX y de las enmiendas que presentamos para mejorar la promoción del comercio exterior, simplemente quiero decirle que discrepamos, señora Aroz, del criterio que usted fundamenta. El Gobierno efectivamente está desarrollando una política de ajuste, es cierto, pero nuestro Grupo discrepa de su planfameamiento porque, precisamente, donde no debe operarse el ajuste es en todos los instrumentos que inciden en nuestro comercio exterior. El ajuste

quizá tiene otras explicaciones, otros fundamentos que lo podían justificar, pero precisamente, compensando el esfuerzo que se hace de política restrictiva o política de ajuste, lo que hay que hacer es mantener o dimensionar más aquellas actuaciones de política económica que van dirigidas a fomentar nuestro comercio exterior, porque usted sabe muy bien que tenemos en estos momentos un déficit comercial exterior muy importante —ya casi llegamos a unos niveles que vienen a ser estructurales y permanentes en nuestra economía— y cabe pensar que, si la política de ajuste también va a reducir los instrumentos que deben equilibrar ese déficit, estamos en una vía equivocada.

Por otra parte, me hace usted ver que en una de las enmiendas puntuales que hemos presentado, la contrapartida que se plantea no existe o no la ha encontrado. Usted sabe que es muy complicado, muchas veces, encontrar partidas en las que poder materializar la minoración del gasto que proponemos incrementar en otras. Cuando estamos hablando de unos presupuestos sobre los que globalmente nuestra posición es dotarlos de más recursos, no hemos considerado oportuno sustraer los incrementos que proponemos en estas partidas de comercio exterior dentro de este Ministerio, sino ir a buscarlas en «diversos ministerios», sección 31, en la que cabe también el Ministerio de Economía y, por tanto, se sostiene el argumento de que podía ser imputable a la misma; y ahí hemos encontrado esa partida que indica nuestra enmienda. Si usted no la ha encontrado, yo me veo en la obligación de remitirle a usted en las próximas veinticuatro horas copia de esa referencia, y así lo voy a hacer. En todo caso, si ello pudiera servir para mantener la esperanza de que por la vía de la sustracción o minoración de este incremento que proponemos se podría contemplar esa enmienda cuyo objetivo compartimos, nuestro Grupo con mucho gusto estaría a su disposición para concluir felizmente el propósito que nos ha animado a presentarla.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Martínez Blasco tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Los datos aportados por el señor Martínez Sanjuán confirman, en todo caso, que con pequeños incrementos nominales en algunos programas hay una disminución en términos globales en un tema que es preocupante, como es el de la Administración tributaria. Efectivamente, se han hecho esfuerzos en la revisión de los catastros, pero quiero matizar que en los catastros de la urbana, porque los catastros de la propiedad inmobiliaria de carácter rústico están muy mal y van con muchísimo retraso sus revisiones y por eso hay otras medidas indiscriminadas tomadas en este proyecto de ley de presupuestos. Ojalá el esfuerzo que se ha hecho con los catastros de los bienes de naturaleza urbana se hiciera en otros temas, en concreto con el de la persecución del fraude.

Decía el señor Martínez Sanjuán que se puede ver el esfuerzo de persecución del fraude. Nosotros no lo vemos.

Ojalá se viese, porque lo único que se está detectando en estos últimos años es que se denuncian, por evidente comparación de las cifras económicas, que hay enormes bolsas de fraude, pero no que se persiga el fraude. De cuando en cuando, para hacerse la foto, aparecen determinadas actuaciones, pero ahí están, año tras años, esas bolsas sin que sean atajadas.

Respecto a que no se considera necesario que se contemple en el análisis de los objetivos de este Ministerio la aplicación práctica, la puesta en funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es una cosa totalmente opinable, pero en los documentos presupuestarios se plantean los objetivos, los medios, los recursos, etcétera, y que no se haga ni mención a cómo se va a poner en marcha una cosa tan importante como es la Agencia Estatal Tributaria, por su volumen económico y, sobre todo, el número de funcionarios para las relaciones entre administraciones, etcétera, confirma lo que yo he denunciado de que todos los años se repiten esas actuaciones, pero con la esperanza de que nadie se lea ni discuta sobre los objetivos, y, en todo caso, se discuta sobre una peseta de más o de menos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias al Grupo Socialista por su respuesta. Quiero deshacer algún malentendido.

Yo no he hablado de separar ni de dejar de separar los antiguos ministerios de Economía, de Comercio y de Hacienda. Lo que he dicho y he procurado patentizar, en los pocos minutos que hay para estas intervenciones, es que son funciones separadas en la mayor parte de los países; que, aunque aquí se hayan juntado bajo una misma dirección ministerial, son funciones no miscibles, cada una desempeña un papel irremplazable por las otras dos; y que quizá está muy bien dirigirlas conjuntamente, con tal de que la dirección en que se las oriente sea la apropiada. Lo que yo expreso en nombre de mi Grupo es que la dirección conjunta no es apropiada porque ha privilegiado una dirección macroeconómica y no ha puesto el comercio en el lugar que debía, particularmente el comercio exterior, como revelador de la modernización de nuestras estructuras y de nuestro aparato productivo, en definitiva, de la modernización de nuestra economía. Como el argumento lo he desarrollado ampliamente, no voy a repetirlo otra vez, porque ése es el verdadero revelador y no ninguno de todos los otros que habitualmente se aducen.

Sí me gustaría señalar un detalle que creo del máximo interés, porque yo he estado sosteniendo reiteradamente que el modo clásico en que el Gobierno y la Secretaría de Estado de Comercio estudian la trayectoria de importaciones y exportaciones, las elasticidades de la totalidad de las importaciones y de las exportaciones, no es pertinente. Porque al haber cambiado la dirección de las empresas, habiéndose multinacionalizado en buena parte el

sector español y al haber rebajado las tarifas y los aranceles e ir hacia un mercado único, el modo de tomar las decisiones ya no tiene su correlato en elasticidades globales. He puesto varias veces el ejemplo de la automoción, que es, prácticamente, el primer importador y exportador, al lado del petróleo. Pues bien, según la información de prensa que tengo, el informe de la Comisión de la Comunidad Económica Europea —al que antes me he referido—, acerca del impacto sectorial del mercado único en la industria, dice que, en cuanto a automoción, en este último caso, todo dependerá de la estrategia de las multinacionales que tienen filiales en España. Esto es lo que estoy cansado de señalar. ¿Por qué? Porque las multinacionales de automoción, cuando se establecieron en España, lo hicieron fundamentalmente por recoger una cuota de mercado y por implantarse en un mercado en el cual estaban apareciendo competidores. El día que exista un mercado único en toda Europa y el día en que disminuyan los aranceles —el caso de los automóviles japoneses que sale a la prensa con motivo de las reuniones del GATT y de Europa-Japón— está claro que, al no existir ninguna multinacional de automoción española, como es obvio, ni poder existir ya en lo sucesivo, las fábricas españolas de esas multinacionales obedecerán las estrategias conjuntas, y para nada tendrán en cuenta nuestra balanza comercial ni nuestros requisitos macroeconómicos ni laborales ni de ningún tipo. Eso es de una evidencia tan palmaria y se nos viene encima con tal velocidad que es bueno saberlo, para recogerlo conceptualmente en los modos de analizar diferentes sumandos de importaciones y de exportaciones que están correlacionados de distinto modo. Como es una de las infinitas funciones que vienen descritas en el libro rojo del Ministerio de Economía, Comercio y Hacienda es precisamente el análisis del futuro, las funciones econométricas, etcétera, yo espero que el tiempo dará la razón a la insistencia de nuestro Grupo y de mis intervenciones y el día en que la Comisión convenza al Grupo Socialista me parece que podrá cambiar su aproximación a estas funciones, su aproximación a los análisis del comercio exterior y su aproximación a la política económica global. Eso es lo que me parece que sucederá. Lo que me temo es que quizá lleguemos demasiado tarde, innecesariamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, le prometo ser muy breve.

Por referirme a las últimas palabras del señor Abril Martorell, ya sé que ustedes están de acuerdo globalmente en que sería bueno que, en un momento en que la economía española precisa de altas dosis de integración entre las diferentes funciones del Ministerio de Economía y Hacienda (su política comercial, su política presupuestaria y su política fiscal), como es en la actualidad, la dirección de estas tres áreas de función en tres ministerios, aunque sean secretarías de Estado, estén recogidas bajo una única dirección. También conozco que lo que discu-

ten es que la dirección sea la apropiada, desde su punto de vista.

Creo que los esfuerzos que ha hecho el Gobierno español, y no solamente el Gobierno, sino la propia sociedad española, de adaptación en los últimos años, de reconversión tecnológica e industrial, de inversión y formación bruta de capital a unos niveles desconocidos en la historia de España más reciente, hasta el punto de haber crecido un 25 por ciento en los últimos 4 ó 5 años, incluso a tasas muy superiores a la formación del ahorro nacional, es lo que ha producido desequilibrios en la sociedad y en la economía españolas, que este presupuesto, en la medida en que también es un instrumento y una herramienta, trata de atajar. De ahí, lógicamente, el cuadro macroeconómico y las medidas en los diferentes sectores que tratan de ir conformando esta política de adaptación de la economía española hacia un crecimiento sostenido de 2,9 por ciento, no hacia un no crecimiento, que no ponga en desequilibrio los problemas que ya tenemos en estos momentos sobre la mesa.

Asimismo conozco por los medios de comunicación el informe de la Comisión Europea, que por otra parte me parece contradictorio en algunos componentes, dado que percibe ventajas en la integración plena a partir de 1993 en determinados sectores, pero que, luego, también hace alguna referencia de que esos mismos sectores pueden entrar en problemas con la desaparición de las barreras arancelarias. Concretamente, creo recordar el sector textil, el sector de juguetería y algún otro sector que me parece contradictorio. Quizá sería bueno conocer el informe en su literalidad más que por los medios de comunicación y, en la medida en que sea posible, lo trataré de conseguir para trasladarlo a S. S. e intentar armonizar criterios. Sin embargo, llamo también la atención de S. S. sobre que ese informe —por lo menos lo que ha sido conocido del informe de la Comisión Europea— habla de que si España no hubiese realizado en los últimos años un gran esfuerzo de reconversión tecnológica e industrial en determinados sectores, su posición ante la desaparición de barreras arancelarias iba a ser mucho más perjudicial que lo que ha sido hasta ahora, lo cual indica que el esfuerzo de los presupuestos anteriores y la gestión de determinados ministerios —no solamente del de Economía y Hacienda, sino también del de Industria— ha sido muy favorable para ir adaptando la economía española al Mercado Unico Europeo del año 1993.

También me llama la atención, y se lo indico a S. S., algo que, incluso, en alguna ocasión he podido escuchar a algún representante del Centro Democrático y Social hablando de la posible colonización de determinados sectores a través de las inversiones extranjeras en España en determinados sectores puntas, que creo que son positivas para el desarrollo tecnológico y para el desarrollo del comercio exterior español, con los problemas que lleva consigo el que si no realizamos, como se ha venido reclamando por parte del Gobierno y por parte de muchos grupos políticos, un gran pacto de competitividad que trate de producir mejor y a unos precios y costos más competitivos, podemos encontrar problemas no solamente con la

automoción japonesa, sino con las decisiones que puedan tomar determinados propietarios de empresas, incluso de automoción. Ante el desarrollo de mercados más libres o con menor costo de mano de obra, éstos trasladarán su producción hacia otros sectores, lo cual indica que este presupuesto, que tratan de ser una pieza en la medida en que los poderes públicos tratan de restringir el gasto sin poner en desequilibrio necesidades importantes que tiene este país en modernización, infraestructuras, tecnología, etcétera, debe de ser un presupuesto que globalmente sea aceptado por los grupos parlamentarios como pieza básica de modelo competitivo.

Quiero decirle muy brevemente al señor Martínez Blasco que me recuerda a Santo Tomás: si no lo ve, no lo cree. Pienso que este Gobierno, no solamente en el esfuerzo presupuestario en materia de la gestión tributaria, ha hecho esfuerzos importantes. Le recuerdo la aplicación del NIF, su costo es barato, pero su dimensión y su eficacia esperamos que sea hermosa y grande.

No se trata solamente de comparar índices, sino que, a través de comparencias de la Secretaría de Estado, he escuchado a S. S. y a portavoces de su Grupo aplaudir cualquier medida que el Gobierno haya venido realizando para evitar el fraude fiscal. Todos somos conscientes de que la ingeniería financiera, muchas veces, avanza más deprisa que los mecanismos de la propia Administración pública para descubrir el fraude fiscal; pero el camino está emprendido. No se preocupe que los medios los vamos a tener. El esfuerzo y la intención para tratar de aflorar todas las rentas ocultas que tienen ausencia de tributación en estos momentos, no se van a quedar atrás.

Por último, quiero decirle cariñosamente al señor Homs que tiene que ser un jugador de mus excepcional, porque va jugando al mus punto a punto, porque pelea sus enmiendas con esfuerzo y con denuedo. Pero concretamente sobre la enmienda a la que hacía referencia del Instituto de Reforma de Estructuras Comerciales tengo que decirle que este Instituto tiene el presupuesto necesario y no hay que seguir incrementando esta partida todos los años, porque también las comunidades autónomas tienen una fuente de financiación incondicionada para que éstas tengan que hacer el esfuerzo que crean oportuno en cada una de ellas para poder dedicar más dinero o bien a la reforma de la pequeña y mediana industria en infraestructuras comerciales o bien a pagar a funcionarios. Esta es una decisión muy libre que tienen las comunidades autónomas para poder efectuar sus programas de gasto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **AROZ IBÁÑEZ**: Me satisface muchísimo que la señora Rudi esté en una actitud de receptividad. Espero que a lo largo del debate en el Pleno esta receptividad tenga alguna traducción concreta.

Tengo que seguir discrepando en relación con la interpelación de la intervención del señor Secretario de Estado en la Comisión, porque la señora Rudi ha leído par-

cialmente alguno de los aspectos de su intervención en esta Comisión.

Es evidente, lo dijo y creo que no se puede negar esta evidencia, que existe una correlación, dadas las características de la exportación española, entre incremento de exportaciones y la coyuntura interna; pero, si continúa usted leyendo toda la intervención del señor Secretario de Estado, también verá que consideró que esto debería complementarse y que el resultado final debería ser la suma de esta coyuntura y también de la política comercial que se va a continuar haciendo con arreglo a los objetivos que antes comentaba.

En cuanto a cómo se van a cumplir las previsiones que se señalan, quiero recordarle algunos datos, que seguramente usted ya conocerá, de cómo se están comportando las exportaciones españolas en 1990. Es evidente que cuando se ha bajado la previsión ha sido como consecuencia de un factor que está actuando negativamente en la balanza de bienes y servicios, y ese factor es el del turismo; pero por lo que se refiere a las exportaciones de mercancías, los últimos datos que conocemos de la Dirección General de Aduanas muestran unos resultados que yo calificaría como muy positivos, porque en el mes de septiembre, y a pesar de la crisis que se ha producido a partir del mes de agosto, estamos hablando de un incremento de las exportaciones del mes de septiembre, en relación con el mismo año de 1989, de un 10,6 por ciento, y estamos hablando de un incremento interanual del 8,8 por ciento. Estos datos y las razones en las que se fundamentaba la intervención del señor Secretario de Estado, que nosotros compartimos y que, insisto, tienen en cuenta por un lado la coyuntura española, la coyuntura internacional y el esfuerzo que se va a seguir haciendo en política comercial, nos permite compartir y apoyar las previsiones que hace el Gobierno en cuanto al incremento de las exportaciones que consideramos realistas.

Finalmente, al señor Homs, en espera de que pueda aportar este dato que decía, dado que su intervención ha vuelto a incidir en los argumentos de fondo en relación a la enmienda a la totalidad que presenta, decirle que, creo que será más oportuno, en aras de la brevedad que todos ustedes esperan de mi intervención, que acabe y que continuemos debatiendo esta cuestión en la sesión de Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizan nuestras deliberaciones relacionadas con la sección 15.

Sección 17 Comenzamos con la sección 17.

Quiero hacer algunas observaciones en nombre de la Mesa. Primero, debatiremos la sección 17, en la que hay enmiendas de todos los Grupos y en dos de ellos, el Grupo Popular y el Grupo Mixto, enmiendas de Grupo y enmiendas de componentes del Grupo. Rogaría a los portavoces me indicaran qué miembros del Grupo Popular y, en su momento, qué miembros del Grupo Mixto van a defender sus enmiendas.

En segundo lugar, indicar a los miembros de la Comisión que, finalizada la sección 17, votaremos todas las secciones sobre cuyas enmiendas hemos deliberado en la mañana de hoy. Comenzaremos la sesión de la tarde a las cin-

co y, a partir de las nueve, se votarán todas las enmiendas de todas las secciones que hayamos considerado en la sesión de la tarde; si es posible, hasta el final y si no las secciones que hayamos concluido en la sesión de la tarde.

Sección 17, Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez, ¿nos informará amablemente de cómo va a ser la intervención de sus compañeros de Grupo?

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, tomo la palabra para defender las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 17, si bien compartiré mi turno con los diputados que a continuación voy a relacionar, que defenderán enmiendas particulares, dando el resto de las enmiendas particulares por defendidas.

Luis Alegre defenderá la enmienda 1.220; Neftalí Isasi, la 1.221; Ramón Aguirre, las enmiendas 1.210 y 1.209; Gervasio Martínez, de la 1.211 a la 1.214; Manuel Núñez, de la 1.240 a la 1.242; María Jesús Saínz, de la 1.181 a la 1.197; y yo misma, que defenderé la 1.236, la 1.233 y la 1.234.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Su señoría no podría utilizar el turno en nombre del Grupo para, al final del mismo, defender sus propias enmiendas? (**Asentimiento**.)

Por tanto, primero intervendrá doña Teófila Martínez para defender las enmiendas del Grupo Popular y las suyas personas y el resto de los componentes del Grupo en el mismo orden en que S. S. nos los ha comunicado.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la sección 17 del proyecto de Presupuestos para 1991 diversas enmiendas que podemos agrupar en cuatro grandes bloques. En el primer bloque, tres enmiendas de devolución, referidas una, a la totalidad de la Sección y las otras dos a los programas 431.A y 513.D): promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda y creación de infraestructuras de carreteras, respectivamente.

Varias son las razones que justifican nuestra petición de devolución de la sección en su conjunto y de los programas de creación de infraestructura y vivienda, que podemos resumir en las siguientes. El presupuesto de esta sección creemos que, aunque se ha presentado como uno de los que no sufrirá recortes presupuestarios, pues incrementa en un 12 por ciento sus gastos generales y en un 15 por ciento los de inversión, queda muy por debajo de las previsiones contenidas en la programación plurianual presentada hace seis meses en el presupuesto de 1990. En concreto, la inversión ahora prevista supone casi 100 millones menos.

Consideramos que la política de infraestructuras es sencillamente el punto de partida si queremos que España deje de encontrarse con dificultades en muchos de sus aspectos y ámbitos de actividad, y por ello es necesario que el incremento de la inversión se mantenga sin ningún recorte, por la importancia de las infraestructuras para el desarrollo económico y social, por nuestras carencias y déficit acumulados que nos sitúan con diferencias muy

negativas respecto a los demás países de la Comunidad Europea, que es preciso corregir cuanto antes.

Además, si comparamos las cifras del presupuesto de 1991 con las cifras de créditos definitivos del avance de liquidación presentado, los porcentajes de incremento del 12 y del 15 por ciento, antes mencionados, se reducen a un 4 por ciento para el total de la sección y a un 5 por ciento en el capítulo 6, de inversiones reales. Esto quiere decir que no se va a mantener en 1991 el aumento de niveles de inversión en la forma en que se está presentando. Este presupuesto nos revela, señor Presidente, definitivamente y sin lugar a dudas, los retrasos que, en la ejecución del Plan General de Carreteras, el Grupo Popular viene desde hace tiempo señalado y pone de manifiesto, una vez más, la incapacidad del Ministerio de Obras Públicas para desarrollar y cumplir sus famosos planes.

Por esto hemos solicitado expresamente la devolución del programa 513, de creación de infraestructuras de carreteras. La situación va a ser la que se deduce del presupuesto vigente y del presentado para 1991 y no es otra cosa que la que revela que a 31 de diciembre de 1991 sólo estarán en servicio 1.985 kilómetros de los 3.600 previstos, es decir, el 55 por ciento; alrededor de 1.600 kilómetros faltarán por concluir y muchos de ellos incluso por adjudicar en esa fecha.

Si esto sucede en el programa de autovías, que es la estrella de las realizaciones del Ministerio de Obras Públicas en su conjunto, qué no pasará con el resto del Plan de Carreteras o con los demás planes y programas que debieran estar realizándose. Qué pasa si no con el Plan Hidrológico Nacional y los planes de cuenca, cuya elaboración supone el mandato fundamental de la Ley de Aguas de agosto de 1985, y de los que sólo sabemos que se está elaborando la documentación básica y que se han constituido ya los consejos de aguas de todas las cuencas, por lo que ya se está, según parece, en condiciones legales de iniciar la tramitación formal de los mismos, aunque ayer aquí fue rechazada una enmienda del Grupo Popular que requería al Gobierno para que presentara este Plan Hidrológico nacional en seis meses.

Nos volveremos a encontrar con que este presupuesto no recoge una nueva política de vivienda, anunciada ya en el presupuesto de 1990, sino que se limita, como si aquí no pasara nada, a dar cobertura a los compromisos adquiridos durante los anteriores planes. Por ello, solicitamos también de forma expresa, como decía anteriormente, la devolución del programa 431.A, promoción, adquisición y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda. Denunciamos que, una vez más, el Ministerio demuestra que no es ni tan sólo capaz de coordinar a las distintas administraciones, lo que es su obligación primera.

Por último, el presupuesto de esta Sección sólo va a permitir, en el mejor de los casos, mantener los retrasos y no adelantar los proyectos, acortar a un ritmo excesivamente lento nuestras diferencias con los demás países de la Comunidad, con lo que el objetivo de equiparación paulatina con las infraestructuras básicas para el desarrollo económico y la calidad de vida a los niveles comunitarios se produce con demasiada lentitud y, en definitiva, retra-

sa nuestras posibilidades de plena integración en condiciones mínimas de competitividad, porque no vamos a afrontar en las mejores condiciones posibles el reto de la formación del mercado interior.

El segundo bloque de enmiendas que hemos presentado contiene un total de 47, que proponen bajas en partidas que o no tienen bien determinado el gasto, como en el subconcepto 09, «Otros», de los conceptos 226 y 227, o éste es excesivo, o tiene un incremento desmesurado con respecto a 1990, como es el caso de los conceptos 620, 630 y 640. Sin duda, estamos ante cifras que pueden resultar insignificantes y así le parece al Ministerio dado el tenor y la forma en que han realizado las contestaciones planteadas en la comparecencia de los altos cargos, pero aun cuando se trate de cifras pequeñas, todas suman, y al final nos encontramos con que la dotación para este subconcepto 09 «Otros» es de 615 millones de pesetas.

De ninguna manera nosotros presuponemos, como señala la Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica del MOPU, en su contestación escrita a las preguntas, que estos créditos sean utilizados de manera indiscriminada y para actuaciones carentes de justificación. Nosotros sólo queremos saber a qué se destinan estos millones y por qué no se expresan estos gastos en otros subconceptos más claros, cuando resulta, además, que las escasísimas contestaciones conseguidas revelan que los gastos contenidos en este subconcepto están referidos a reuniones, conferencias, publicidad, estudios y trabajos técnicos, y que, por tanto, se pueden especificar en el subconcepto determinado a tal fin.

El tercer bloque de enmiendas, las referidas a medio ambiente, las vamos a dar por defendidas para su defensa total en el Pleno.

En cuanto a la defensa de las enmiendas particulares de esta Diputada, son las siguientes: enmiendas 1.233 y 1.234, que están referidas a infraestructura de carreteras de la provincia de Cádiz. Las voy a defender conjuntamente, porque pretenden dotar a la red arterial de la Línea de la Concepción y a la red arterial del Puerto de Santa María de un mínimo presupuesto que no deje estancadas estas dos redes arteriales tan importantes para el desarrollo de la provincia, como pretende el Ministerio de Obras Públicas. Digo esto porque si hace poco se hablaba del semáforo de Europa en Valencia, el semáforo de África está en la provincia de Cádiz, y concretamente en el Puerto de Santa María. En el Puerto de Santa María, el Ayuntamiento lleva negociando con el Ministerio de Obras Públicas, desde el año 1984, la redacción definitiva de la red arterial de esta ciudad y la circunvalación o la variante que nos uniría con Chiclana y haría que, de una manera mucho más eficaz, los tráfico de Algeciras a Sevilla no sufrieran los atascos y el peligro de accidentes que se producen en este momento y que creemos que, por desgracia, se van a dilatar en el tiempo.

Con la defensa de estas enmiendas queremos saber cuál es la intención del Grupo Socialista, del Ministro y del Ministerio, porque, a través de los medios de comunicación, nos llegan ciertas informaciones que nos dan que pensar,

porque parece ser que el Ministro, en conversaciones privadas con diputados del Partido Socialista de la provincia de Cádiz, da a entender que va a utilizar no sé qué fondos para comenzar las obras de la variante de la red arterial del Puerto y de la Línea, en el año 1991, sin que esto conste en los Presupuestos de este año.

Quisiera saber en este debate de enmiendas cuál es la intención, para luego no ser sorprendidos con reuniones particulares de diputados y ministros, en donde parece ser que todos los problemas de la provincia de Cádiz se van a solucionar. Queremos saber la verdad, que se nos diga en el Congreso y la queremos sin dilaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Alegre, para defender la enmienda 1.220.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Con la enmienda 1.220 el Grupo Popular tan sólo pretende paliar de algún modo las carencias que en materia hidráulica tiene La Rioja. Las cifras que a continuación voy a poner de manifiesto tan sólo reflejan o confirman lo antes dicho.

Actualmente, en esa Comunidad de La Rioja, la capacidad de los embalses es de 105 hectómetros cúbicos. Esos embalses vienen a regular una cantidad aproximada de 134 hectómetros cúbicos. Sin embargo, el caudal aportado por los ríos de la cuenca se cifra en estos momentos en 1.315 hectómetros cúbicos. ¿Qué quiere decir esto? Pues que tan sólo regulamos un 10,20 por ciento del agua aportada y esta cifra viene a ser, entendemos, bastante ridícula si se compara con la global de la cuenca del Ebro, que actualmente está situada en un 31,5 por ciento.

En este contexto, y con el fin de dar solución de una vez por todas a la sed secular que tiene La Rioja Baja —y al decir La Rioja Baja me refiero a las tierras, a sus industrias y habitantes— es por lo que entendemos que se hace de urgente necesidad regular en cabecera el río Cidacos. La regulación viene dada por la construcción, que es a lo que la enmienda hace referencia, de una presa denominada de Enciso, por ser aguas arriba del municipio de dicho nombre donde se piensa ubicar la cabecera de la misma.

Dicho río tiene una aportación de 69 hectómetros cúbicos, según las mediciones realizadas en la estación de aforos de Yanguas y la capacidad de ese futuro embalse puede evaluarse en unos 46 hectómetros cúbicos. Con ese agua podrían ponerse en riego, aproximadamente, 5.500 hectáreas. Dentro de otros objetivos, podrían satisfacerse las necesidades de agua de boca de una población que actualmente tiene que horadar y perforar pozos a las orillas del río, cifrada en unas 35.000 personas. También —y lo que es muy importante— podría satisfacer las necesidades de una industria pujante ubicada en la zona descrita. Poblaciones como Calahorra, Arnedo, Quel o las industrias conserveras de Autol podrían tener solucionadas, de una vez por todas, estas necesidades.

Por otra parte, y es digno de tenerse en cuenta, podría acabarse con la estacionalidad de un municipio cuyos baños termales —me estoy refiriendo a Arnedillo— tienen plena pujanza en estos momentos. Tan es así que después

de Logroño es la población de La Rioja que dispone de más camas hoteleras.

Pues bien, señor Presidente, para hacer realidad todo esto es necesario hacer la presa. Hay pasos dados. El proyecto ya está hecho. Ese proyecto lo han hecho los riojanos; no solamente el proyecto de la presa sino que el proyecto que se hace imprescindible, como es el de la carretera que hay que desviar hasta el límite de la provincia de Soria, también los riojanos —al decir los riojanos me refiero al Gobierno de la Comunidad Autónoma— lo han hecho realidad.

Por si esto fuera poco, tenemos en los diarios de prensa recogidos en estos últimos días las promesas del Ministro que, como riojano, nos adelantó a sus conciudadanos que en abril, en la primavera de 1991, podría adjudicarse la obra de la presa de Enciso. Nuestra sorpresa viene de que en los presupuestos de 1991 no se recoge dicha programación ni se presupuestan las obras que hagan realidad lo que nosotros pedimos con esta enmienda.

Creemos que no es de recibo lo que el Grupo Parlamentario Socialista, mediante una enmienda, va a añadir, que son 75 millones para iniciar unas obras cuyo coste aproximado puede cifrarse entre 8.000 y 10.000 millones de pesetas. Setenta y cinco millones entendemos que no son de recibo, a no ser, y de forma jocosa, que se pretenda pagar los bocadillos de los trabajadores que van a realizar los trabajos de la presa.

Creemos que una programación seria de una obra hidráulica seria (según los datos que obran en el proyecto podría ser la segunda en altura de Europa, una obra de esta envergadura se planifica, se programa y se plurianualiza como las que aparecen de la presa de Rial o de la presa de El Val o de la presa de Caspe, que se dotan con partidas presupuestarias sustanciosas, del orden de los 200, 600, 1.000 ó 1.500 millones de pesetas.

Desearíamos la suficiente sensibilidad por parte del Grupo Socialista como para que mediante la adaptación de la enmienda pudiéramos hacer realidad lo que hemos puesto de manifiesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Para defender la enmienda 1.221, el señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Si me permite, señor Presidente, no sé si ha habido algún error, porque tenemos las enmiendas 1.221 y 1.223.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Será este Presidente que ha tomado mal la nota.

El señor **ISASI GOMEZ**: Si le parece a la Presidencia puedo defender las dos en el mismo turno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Perfectamente.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Presidente, en primer lugar, tomó la palabra para defender la enmienda de adición que los Diputados del Partido Popular de La Rioja

hemos presentado para contemplar una partida presupuestaria para que el Ministerio de Obras Públicas pueda iniciar, en el ejercicio próximo, las obras correspondientes a la presa denominada de Posadas, en la cabecera del río que da nombre a nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta presa beneficiaría, con su realización, a prácticamente un tercio del territorio de La Rioja y casi la mitad de los municipios de aquella región; municipios muchos de ellos en alerta roja por escasez de aguas, principalmente en los meses de verano, y municipios que están pereciendo, en el terreno agrícola, también escasez de agua, así como la sequía de los ríos en los meses de verano.

Este proyecto de la presa de Posadas es demandado por todos los municipios de La Rioja Alta, como decía antes, prácticamente un tercio del territorio, y casi la mitad de los municipios de aquella región, porque se hace imprescindible su realización para el futuro hidráulico de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Evitaría el que en la mayoría de los municipios se fuera gastando dinero, parcheando, para intentar solucionar esas alertas rojas y serviría para solucionar un problema a largo plazo.

Al igual que mi compañero decía anteriormente, el proyecto de esta obra está encargado y realizado —seguramente entregado en estos días— por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja y prometido por los responsables del Gobierno autónomo y del Gobierno nacional.

Por ello, nosotros, de alguna manera ayudando al Ministro de Obras Públicas por si ha sido una omisión involuntaria, hemos pretendido con esta enmienda que las promesas que ya se han enunciado tengan un respaldo presupuestario para que el próximo año pueda ser una realidad la adjudicación y el inicio de las obras de la presa de Posadas.

A continuación, señor Presidente, voy a defender la enmienda 1.223, enmienda que, al igual que las anteriores, hemos presentado los diputados de aquella región por el Partido Popular. En este caso pretende el desdoblamiento de la calzada de la carretera nacional 232 a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta carretera supone un eje transversal de comunicaciones por carretera en el norte de España a lo largo del valle del Ebro que une las regiones mediterráneas de Cataluña y Valencia con el País Vasco, Castilla y Galicia. En concreto, es la carretera nacional 232, de Vinaroz a Vitoria.

Este proyecto es un viejo compromiso del propio Ministerio de Obras Públicas, puesto que ya un tramo de esta carretera estuvo presupuestado en el año 1984 y, si mal no recuerdo, en el año 1987, promesa cumplida, por otra parte. Ha sido prometido por el propio titular del Departamento de Obras Públicas, y Diputado también por aquella región, señor Sáenz Cosculluela, en el pasado mes de octubre, que se iba a realizar un tramo de aproximadamente 30 kilómetros en el ejercicio de 1991.

Pues bien, al comprobar los Presupuestos Generales del Estado hemos visto que esta promesa no tiene un respaldo presupuestario, no aparece por ninguna parte la partida presupuestaria correspondiente. Es por lo que los diputados mencionados hemos querido también ayudar

de alguna manera al Ministro de Obras Públicas a cumplir sus promesas y dotar a este proyecto de una cantidad importante para que el próximo año pueda ser una realidad cuando menos el inicio de esas obras de cara a ejecutar ese tramo prometido por el Ministro, pero con la visión puesta a largo plazo, es decir, que todo el tramo comprendido dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja se realice por el desdoblamiento de la calzada, puesto que los transeúntes, españoles y no españoles, que tienen que pasar por aquella carretera sufren día a día los atascos, sobre todo en horas punta, en las inmediaciones de Logroño. Precisamente por el tráfico tan importante que tiene esta carretera, es por lo que coincidimos, seguramente, con el Ministro en la necesidad del desdoblamiento de la misma. Por ello entendemos que recibiremos el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para que esta enmienda sea aprobada y —repito— sea una realidad en el próximo año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Para defender las enmiendas 1.209 y 1.210, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Solicitaría de esta Presidencia la posibilidad de defender también la enmienda 1.236, relativa a la autovía del Cantábrico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): De acuerdo, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.209 es una enmienda de adición, para dotar de fondos presupuestarios a la puesta en marcha del proyecto de la variante de Cáceres, de la Nacional 630. Una variante que no sólo es necesaria por la congestión de tráfico que se acumula en la Plaza de América, sino por la propia congestión de circulación interna en toda la ciudad de Cáceres, en donde confluye la circulación proveniente de norte a sur entre turismos y camiones que caminan por la llamada Ruta de la Plata. A mayor abundamiento, el problema latente se agrava por la alta proporción de camiones cisternas con mercancías peligrosas que circulan por esta vía.

Por último, es preciso recordar que el propio Ministerio de Obras Públicas ha prometido esta variante en múltiples ocasiones en los últimos años y se intenta iniciar, a la mayor urgencia, la primera fase de esta obra que consideramos tan necesaria y conveniente.

La enmienda 1.210 es también una enmienda de adición para dotar el inicio de las obras de la presa de Monteagudo. Una enmienda semejante a ésta ya la presentamos en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, durante la última primavera. El Grupo Socialista para oponerse a ella adujo que la iniciación de las obras de la presa de Monteagudo era inminente, con financiación a cargo de la partida de 1990 reservada para presas de una forma genérica. Dado que ya han pasado los meses suficientes como para quedar claro que ese argumento no se

corresponde con la realidad, desde el momento en que la obra no se ha iniciado, insistimos de nuevo en esta ocasión. Por tanto, damos por reproducidas las razones en favor de la enmienda que expusimos durante la pasada primavera y que constan en el «Diario de Sesiones» de aquellas fechas.

La enmienda 1.236 es una enmienda de modificación y pretende una mayor dotación de la autovía del Cantábrico. Según el anexo de las inversiones del proyecto de ley de Presupuestos para 1991, existe una cantidad de 7.956 millones de pesetas para la autovía del Cantábrico, cantidad que para nosotros supone una reducción drástica de las cifras que aparecieron en la programación plurianual del proyecto de Presupuestos para 1990 para la citada autovía en el año 1991, incluso respecto de los mismos planes internos del MOPU, en lo que respecta al programa de autovías, elaborado hace apenas dos meses, y donde está previsto invertir la cifra de 14.000 millones de pesetas.

Todo esto es para nosotros preocupante, pero aún lo es más los presupuestos establecidos en la programación plurianual, según la cual la autovía del Cantábrico no estará concluida antes de 1994 ó 1995, quedando diferidos para ese último año los tramos más largos y las inversiones más importantes.

¿No consideran de ejecución prioritaria la autovía del Cantábrico que mejorará la accesibilidad de una zona del territorio nacional donde se localizan zonas industrializadas en declive existentes? ¿No consideran prioritario solucionar la saturación de tráfico de una de las carreteras nacionales que presenta una mayor densidad y, por lo tanto, lentitud del tráfico en España? ¿No existe, incluso, una contradicción entre las afirmaciones del Director General de Carreteras y las previsiones de la programación plurianual contenidas en el anexo de inversiones?

Para nosotros ésta es una obra prioritaria, motivo por el cual presentamos esta enmienda. Esperamos que en el proyecto de ley de Presupuestos para 1992 se contemple la inversión necesaria para la financiación de la autovía del Cantábrico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Para defender las enmiendas 1.211 a 1.214, ambas inclusive, tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor **MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA**: Señor Presidente, voy a ser muy breve, ya que hace pocos meses tuve ocasión de defender unas enmiendas, todas ellas del mismo tenor; ahora he incluido alguna más por el transcurso del tiempo.

Cuando discutíamos en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, ya di los argumentos que justificaban la necesidad urgente de afrontar la mejora de infraestructuras en carreteras y obras hidráulicas en una provincia como Cuenca, de amplio territorio y bajísimo nivel de desarrollo. Esos argumentos siguen vigentes, sólo que agravados por el paso de un año más.

En cuanto a la enmienda que propicia la inclusión de una partida para que se inicien las obras de enlace por au-

toavía desde Tarancón a Cuenca, capital que queda aislada en la red de autovías presentes, en los actuales Presupuestos no vemos correspondencia de las realidades con las palabras no ya de un Ministro, como ha dicho alguno de los compañeros que han intervenido actualmente, sino de más de uno, el titular de Obras Públicas y algún otro ministro, afirmando que Cuenca será la provincia con más kilómetros de autovía.

La realidad es que Cuenca en estos momentos cuenta con ocho kilómetros de autovía, recientemente inaugurados, y que a los dos meses de su inauguración tuvo que ser cortada al tráfico porque una inundación, propiciada por la imprevisión de hacer desagües, imposibilitó que por esta autovía se circulase normalmente.

En materia de regadíos, insistimos en la necesidad de realización de una transformación suficiente en regadíos de amplias zonas de la provincia de Cuenca, susceptibles de tal actuación, y para lo que cuenta en su territorio con aguas más que suficientes para la puesta en riego de muchos miles de hectáreas. La aportación solidaria de Cuenca a otras provincias y regiones españolas en materia de agua de sus ríos, de sus embalses, unas veces a través de sus cauces naturales y otras a través del acueducto del trasvase Tajo-Segura, que atraviesa toda la provincia de oeste a este, merece una correspondencia con inversiones del Estado que proporcionen la realización de las indispensables obras para el abastecimiento de la población, depuración de aguas residuales y para la transformación en regadíos de sus resacas tierras de secano.

La política seguida por el Gobierno socialista se ha concretado en no realizar obras ni presupuestar cantidad alguna para infraestructuras de regadíos en la provincia, y únicamente en decretar regadíos de interés general para la nación en la cuenca del Júcar, en las provincias de Albacete y Cuenca, pero que pese a ser el Real Decreto de 1989, no se ve reflejada en el proyecto de Presupuestos, ni en los de 1990 ni en los de 1991 que estamos debatiendo. Esta actitud nos hace pensar en que el referido Decreto de julio de 1989 fue un decreto electoralista; electoralista porque de él se hizo amplia difusión, amplia propaganda, pero después no se ha visto reflejado en dotaciones presupuestarias que hagan posible el cumplimiento de la puesta en regadío de las miles de hectáreas que en tal Decreto se contemplan y propician.

Termino, por tanto, pidiendo al Grupo Socialista que se lea la descripción y fines que el Gobierno nos envía en los Presupuestos respecto de los programas de obras hidráulicas, y ya que el Gobierno los ha olvidado, que al menos SS. SS. con sus votos hagan posible que estas enmiendas se aprueben, y, de esta forma, corrijan, aunque sólo sea en parte, la injusticia que se viene cometiendo sistemáticamente en los sucesivos presupuestos. De no ser así, de negarnos el apoyo parlamentario, y si no se aprueban estas enmiendas y en próximos presupuestos se dota suficientemente para obras de regadío en la provincia de Cuenca, los cuenseños tendremos que pensar que Cuenca, de hecho, ha quedado declarada provincia exenta de realización de obras hidráulicas mientras gobierne el Par-

tido Socialista. Esta es la realidad que hasta ahora estamos padeciendo.

Para que así no sea, pedimos a todas las señoras y señores Diputados que apoyen estas enmiendas y que en una provincia tan solidaria con el resto de la comunidad nacional en materia de aportación de aguas, al menos una parte de las mismas queden para satisfacer el abastecimiento humano de su población y para transformar en regadío, y por tanto para que suponga enriquecimiento y desarrollo de una provincia que tanto lo necesita.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Para defender las enmiendas 1240, 1241 y 1242, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Voy a ser muy breve, pero necesariamente tengo que hablar de estas enmiendas y defenderlas.

Los presupuestos de inversiones reales son generalmente un semillero de promesas incumplidas, en el mejor de los casos se cumplen en un cincuenta por ciento, y en el peor de los casos —como ocurre con estos proyectos a los que se refieren mis enmiendas— no se cumplen en nada; es decir, ni se inician siquiera. Eso sí, figuran todos los años en los Presupuestos Generales del Estado y todos los años sirven de titulares de prensa en la presentación de los compañeros socialistas a los electores de León. Por eso únicamente voy a poner énfasis en lo que son fallos más espectaculares de los presupuestos de inversiones reales para mi provincia.

El primero de ellos es el que afecta al Programa 513, a un subproyecto que se titula «Duplicación del tramo e León-Virgen del Camino», para el que solicitamos una cantidad de 1.900 millones de pesetas. Simplemente queremos dejar claro que dentro del coste total del proyecto de red arterial-León, fijado en 3.011 millones de pesetas, quede reflejada una reserva concreta para la duplicación del tramo Virgen del Camino-León, que figuraba en los presupuestos de los años 1988, 1989 y 1990, en la que no se ha invertido cantidad alguna. Aunque parezca mentira no se ha invertido cantidad alguna.

Lo mismo ocurre dentro del proyecto de la red arterial de León y con el subproyecto Ronda de León, pues una partida de mil millones de pesetas jamás ha sido invertida, a pesar de la necesidad que tiene León de que esta zona, que significaría un alivio para la circulación de la ciudad y para la entrada en la misma, se pusiera en marcha. Tenemos que dotar suficientemente el proyecto de referencia, y, después de dotarlo, por supuesto tener voluntad de realizarlo.

No voy a entrar en el proyecto Riegos del Orbigo, porque como no es vinculante el plan de inversiones públicas, la mayor parte de la inversión programada en los Presupuestos de los años 1989, 1990, 1988 y 1987 —creo recordar incluso— ha sido invertida en infraestructura hidráulica de la cuenca del Duero, pero no en los sitios de la comarca de mi provincia y, concretamente, en la comarca a la que pertenece mi pueblo, para qué negarlo; no me importa que digan ustedes que se trata de una enmien-

da de campanario, porque me da igual, el campanario de mi pueblo suena muy bien, y mi voz también sonará para decir que otra vez los riegos del Orbigo siguen sin realizarse.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Para defender las enmiendas 1181 a 1197, ambas inclusive, la señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Procuraré ser de verdad breve.

Voy a comenzar por la enmienda que solicita 1.500 millones de pesetas para facilitar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con la Xunta de Galicia, que parece va a ser sellado el día 28, de lo cual nos congratulamos. Lo hacemos porque, como figura en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados del pasado 18 de octubre, el Director General de Carreteras, ante preguntas de nuestro Grupo sobre la cantidad asignada en el presupuesto para este fin, respondió que en el año 1991 no se necesitaba una financiación, pues sí se elaboraban los proyectos, iría en el capítulo de proyectos a realizar en el segundo plan. No hay, pues, los 500 millones que el Diputado socialista don Isidoro Gracia —me congratulo de que esté presente— afirmaba que sí figuraban. Señorías, si su Director General no informa bien, si se usa alguna técnica de tinta transparente que nosotros no tenemos razón ni lógica para llegar a descubrir, es su responsabilidad. La nuestra es, sin duda, consignar una partida para la realización de los proyectos que deben encargarse y que el señor Ministro anunció recientemente en una Comisión que se harían a corto plazo.

Las otras enmiendas hacen referencia a la mejora de las redes arteriales de La Coruña, Lugo, Orense, Ferrol y Santiago. La conclusión de las obras antes del año santo de 1993, en lo que se refiere al plan de red arterial para Santiago, con esa programación de 700 millones que figura en los Presupuestos, no estaría terminada.

Por otra parte, también hay enmiendas que van dirigidas a la supresión de tramos y curvas peligrosas. Eso está en la sensibilidad de los ciudadanos que circulan por nuestras carreteras y que nos piden a los Diputados una atención a lo que representa para ellos una de las principales prioridades. La curva de Las Galanas, con cinco muertos y quince heridos este año, exige una modificación inmediata, aunque se acabase de abordar pues está mal hecha. Esos son los datos crudos de la realidad. Igualmente, la construcción de carreteras, previstas para el primer plan y que no llegaron a realizarse, es sin duda, de primera necesidad.

También tenemos presentadas dos enmiendas relativas a la Dirección General de Puertos y Costas, que son repetición de las que se presentaron para 1990. Si ya entonces eran necesarias, qué decir en 1991.

Asimismo, incluimos la construcción de tres puentes sobre el Miño, en primer lugar el de Salvatierra, para lo que ya fue aprobado en el Congreso el convenio con Portugal, y no figura partida presupuestaria para asumir ese com-

promiso. De eso se ha hablado ya mucho por parte de mis compañeros, por lo que me ahorro los argumentos a esta hora. En lo que hace referencia a los otros dos puentes también sobre el Miño, entre Arbó y Melgaço y Goyan y Vilanova de Cerveira, son de pequeña cuantía. La Diputación ya ha elaborado el proyecto respecto al de Arbó. Sin duda, su aprobación ayudaría a ese intercambio enriquecedor que necesita la comarca a la que nos referimos.

En definitiva, señorías, creo que estas enmiendas no son pretenciosas y hablarán, si se aprueban, de solidaridad y de justicia, porque si repasan las cifras de inversiones que en esta Sección corresponden a Galicia (1.500 millones para La Coruña, 65 millones para Lugo, nada para la provincia de Orense y 7.058 millones para Pontevedra) verán que son los mejores argumentos para defender la inversión que solicitamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Para defender sus enmiendas a la Sección 17, el señor Casas tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **CASAS I BEDOS**: No creí que me tocara intervenir tan temprano, pues creí que había más portavoces del Grupo Popular que intervendrían.

Voy a ser muy breve. Tengo unas cuantas enmiendas presentadas a esta Sección que podríamos agrupar en tres capítulos distintos. El primero, que tiene mucho contenido social, va dirigido a rehabilitar zonas urbanas donde las viviendas están muy deterioradas; el segundo, dedicado a mejorar la red viaria y algunas zonas portuarias y, el tercero, trataría de las transferencias de capital a las comunidades autónomas.

En cuanto a las del primer bloque, quisiera llamar la atención especialmente de SS. SS. respecto a la enmienda 247, que habla del barrio de la Mina, para el que solicitamos no mucha cantidad, pero seguro que a nadie escapa el conflicto que estos días está teniendo lugar en Barcelona, relativo a la construcción de unas viviendas para rehabilitar precisamente el barrio de la Mina. Son zonas en las que las viviendas están muy degradadas y es necesario hacer un esfuerzo para que en estas grandes ciudades —supongo que en Madrid también se da en alguna zona— no dejemos en la cuneta del progreso a sectores de la población.

En esta misma línea hablaría de la enmienda 252, que tiene previsto reformar distintos barrios de la ciudad de Barcelona, concretamente Ciutat Vella, Torrent dels Llops, Can Petit, Eduard Aunós y Baró de Viver. Todos ellos son barrios que están en una situación lamentable y que requieren un esfuerzo de todas las administraciones públicas para intentar mejorarlos. Por supuesto somos conscientes de este tema y en el Presupuesto del Gobierno catalán también está reflejado.

En este sentido quería hablar del barrio del Raval que está en la misma situación. Es una enmienda tradicional que cada año venimos presentando. Para acabar con este bloque incluiría también las viviendas del barrio del Go-

bernador, de Barcelona —se llama así: «Las viviendas del Gobernador»—. Existe alguna enmienda coincidente con otra del Grupo Socialista. Por fin, hay una enmienda genérica que lo que pretende es dar más recursos a las corporaciones locales para que puedan hacer políticas de erradicación del barraquismo. Con esto acabaría, aunque quisiera hacer especial mención a nuestra enmienda número 263, que es totalmente coincidente con la enmienda 1574, del Partido Socialista que ya se incorporó al texto de la ponencia. Es exactamente literal. Solicitaría que cuando se proceda a la votación se tenga en cuenta también nuestra enmienda, y que, como mínimo, conste en el «Diario de Sesiones» que también en este caso Convergència i Unió tenía esta sensibilidad. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En cuanto al segundo bloque de enmiendas que eran las que se referían a la mejora de la red viaria, esto puede parecer la carta a los reyes, porque aquí todos pedimos para nuestros pueblos y nuestras comarcas, es lógico, y hay que entender que en el debate, cuando entramos en Secciones, cada uno defiende su circunscripción electoral. Es lógico, para que conste en el «Diario de Sesiones», que no se crea nadie que aquí estamos defendiendo el campanario del pueblo.

En este sentido tenemos varias enmiendas presentadas. Hay una especialmente importante, la 249, que hace referencia a la variante de Mataró. Excuso hablar del problema de la autovía de Mataró que todos conocemos. La enmienda 250 propone que se dote con determinada cantidad al Ayuntamiento de Barcelona, 2.000 millones de pesetas. Hacemos un paralelismo con el Ayuntamiento de Madrid, porque entendemos que estas dos poblaciones necesitan unas inversiones muy importantes para mejorar lo que es el tráfico rodado en sus vías urbanas, tanto para mejora del tráfico como para incrementar la seguridad.

La enmienda 255 pretende dotar de más recursos para mejorar la red arterial de Lleida, ciudad importante que, a veces, por estar al sur de Cataluña, parece que queda un poco marginada. Es una zona que necesita del esfuerzo inversor del conjunto del Estado por cuanto la incidencia de la agricultura requiere más sensibilidad que otras zonas del país. La enmienda 256 habla de un proyecto que va juntamente con otra enmienda. En definitiva, se trata de hacer una serie de variantes, que estaban ya previstas y que no acaban de realizarse, del proyecto de Trinitat a Montgat.

Hay tres enmiendas que pretenden mejorar algunas zonas portuarias de Cataluña, concretamente el puerto de Barcelona, en el que hay un proyecto de remodelación del Port Vell que requiere una fuerte inversión. Entendemos que tendría que ser contemplada y por eso la hemos presentado. En el mismo sentido, y por aplicación de la Ley de Costas, va a haber una serie de obras en el frente marítimo de Barcelona que requerirían también un esfuerzo inversor para adecuar dichas obras como consecuencia de la mencionada Ley.

En este bloque, nos queda una enmienda concreta que enlaza con toda la red de carreteras que se están construyendo en Barcelona que es el enlace del segundo cinturón

con el cinturón del litoral. Es un tema muy específico, pero que las personas que residen allí saben perfectamente de qué va.

Para terminar, señor Presidente, las enmiendas 248, 264 y 265, pretenden prever transferencias de capital al INCASOL en un caso, ya que son temas acordados por la Administración central, y las demás son también transferencias de capital para posibilitar al Gobierno autónomo de Cataluña realizar sus políticas de rehabilitación de viviendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Tenemos dos enmiendas presentadas a esta Sección, una a la totalidad y otra concreta.

Con la enmienda 1445 a la totalidad hemos constatado que las inversiones de este Ministerio se han salvado por los pelos del ajuste draconiano que se ha producido en el gasto público este año, en contra de nuestra opinión por supuesto. En todo caso, a pesar de esta observación nosotros hemos comprobado que se sigue con la política de ejercicios anteriores de concentrar las inversiones en determinados programas y actuaciones, soslayando problemas reales de este país, y me voy a referir a tres o cuatro de ellos.

El primero es el problema de la vivienda. A la Administración central le han venido muy bien las transferencias para que en los sucesivos debates donde se trata el problema de la vivienda decir que ya no es competencia de dicha Administración, sino que lo es de las comunidades autónomas. Ese argumento es de galería porque todo el mundo sabemos, en primer lugar, que la vivienda es un problema tan generalizado que el Estado no puede obviar su análisis, y, en segundo lugar, lo fundamental, que las comunidades autónomas beben de los recursos financieros del Estado y que la transferencia a las comunidades autónomas es condición «sine qua non» para que se puedan llevar a cabo programas en esas comunidades. En concreto, el Programa 431 A demuestra que de los 98.000 millones, 71.000 millones son para subsidiación de intereses del plan cuatrienal. Nos da la impresión de que el Gobierno cree haber cumplido con este país en el tema de la vivienda con subsidiar los intereses del plan cuatrienal que se están arrastrando y no acomete, a pesar de que se ha dicho en varias ocasiones, nuevas programaciones que permitan atajar este gravísimo problema del país, e insisto en que no vale el argumento de la transferencia a las comunidades autónomas de la competencia, porque en el fondo está el problema de los recursos.

El segundo tema es el del medio ambiente. Nosotros pedimos en su momento un ministerio de Medio Ambiente. Es un contrasentido que el medio ambiente esté dentro de este Ministerio, porque con las grandes obras públicas que está acometiendo el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: autopistas, grandes carreteras, etcétera, es uno de los agentes que más están atacando al medio am-

biente. Dentro de este apartado de medio ambiente se ve la escasa atención que quiere prestar el Ministerio, ya que figuran 5.573 millones en el programa 443 D, que es una cifra ridícula para los problemas que tiene este país en esta materia. Habría que entrar incluso en los temas de vertidos, etcétera, y las cifras que se proponen son absolutamente ridículas, vuelvo a repetirlo.

Frente a una política de concentrar inversiones en las autopistas y pronto en las autopistas, se ha dejado de lado, efectivamente, el problema de la conservación de la reposición de carreteras. Parece que sólo se trata de inaugurar, de cortar cintas. En el Programa 514 D para el ejercicio de 1991 se proponen menos recursos que para el de 1990.

Finalmente, el cuarto punto de esta discrepancia global de la orientación general de la política del Ministerio podía tener como botón de muestra el tema de las costas. Se concentran en algunos puertos las inversiones, y quiero señalar a SS. SS. que nos parece ridículo que se hayan consignado o se pretendan consignar 200 millones de pesetas para reparación, mantenimiento y conservación de todos los miles de kilómetros de costa que tiene este país. 200 millones de pesetas supongo que serán para paliar alguna avenida o algún temporal en algún punto muy concreto del país, pero no tienen en cuenta el deterioro que se produce en nuestras costas y no sólo en los puertos, insisto.

Entrando en la enmienda particular, la 1464, señalaré que no es una enmienda tipo carta a los Reyes Magos, aunque quiero hacer observar aquí que el Grupo Socialista utiliza la misma técnica y en la fase de ponencia ha incluido en el proyecto de presupuestos su parte de la carta a los Reyes Magos, porque ha incluido el tramo Bélmez-Espiel, la red arterial de Cáceres, la de Gerona, etcétera. Es decir, no espero que se desestimen todas las enmiendas de la oposición con el argumento de que son cartas a los Reyes Magos, porque el Grupo mayoritario también la utiliza cuando le interesa.

La enmienda 1464 se refiere a la red arterial de Zaragoza, no para incluir «ex novo» partida presupuestaria alguna, sino para cumplir los convenios que existen con el Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con los cuales, en el presupuesto de 1990, en su programación plurianual, se aseguraba que para el ejercicio de 1991 se consignarían 4.600 millones de pesetas. Al traer el proyecto de presupuesto a esta Cámara, en vez de los 4.600 millones de pesetas ha venido con 583 millones de pesetas. Por tanto, la enmienda pretende, insisto, cumplir compromisos firmados entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Zaragoza para ejecutar, con el horizonte de 1993, la red arterial de Zaragoza, incrementando esos 583 millones previstos con otros 2.000 millones, para que dé una cifra total de 2.583 millones, que no son los 4.600 que había anunciado el Ministerio al presentar los Presupuestos para 1990, pero que por lo menos permitirán ejecutar a un ritmo aceptable la red arterial.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario

del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, damos por defendidas nuestras enmiendas, tanto la de totalidad como las parciales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Se dan por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar por defendidas, en los propios términos de la documentación presentada, para su votación, las enmiendas de mis compañeros del Grupo Mixto, señores Mur Bernard, Oliveri Albisu, González Lizondo y Oliver Chirivella, y paso rápidamente a defender las enmiendas que yo he presentado, números 1518 y 1519.

La primera es una enmienda que propone un nuevo concepto presupuestario en la Dirección General de Carreteras, en el programa 513 D, de 1.000 millones de pesetas, que permita, una vez que se sustencie en el próximo tiempo el debate entre el Ministerio de Obras Públicas y la Comunidad Autónoma de Canarias, la inclusión de Canarias en los planes nacionales de carreteras, hasta el momento excluida, y que permita la financiación por parte del MOPU, en la fórmula que se estime en las conversaciones actualmente en trámite de desarrollo, para las inversiones en carreteras en Canarias.

Señor Presidente, paso a referirme a la segunda enmienda que hemos presentado, que figura con el número 1519. Manteniendo nuestro reconocimiento que hace el proyecto de Presupuestos del Estado en este Ministerio de Obras Públicas en el Programa 431 A para seguir atendiendo las transferencias de viviendas que hizo el MOPU a la Comunidad Autónoma de Canarias, que posteriormente se ha descubierto que tenían un vicio de construcción por el cemento empleado, que ha dado origen al deterioro conocido con el nombre técnico de aluminosis, que viene recogido en los Presupuestos del Estado, el ritmo de sustitución de estas viviendas exige posiblemente para 1991 un incremento de la dotación que figura en el proyecto, en relación con la cual nosotros proponemos una cifra prudencial de 250 millones de pesetas sobre la consignación indicada en el texto, para que se mantengan los ritmos de sustitución y las familias afectadas por los desalojos vean reducidos los tiempos de incertidumbre.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, podemos hacer varias cosas: una, continuar y terminar los debates correspondientes a la Sección 17; otra, suspender ahora la sesión y reanudarla a las cinco de la tarde. Si los grupos me indicaran que se dan por satisfechos con la contestación que pueda hacer ahora el Grupo Par-

lamentario Socialista y que no van a utilizar el segundo turno, podríamos concluir la sesión con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Si no, es evidente que las expectativas de duración serían muy grandes y, por tanto, tendríamos que suspender la sesión. En consecuencia, ¿renuncian a la réplica? (**Denegaciones.**) Entonces suspenderíamos la sesión.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, ¿se podría empezar antes de las cinco si se corta ahora?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, si suspendemos ahora podemos empezar a las cuatro y media. (**Asentimiento.**)

Las votaciones de todas las secciones que se han debatido esta mañana y las que podamos incluir a lo largo de la tarde no se realizarán antes de las nueve de la noche. Se suspende la sesión.

**Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor **ALONSO CONESA**: Antes de iniciar mi intervención, quisiera indicar que algunas de las enmiendas que han defendido los señores Diputados del Grupo Popular —en concreto la número 1.220 defendida por el señor Alegre y las del señor Isasi números 1.221 y 1.222— serán contestadas por el señor Martínez Sanjuán; la 1.236 por el señor Sainz Aja, y la 1.181 y la 1.197 por el señor Gracia.

El señor **PRESIDENTE**: O sea que a la pluralidad del Grupo Popular, la pluralidad del Grupo Socialista.

El señor **ALONSO CONESA**: Bastante más corta que la del Grupo Popular, pero efectivamente...

El señor **PRESIDENTE**: Menos plural...

El señor **ALONSO CONESA**: ... conoedores específicamente de cada una de las enmiendas que el Grupo Popular ha planteado.

Entrando en la contestación a la portavoz del Grupo Popular, en cuanto a la enmienda a la totalidad de esta Sección 17, quisiera hacer hincapié en que los mismos argumentos que esgrimiré para rechazarla servirán para el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, puesto que a este diputado le han parecido bastante coincidentes.

En primer lugar, señor Presidente, quisiera indicar que rechazamos estas enmiendas a la totalidad, dado que desde nuestra perspectiva, en el marco de unos presupuestos restrictivos, como son los del año 1991 (y me va a permitir que no haga las consideraciones generales de ese marco restrictivo, puesto que en esta Cámara, tanto en la fase

de Comisión como en el Pleno, en los debates de totalidad el Ministro de Economía y Hacienda ha tenido oportunidad de explicar las causas y las razones que han llevado a establecer este criterio de restricción en el gasto en algunos ministerios), el Gobierno socialista y el Grupo parlamentario que le sustenta siguen manteniendo la voluntad política del crecimiento en lo que son los gastos de infraestructura y sociales que han sido y seguirán siendo un eje fundamental de la política de los socialistas. Aparece con claridad que dentro de esa restricción hay un aumento en este presupuesto en torno al 13 por ciento y que se concreta fundamentalmente en los capítulos inversores seis, siete y ocho. Este crecimiento, señor Presidente, se puede concretar en algunas áreas especialmente.

Hay un aumento importante en todo lo que se refiere a las obras hidráulicas que aumentan en torno a un 25 por ciento. Como SS. SS. saben, ésta ha sido un área que hasta ahora no ha estado tratado con fuertes aumentos, como ha sucedido en otras áreas de este Ministerio, y a pesar, reitero, de la restricción del conjunto del presupuesto en el concepto de obras hidráulicas aparece, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, un fuerte incremento.

También aparece un incremento en aspectos sociales fundamentales para los socialistas, como es la vivienda. Reitero, en los capítulos seis y siete aparece un porcentaje cercano al 8 por ciento de incremento; en el seis, como SS. SS. saben, a las competencias que el Estado todavía tiene en materia de viviendas en Ceuta y Melilla y en el siete a la subsidiación de intereses. Por tanto, señorías, en lo que respecta al crecimiento en la vivienda y, por tanto, en materia de interés social también aparece un crecimiento importante.

Aparece el sostenimiento de otras áreas, como son las de carreteras y las de puertos y costas, donde el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista consideran que este sostenimiento va a hacer posible el cumplimiento de los objetivos planteados en los diferentes planes de actuación que se vienen desarrollando con anterioridad y que tienen fijada, sobre todo en el plan de carreteras, el umbral de 1991.

Hay también, señorías, un incremento importante en lo que se refiere a los créditos de las escuelas-taller. Entendemos los socialistas que después de las últimas experiencias, sobre todo concretadas en las escuelas-taller que hacen referencia a la política medioambiental, el trabajo desarrollado por los jóvenes, el interés mostrado y el resultado que están dando hace imprescindible que los créditos en esta materia aumenten.

Se mantienen los créditos respecto a la política medioambiental. Saben perfectamente SS. SS. que una vez transferidas prácticamente todas las comparecencias a las comunidades autónomas corresponde al Gobierno de la nación la actuación en el plan de residuos industriales y la coordinación con las comunidades autónomas en las medidas medioambientales a tomar y, por tanto, se va a hacer un sostenimiento de ese presupuesto, aunque aparece el Plan de Residuos Industriales en este presupuesto como aspecto novedoso.

Hay, señor Presidente, una baja que ha venido siendo demandada históricamente, entre otros grupos por el Popular, que era la del capítulo dos. Creo que a la señora representante del Grupo Popular se le ha olvidado, aunque es una buena noticia también para ella que haya una baja de aproximadamente un dos por ciento en este capítulo, lo que obliga al Ministerio y a sus funcionarios a optimizar mejor los recursos, de tal manera que permitan que el esfuerzo inversor que se hace en otros capítulos no se vea paralizado por esta detracción del presupuesto en este capítulo.

Por tanto, señor Presidente, señorías, es claro, desde la parte que a mi grupo parlamentario le toca, el apoyar la política de esta sección y rechazar las enmiendas a la totalidad, tanto del grupo Popular como del Grupo de Izquierda Unida, defendidas en esta Cámara en el primer caso y no así las del Grupo del CDS.

Entrando, señor Presidente, en las numerosísimas enmiendas presentadas por el Grupo Popular, me van a permitir que haga contestaciones genéricas, puesto que sería muy prolijo entrar a explicar una a una, el detalle de por qué el Grupo Parlamentario Socialista las rechaza. En ese agrupamiento van a poder comprobar SS. SS. cómo se marcan las diferencias de lo que debe ser la política de desarrollo de las infraestructuras que planteamos los socialistas y la que plantea el Grupo Popular. En concreto, señor Presidente, hay un bloque de seis enmiendas referentes a las escuelas-taller. El Grupo Popular propone la desaparición de partidas fundamentales para el desarrollo de las escuelas-taller, hecho que a los socialistas nos parece fundamental. Primero, por cuanto representa de alternativa a los jóvenes que están inmersos en esas escuelas-taller; y segundo, por lo que representa de encontrar en ellas una formación y un acercamiento a los problemas medioambientales que padece nuestro país. Por tanto, ese paquete de enmiendas que propone el Grupo Popular, que comprende la 691, 693, 696, 697, 700 y 701, por esta circunstancia, el Grupo Parlamentario Socialista las va a rechazar.

De igual manera, señor Presidente, rechazamos otro paquete importante de enmiendas, en total unas 38, que pretenden una reducción del gasto en aspectos que muestran, una vez más, su grado de desconocimiento. Yo soy nuevo en esta materia —la señora Marínez no lo es—, pero he podido seguir el «Diario de Sesiones» de las Comisiones, y parece o que no se lee las contestaciones de los altos cargos en sus comparecencias, o es que su grado de subjetividad les lleva al desconocimiento más profundo de a qué se destinan los gastos que propone reducir a concepto cero. Y me explico, señor Presidente. Se propone en este paquete de enmiendas reducciones de programas que, por obligación, tiene que ejecutar el propio Ministerio y que recoge en el concepto «Otros». Por cierto, la señora Diputada decía que, por su imprecisión en las contestaciones escritas por parte de los altos cargos del Ministerio, proponía su recorte, y yo me quedo perplejo, porque no sé si ella lee de una manera y yo leo de otra. Pero yo tengo las contestaciones que le han dado los altos cargos del Ministerio, y en ellas le explican muy claramente que ese con-

cepto presupuestario, en función de la reglamentación vigente, se puede y se debe aplicar de esta manera, y le explican en qué se va a gastar. Y le dicen, señora Martínez, que el concepto «Otros» que aparece en distintas direcciones generales responde a los programas de obligatoriedad de cumplimiento. Por ejemplo, el pago notarial de una serie de escrituras, y usted propone que esa partida se reduzca a cero. El año pasado, si no he leído mal el «Diario de Sesiones» de la Comisión, proponía que se redujera a la mitad; este año, a cero. No pagaremos a los notarios; no sé si es eso lo que usted propone. Y no sé si lo que usted propone es que las partidas que se destinan a la información de los ciudadanos respecto de las políticas y de los presupuestos del Estado a aplicar en vivienda, en carreteras, en rehabilitación, en medio ambiente, no se realicen, puesto que las reduce a cero; o que el trabajo de estadística que el propio Ministerio tiene que desarrollar, por imperativo legal, tampoco lo haga, porque usted también propone reducir esa partida a cero. Por tanto, señor Presidente, este paquete de enmiendas, que incluiría la 694, 698 hasta la 727, también queda rechazada por mi Grupo Parlamentario.

Hay otro concepto de reducción simbólica de lo que es la política que el Grupo Parlamentario Popular quiere plantear en materia medioambiental. Su enmienda 703 —ya anuncio que la vamos a rechazar— propone la minoración de 280 millones de pesetas en el plan de residuos industriales. Sabe S. S. perfectamente que esa cantidad que fija la partida presupuestaria correspondiente responde al compromiso del Gobierno, aprobado en el año 1989, respecto de esta materia, y que ello modificaría el plan de inversiones para los años 1991-1994. Por tanto, señor Presidente, creo que la voluntad del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista de atender esta obligación, que en materia competencial sigue teniendo el Estado, hace imposible el aceptar esta enmienda. Lo mismo ocurre con la siguiente, la 704, donde se cifra una cantidad importante para recuperación medioambiental y paisajística en el ámbito del Estado español, y el Grupo Parlamentario Popular propone una reducción que deja, prácticamente, una cantidad simbólica, por lo que también la rechazaremos.

Por lo que respecta a las enmiendas 754 y 755, que proponen la devolución de los programas de carreteras y de viviendas, creo que se justifican con los criterios que he expuesto al rechazar la enmienda a la totalidad de la sección.

Señoría, he de manifestarle una vez más, como han hecho los compañeros diputados que por el Grupo Parlamentario Socialista han defendido esta materia, como los altos cargos del Ministerio, que el programa de carreteras, y especialmente el programa de autovías, que se planteó en su momento, el Gobierno sigue creyendo en su cumplimiento y, por tanto, vamos a mantener los criterios establecidos.

Respecto del programa de viviendas, tengo que decirle que sigue creciendo y, por tanto, creemos que responde al ritmo de desarrollo que la sociedad tiene planteado. En algunos casos —usted lo sabe bien porque en la contesta-

ción del Director General de la Vivienda así aparece— si no hay una agilización mayor de este programa es porque no hay suelo, fundamentalmente preparado por parte de los ayuntamientos. Me alegro que se ría porque algunos de su ideología son los que precisamente no habilitan esos espacios para poder seguir desarrollando políticas de creación de viviendas sociales.

Hay otro paquete importante —en concreto unas 27 enmiendas del Grupo Popular— en las que se proponen crecimientos y ampliación de nuevos créditos. Me va a permitir que conteste a éstas globalmente y no una a una porque responden a criterios más o menos homogéneos que explicaré a continuación.

En primer lugar, hay enmiendas de este paquete que solicitan la individualización de los proyectos ya previstos en los programas y que están en fase de contratación, de redacción de los proyectos o bien de exposición pública; por tanto, no precisan habilitar nuevos créditos para estos proyectos que plantean las enmiendas del Grupo Popular. Dentro de este paquete hay también créditos suficientes para abordar, en algunos casos, las obras a las que se refiere. Si no se han abordado todavía es porque responden a dificultades que aparecen en el momento, y estoy seguro de que S. S. entenderá, puesto que son dificultades motivadas en algunos casos por las expropiaciones de terrenos que hay que realizar para llevar adelante estos proyectos, como es el caso de la enmienda 729 presentada por dicho Grupo Parlamentario.

Señor Presidente, señorías, en este bloque hay también enmiendas que responden a propuestas, que es competencia de otras administraciones. Por tanto, tienen transferidos los recursos y las competencias para abordar esas obras que ustedes proponen que ejecute el Estado. En algunos casos proponen también abordar actuaciones que están recogidas en convenios firmados con otras administraciones y que, por tanto, disponen de las anualidades correspondientes para ejecutarlas. Si me va a permitir que ponga un especial énfasis en este paquete de enmiendas, puesto que prácticamente en su totalidad —por no decir el 90 por ciento— se refieren a la Comunidad de Galicia. Y yo me pregunto, señor Presidente —sobre todo viendo que estas enmiendas provienen de un grupo mayoritario o importante en la sociedad española que tiene responsabilidades en el conjunto del Estado—, cómo es posible que centre el mayor número, casi la totalidad, de sus enmiendas de nueva ampliación de crédito tan sólo una comunidad. Por ponerle sólo un ejemplo, señora Martínez, yo también soy de una comunidad pequeña que ha padecido secularmente los problemas de las infraestructuras y compruebo en sus enmiendas que ni tan sólo una hace referencia a la Comunidad de Murcia, mientras que en la Comunidad Gallega —y seguro que tiene muchos problemas, como todas las demás— hay un porcentaje de elevación que, como reitero, sus enmiendas indican. Ustedes sabrán con qué criterio de solidaridad plantean sus enmiendas, porque si es éste el criterio que van a aplicar si alguna vez gobiernan, arreglados vamos los que hemos padecido secularmente los problemas de las infraestructuras. (Un señor DIPUTADO: ¿Todas?)

Señor Presidente, señorías, las enmiendas 1.182, 1.196, 1.223 y 1.236, que plantea el Grupo Popular, desde mi punto de vista responden a criterios exclusivamente electoralistas. Supongo que lo harán para llegar el viernes a su circunscripción y decir: Señores, hemos presentado hacer tal o cual carretera, tal o cual embalse y los socialistas, como siempre, se han opuesto. Porque en esas enmiendas (que saben SS. SS. perfectamente que no están recogidas en ningún plan, que es imposible redactar los proyectos, las ejecuciones y las contrataciones administrativas correspondientes para ejecutar) proponen que se habiliten créditos especiales en estos presupuestos. Señorías, creo que eso demuestra, una vez más, que el Grupo Popular está más preocupado por lo que dicen los periódicos que por lo que realmente hay que hacer en política de obras públicas.

Las enmiendas 1.185, 1.190, 1.195, 1.197 y 1.211 desde el criterio del Grupo Parlamentario Socialista son competencia de otras administraciones y, por tanto, tienen transferidos los recursos para ejecutarlas.

En lo que se refiere a esta contestación de carácter global al importante número de enmiendas planteadas por el Grupo Popular, he de decir que respecto a la enmienda 1.237, como SS. SS. deben saber, en los planes establecidos por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, la creación de esa infraestructura compete a fondos de la iniciativa privada, y sin embargo el Grupo Popular presenta una enmienda para que sean los fondos del Estado los que financien esta obra, en concreto el corredor del norte-noroeste, la autovía del Maresme. Señorías, reitero, en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aparece esta inversión como aportación de la iniciativa privada.

Por último, señor Presidente, señorías, en este capítulo de contestación genérica hay dos enmiendas del Grupo Popular, la número 1.209 y la 1.220, que están recogidas en parte en el informe de la Ponencia, puesto que han sido aceptadas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que, a nuestro juicio, recogen mejor las cantidades económicas para la actuación que hay que ejecutar en estas materias.

Con respecto a las actuaciones puntuales —que no contestarán mis compañeros, lo haré yo—, las que hacía la señora Martínez en las enmiendas 1.233 y 1.234 he de indicarle, una vez más, que se está redactando el estudio correspondiente para esas obras y es imposible en los trámites administrativos prever una cantidad para que se pueda contraer el gasto en el ejercicio de 1991. Por tanto, no vamos a aceptar esas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas 1.209 y 1.210 que ha defendido el señor Aguirre, he de indicarle que nos parece más adecuada la cantidad económica que el Grupo Socialista ha propuesto en su enmienda y ha sido incorporada al informe de la Ponencia.

En lo que se refiere a la enmienda 1.210, está pendiente de la aprobación, y, como consecuencia, del informe del impacto medioambiental, pero en la anualidad de 1991 tiene una consignación de 72,3 millones de pesetas,

que es una cifra similar o parecida a la que el Grupo Popular plantea en su enmienda.

Como he dicho antes, la enmienda 1.236 la responderá el señor Sainz Aja.

En lo que se refiere a la enmienda del señor Martínez, he de indicarle que la 1.211, al estar transferidas las competencias de infraestructura urbana a la Comunidad de Castilla-La Mancha, es a ésta Comunidad a la que corresponde efectuar sus actuaciones con sus recursos.

Respecto a la enmienda 1.214, está desarrollándose el estudio en estos momentos y, por tanto, la programación existente es coherente con el centro directivo.

Hay una previsión en la enmienda 1.213 de 1.045 millones de pesetas, en el Programa 512 A, que hace presumir que con esta cantidad se pueda ejecutar, en el plazo del ejercicio presupuestario, esta obra; por ello no se prevé un incremento, como propone S. S. en esta enmienda.

Respecto a las enmiendas 1240, 1241 y 1242, que el señor Núñez ha defendido, la enmienda 1240 está pendiente de aprobación técnica; la enmienda número 1241, «Ronda Este de León», está en ejecución y el subproyecto «León-Virgen del Camino» está pendiente de aprobación.

En cuanto a los «Riesgos del Orbigo», enmienda 1242, quería indicar que hay una partida en el programa 512 A de 106 millones de pesetas para el ejercicio presupuestario de 1991.

Por tanto, señor Presidente, cedo en este momento la palabra, si le parece bien, al resto de los compañeros, para, posteriormente, retomar la contestación a los Grupos Parlamentarios Catalán e Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No podría terminar su intervención?

El señor **ALONSO CONESA**: Perfectamente, señor Presidente. Lo decía por no cortar el trabajo del Grupo Parlamentario Popular, pero, siguiendo su indicación, voy a terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, puede finalizar su intervención y, luego, ya seguirán los representantes del Grupo Socialista.

El señor **ALONSO CONESA**: Muy bien, señor Presidente.

Respecto de las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Catalán, también las hemos agrupado de cara a no extendernos demasiado en la contestación.

En concreto, señor Presidente, en las enmiendas números 246, 259 y 260, el Grupo Parlamentario Catalán propone unos incrementos que desde el criterio del Grupo parlamentario Socialista y desde el Ministerio sobrepasan el ritmo de ejecución de las obras; por tanto, no se considera necesario incrementar esas consignaciones presupuestarias.

Respecto a la enmienda número 250, donde aparece, también un intento de incremento por parte del Grupo Catalán, quisiera indicar que se está cumpliendo lo firmado entre el Gobierno de la Nación y la Generalitat. Por

tanto, el Grupo Parlamentario Socialista cree que no es necesario un incremento en este concepto.

Otra enmienda de similar característica a la que el Grupo Parlamentario Popular ha planteado en cuanto a la financiación por parte de la iniciativa privada, según la resolución de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, es la número 249, y —repito— queda rechazada por parte de mi Grupo porque esa obra debe ir financiada con capital privado.

Hay enmiendas, como las números 259 y 264, que hacen referencia a competencias de la comunidad autónoma, que tienen transferidos sus recursos, y por lo que planteaba el portavoz del Grupo Catalán no le consta a este grupo parlamentario ni al Gobierno que haya ninguna deuda de transferencia al INCASOL catalán de dinero proveniente del Estado para mantener los compromisos establecidos en su momento.

En cuanto a las enmiendas números 255 y 256, se están cumpliendo las previsiones y, en algunos casos, los proyectos están, como decía antes en contestación al Grupo Popular, en estudio o en exposición pública.

En la enmienda número 262 hacía mucho hincapié el señor Homs. Debo indicarle que en las conversaciones para la firma del convenio entre la comunidad autónoma y el Gobierno de la Nación pueden y deben desarrollarse. En caso de firmarse, podría ser en la primera anualidad con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma y los siguientes compromisos del Estado en anualidades posteriores. Igualmente, señor Presidente, rechazamos esta enmienda.

La enmienda número 263, como el portavoz del Grupo Catalán ha manifestado, es idéntica a la incorporada al texto de la Ponencia por parte del Grupo Socialista, por lo que queda aprobada en los términos ya expresados.

Respecto de la contestación a la enmienda de totalidad que daba al Grupo Parlamentario Popular, puesto que él hacía un especial hincapié en la política medioambiental, deseo indicarle al portavoz de Izquierda Unida que, como S. S. sabe, las competencias en materia medioambiental están transferidas a las comunidades autónomas y éstas son las que tienen los recursos y las competencias para actuar en esta materia. Creemos que con los fondos que se habilitan en este presupuesto para la competencia que se reserva el Estado en el plan de residuos industriales es suficiente para abordar en este ejercicio las actuaciones. No le quepa la menor duda a S. S. que, desde el Gobierno de la Nación y desde la Secretaría para el Medio Ambiente, se va a seguir trabajando en la coordinación de las políticas medioambientales en cada una de las comunidades autónomas que configuran nuestro Estado. Por tanto, también rechazamos esa enmienda a la totalidad.

Por último —y ahora sí, señor Presidente—, el señor Mardones, de la Agrupación Independiente de Canarias, que no quería que se me pasara, tiene dos enmiendas, la 1.518 y la 1.519, que mi Grupo Parlamentario también va a rechazar. La primera, porque, como el señor Mardones conoce, la inclusión de esas actuaciones correspondería al segundo plan de carreteras, hoy en fase de estudio, por lo que no creemos necesaria la inclusión de una partida pre-

supuestaria sin hacer los estudios y los acercamientos necesarios entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno canario. Y la segunda, la 1.519, creemos que la partida ya habilitada de 1.500 millones de pesetas es suficiente para financiar los compromisos contraídos.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Quiero contestar yo mismo, Diputado de la circunscripción de La Rioja, a las enmiendas presentadas por los Diputados del Grupo Popular señores Alegre e Isasi porque tengo la sensación, señor Presidente, de que en relación con estas enmiendas se está hablando, como decía mi compañero el Diputado Alonso, no solamente para el «Diario de Sesiones», sino para los titulares de los periódicos de ámbito regional y para plantear que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular han sido rechazadas por el Grupo Socialista y vender una política de victimismo, de abandono, etcétera, que rechazo en nombre de mi Grupo Parlamentario. Por consiguiente, quiero ser yo mismo y que no sea otro compañero de otra circunscripción, que lo haría tan bien como yo, el que responda a los Diputados señores Alegre e Isasi.

Señor Presidente, las enmiendas que se han presentado a la sección 17, de ámbito personal, por diputados del Grupo Popular con nombre y apellidos, pues tienen su perfecto derecho, suman 42.000 millones de pesetas y todas van al capítulo de gastos corrientes de la sección 31, programa 633 A, que tiene presupuestados 9.000 millones de pesetas. Es decir, que se sabe positivamente que estas enmiendas están presentadas fundamentalmente con el loable fin de quedar bien, porque aunque quisiéramos aceptar todas las enmiendas planteadas por los diferentes diputados del Grupo Popular, la partida del Capítulo dos, del programa 633 A, no dispondría de dinero suficiente para responder a los 42.000 millones de pesetas que suponen las enmiendas parciales que están defendiendo en estos momentos. Luego se es consciente previamente de que el posible destino final de estas enmiendas es de difícil cumplimiento, ya que no hay dinero suficiente.

Señor Presidente, he oído al Diputado popular señor Alegre hablar de la problemática de la sequía y de las necesidades de La Rioja baja, que el Grupo Parlamentario Socialista y el Ministerio de Obras Públicas conocen y aceptan en cuanto a sus planteamientos básicos. La prueba está en que el Grupo Parlamentario Socialista, para que la ejecución de la presa de Enciso quede con rango de ley, también ha presentado una enmienda para que pueda ser contratada durante el año 1991, por valor de 75 millones de pesetas.

Sus señorías saben que cuando se ejecuta o se va a ejecutar una obra de esta envergadura, cuando todavía no está determinado el destino final del proyecto, cuando no están hechas las expropiaciones, una obra de estas características requiere un tiempo para su aplicación. Lo que pretendemos es que haya dinero suficiente para su con-

tratación, no para pagar bocadillos para los obreros, señor Alegre, ya que es imposible que en 1991 cualquier gobierno, el popular o el socialista, se pudiera gastar mil millones de pesetas en la ejecución de una presa de las características de la que nos está haciendo referencia.

También quiero decir a la Comisión, para conocimiento general, que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los últimos 40 años, gobernando la derecha en una época pasada, gobernando la derecha incluso en períodos democráticos, no se había abordado la regulación de ningún río. Ha tenido que llegar una Administración socialista para que en los últimos cinco años tanto la Administración regional como la del Estado hayan abordado la construcción de dos nuevas presas, la de Pajares y la de Leiva, y se incluya en el año 1991 la regulación del río Cidacos con la presa de Enciso. Sus señorías tienen que reconocer que el objetivo de este Grupo Parlamentario es hacer esta obra.

En cuanto a la intervención del Diputado señor Isasi, tengo que decirle, en primer lugar, en relación a la presa de Posadas, que, primero, no está terminado ni el proyecto; no está terminado el plan hidrológico regional que determine cuáles son los objetivos prioritarios. Si estamos diciendo que en los últimos 40 años ninguna administración se había enfrentado con decisión y valentía a la construcción de presas como lo está haciendo ésta, es evidente que no se pueden construir todas a la vez. Algún diputado del Grupo Parlamentario, que ha tenido responsabilidad en el ámbito de una comunidad autónoma, sabe que todos los proyectos no se pueden realizar a la vez, porque hay que priorizar y hay que plantear el gasto público con una continuidad y con una tenacidad que lo hacen imposible.

No existe compromiso alguno, como decía el señor Isasi, del Gobierno de la Nación respecto a la presa de Posadas. Sería deseable realizarla, pero quizá en estos momentos no se pueda hacer todo a la vez. También plantearía a S. S. si no sería más factible construir la presa de Villagalijo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que no regulara el río Oja sino el río Tirón.

Por último, señor Presidente, refiriéndome a la enmienda 1.223, en la que propone el señor Isasi el desdoblamiento de la N-232, quiero informar, para conocimiento de la Comisión, que lo que pretende el diputado del Partido Popular es que a cien metros de una autopista del Valle del Ebro vaya una autovía realizada con nuevo cuño. Además, dice que es para tratar de ayudar al Ministro de Obras Públicas y a la ejecución positiva del Ministerio. Si está planteando a largo plazo, a nosotros lo que nos gustaría es que se rescatara, o se pudiera llegar a rescatar con tiempo suficiente, la autopista en los términos actuales y no gastar el dinero en una autovía a todo lo largo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que discurra paralela a cien metros de una autopista que en estos momentos está vacía.

Señor Presidente, por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista se va a oponer a las enmiendas defendidas por los señores Alegre e Isasi.

El señor **PRESIDENTE**: Después de esta intervención

riojana, pasamos a la siguiente, que corresponde al señor Sainz Aja.

El señor **SAINZ AJA**: Muy brevemente, para oponerme a la enmienda número 1.236 del Grupo Popular, defendida por el señor Aguirre, referente al corredor de Cantabria. El estado de la cuestión es el siguiente: La sección 17, servicio 04, artículo sesenta, programa 513D, creación de infraestructura de carreteras, superproyecto 9.005, corredor del Cantábrico, nos encontramos con que el primer tramo de la autovía del Cantábrico, variante de Solares, con un presupuesto de 5.897 millones de pesetas, obra ya iniciada, se finalizará en el año 1991, pues tiene una consignación presupuestaria de 3.895 millones de pesetas. La ronda de Torrelavega B, puesto que la A y la C ya están finalizadas, con un presupuesto de 1.600 millones de pesetas, obra muy adelantada y que finalizará a principios de verano, cuenta para el ejercicio de 1991 con 1.000 millones de pesetas, con los 600 millones que tenía el presupuesto de 1990. La variante de Colindres, con un presupuesto total de 3.900 millones de pesetas, obra iniciada, tiene un presupuesto en el año 1991 de 2.118 millones de pesetas, que previsiblemente se finalizará también a lo largo de 1991. El tramo de la carretera nacional 621 Panes-Unquera, con un presupuesto de 503 millones de pesetas, ya está en funcionamiento, pero tiene una consignación presupuestaria para 1991 de 153 millones de pesetas. La carretera Nacional 634, autovía del Cantábrico, límite de la provincia de Vizcaya-Castro Urdiales, tramo que ya ha entrado en funcionamiento, tiene una previsión presupuestaria de 147 millones de pesetas, para el engarce con la circunvalación del propio Castro Urdiales.

En cuanto al tramo Astillero-Heras, con un presupuesto de 5.200 millones de pesetas, ya ha salido a adjudicación el primer tramo y tiene una previsión presupuestaria para 1991 de 2.000 millones de pesetas, y quedan para años posteriores con previsión presupuestaria para 1991 el tramo Treto-Hoznayo por 14.000 millones de pesetas y el tramo Colindres-Castro por 17.900 millones de pesetas. Por tanto, la inversión prevista en este presupuesto es superior a los 10.000 millones de pesetas y, en consecuencia, entendemos que es rechazable la enmienda defendida por el señor Aguirre, del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gracia tiene la palabra.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Presidente, señorías, intervengo para contestar en parte a ese bloque de enmiendas del Grupo Popular destinadas a la comunidad gallega, y tiene una fácil explicación la presentación de dicho bloque: simple y llanamente por quien gobierna allí legítimamente, porque en buena lógica el grado de importancia que cada uno le da a las comunidades que administra queda demostrado en las propuestas que se mantienen en relación con los Presupuestos Generales del Estado.

Voy a empezar por la enmienda que en principio parece que tiene más fondo, en la que se acusa al Gobierno so-

cialista de incumplir un compromiso que adquirió con la Xunta de Galicia hace poco. Señoría, para obtener las adecuadas respuestas, hay que hacer las adecuadas preguntas, y cuando no se pregunta bien, las respuestas que se obtienen no son satisfactorias. Si la pregunta hubiera sido en qué situación se encuentran los estudios previos de las autovías a Galicia, la respuesta del Director General de Carreteras habría sido que están adjudicados, que están en elaboración gracias a una enmienda que los socialistas gallegos presentamos en 1990 en la que se fijaban 100 millones, y que los pagos que hubiera que hacer hasta otros 400 millones están en la partida que el Director General de Carreteras le mencionó, páginas 454 y 445, me parece, del anexo de inversiones; se puede comprobar posteriormente. Si la pregunta hubiera sido qué ocurre con la Nacional 550 y los determinados proyectos, le habrían dicho que hay un superproyecto, que se llama mejora de la plataforma en términos generales, en el que se indica que la Nacional 550 desde Puenteceures hasta Vigo tiene un número determinado de proyectos, que yo en este momento no le puede explicitar; pero si hubiera hecho la pregunta estoy seguro que de la cantidad que este año está consignada a ese superproyecto le podrían especificar qué partidas están destinadas a la Nacional 550, en qué proyectos, en qué plazos y en qué situación se encuentra. Así pues, primera cuestión: incumplimiento, no: Mañana mismo, si usted hace la pregunta, estarán en situación de decirle qué empresas han sido las adjudicatarias y cómo se están desarrollando en este momento los estudios previos. En consecuencia, hasta 500 millones de pesetas nos podremos gastar ahí.

Segunda cuestión. Hay otra serie de enmiendas, bastante en bloque, que las calificaría como las enmiendas que aquí reciben una denominación, pero prefiero cambiar dicha denominación. En los Presupuestos Generales del Estado, cada vez que se presenta la oposición tiene que hacer enmiendas en el sentido de decir: nosotros más. Puente sobre el Miño, en los últimos cien años se ha iniciado la construcción o están en licitación tres puentes entre Galicia y la comunidad vecina portuguesa: son el de Tuy, el de Salvatierra y el de Verín. El de Tuy lo inicia la Administración socialista, el de Salvatierra no tiene licitación (en este momento ya está publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la licitación de la Administración socialista) y el de Verín, aun cuando en este momento no estoy seguro de cuál es su situación, creo que también está en fase de licitación o, por lo menos, al final del proyecto. Dicen que tres no son suficientes, tienen que ser cinco, dos más. Pues siempre es posible, pero ocurre que en los últimos cien años los tres puentes nuevos que se han hecho o que se van a hacer son los que yo he nombrado y también es posible no hacer más puentes; podemos canalizar el Miño y entonces no tendremos frontera.

En consecuencia, a la hora de presentar enmiendas, el «nosotros más» tiene que venir acompañado de la filosofía en que ese «nosotros más» está basado porque si, a su vez, del conjunto de enmiendas que se presentan a los Presupuestos Generales del Estado se deduce que no sólo se pide para Galicia tres puentes, más kilómetros de carre-

teras, más autovías, sino que, cuando se hace la suma, sale 120 sobre 100, en algún sitio está el error. Los presupuestos se pueden gastar al 100 por cien, pero para hacerlo al 120 por cien existen algunas dificultades.

Así pues y para terminar, no hay incumplimientos. Si se hacen las preguntas de la forma adecuada, se obtienen las respuestas que se están buscando y creo que los estudios previos —vuelvo a repetir que mañana estaría en situación de pasarle nota de las empresas que han recibido la adjudicación— demuestran claramente que no hay incumplimiento por parte del Gobierno socialista respecto al compromiso adquirido con la Xunta en los meses pasados.

Respecto al otro conjunto de enmiendas más o menos pequeñas, sobre el tema de carreteras, le remito a la partida de 20.272 millones, efectivamente no regionalizada, pero la nacional 550 tiene un epígrafe que dice que se empieza en 1990 y se termina en 1993 el tramo entre Puenteceures y Vigo, que son setenta y tantos kilómetros aproximadamente. Y si de los cinco puentes que en este momento ustedes ponen encima de la mesa, tres han estado esperando los últimos cien años y los socialistas los hemos desbloqueado, esperemos respecto a los otros dos que, por lo menos, exista el acuerdo de las comisiones correspondientes de límites para poder consignar en los Presupuestos Generales del Estado cantidades destinadas a hacer puentes sobre vías que, dicho sea de paso, no son competencia de la Administración central del Estado sino de la Comunidad Autónoma y de la Diputación provincial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muy brevemente y siguiendo la tradición de este baile que se produce entre parejas de circunscripción electoral o de Comunidad Autónoma, contesto a las enmiendas planteadas en la sesión de esta mañana por el Diputado señor Martínez-Villaseñor en un apasionado, injustificado, y yo diría que incluso injusto, discurso en relación a la ejecución de inversiones y de actividades que la Administración central mantiene en la provincia de Cuenca. Es fácilmente rechazable el conjunto de demandas para las supuestas carencias en términos de infraestructuras, tanto hidráulica como en carreteras como en regadíos y para mi Grupo en este momento es muy fácil no considerar las enmiendas planteadas por el señor Martínez-Villaseñor, dado que el apasionamiento en su intervención de esta mañana no se compadece con su ausencia esta tarde en la contestación del Grupo Socialista, lo que hace presumir a mi Grupo el escaso interés que el propio Diputado tenía por que el futuro de esa enmienda corriera mejor suerte de la que puede correr.

Mi Grupo entiende que la política del Gobierno socialista en la provincia de Cuenca es probablemente una de las que se pueden caracterizar por su impulso y su incremento en todo tipo de acciones. Evidentemente, el elemento de solidaridad se ha puesto de manifiesto en provincias como la de Cuenca. Lamento que el desahogo de

un Diputado en la sesión de la mañana no se compeadeca con el interés de seguir el desarrollo de sus propias iniciativas en la sesión de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Popular, señora Martínez ¿va a actuar usted sola o con alguno de sus compañeros?

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Voy a intervenir, pero creo que alguno de mis compañeros tiene también la intención de utilizar este turno para contestar a la réplica del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué compañeros, señora Martínez? **(Pausa.)**

Tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, lamento que el portavoz del Grupo Socialista en esta ocasión sea nuevo —por lo menos él ha dicho que era nuevo en el debate de esta Sección— y voy a evitarle el sonrojo que le iba a producir que le leyerá aquí la comparecencia del señor Ministro el día 25 de enero en la Comisión de Obras Públicas, donde nos hizo saber cuáles eran sus intenciones, propósitos y planes en la política de infraestructura de este país, porque, al cabo de muy pocos meses, vemos que nada de lo que dijo, ni tan siquiera en las medidas a corto plazo, se ha cumplido. Eso sí es electoralismo, señor portavoz.

Nosotros no tenemos que hacer electoralismo en Galicia porque hemos ganado por mayoría absoluta. Lo que sí queremos dejar muy claro es que mientras para los Diputados socialistas todo son datos fiables, todo son explicaciones, todo son reuniones con Ministros, los Diputados del Partido Popular en este caso tenemos veinticuatro preguntas por escrito sin contestar por parte del Ministerio, fuera del Reglamento de esta Cámara, que si nos las hubieran contestado a su tiempo, correctamente y con respeto, no como se nos ha contestado a las que hicimos por escrito en las comparecencias de altos cargos, estaríamos mejor informados. Si se hubiera puesto en marcha la Ponencia que aprobó esta Cámara, tampoco tendríamos necesidad de venir aquí a reclamar datos, señor portavoz.

No todo depende de la forma de preguntar. El que tiene el poder tiene la obligación de intentar aclarar las dudas del que pregunta, que puede estar mal informado y él es el responsable de dar las preguntas correctas, porque ahí está el «Diario de Sesiones» y si el Director General sabía todo lo que ustedes saben ahora, que parece ser que están muy bien informados, nos hubiera podido sacar de nuestra duda en ese momento y no dejarlo para que ustedes vengan aquí ahora con la cartilla muy bien leída y muy bien escrita por las mismas personas, supongo, que nos contestan a nosotros por escrito a nuestras preguntas.

Porque, señor portavoz, nosotros, en todo caso, el electoralismo lo habríamos aprendido de ustedes cuando estaban en la oposición y de sus compañeros en nuestras provincias cuando van presumiendo de tener reuniones

con Ministros en privado donde solucionan todos los problemas que tienen las provincias correspondientes, mientras a nosotros no se nos contesta ni en tiempo ni en forma; a veces incluso hasta se nos dan contestaciones que tienen falta de veracidad.

Después de esta introducción, quiero decirle que con voluntades políticas no se hacen infraestructuras, porque se camina en infraestructuras con realidades, no con voluntades ni con deseos políticos. Se está gastando un dinero suficiente como para que, si se gastase de una forma eficaz, hubiera en este momento más kilómetros de autovías, más presas, más viviendas terminadas. A ustedes se les tenía que caer la cara política de vergüenza de pensar que con un presupuesto de muchísimos billones sólo se gastan 600.000 millones en infraestructuras, cuando es de lo que más carece este país.

Le digo más, el señor Director General de Carreteras y el señor Subsecretario tuvieron que reconocer aquí el otro día, y usted no estaba, que efectivamente el plan de carreteras está retrasado, que hasta 1993 no se terminará y yo ya les digo que, por desgracia, hasta 1994 no se terminará. Que en 1991 quedarán 400 kilómetros de autovías por adjudicar. Pero ustedes intentan hacer todo bien para engañar a los ciudadanos. Hasta hace un mes todo se comparaba con el Decreto-ley de 1988 cuando se aumentó medio billón de pesetas al presupuesto del Plan General de Carreteras, pero ya en una hoja informativa del MOPU, salida el 8 de noviembre, todos los datos que ustedes tienen los comparan con 1986, ya se olvidan de los 400 kilómetros más que añadieron en 1988, y se olvidan del medio billón de pesetas. No, señores, no traigan ustedes a la Cámara cosas en 1988 para justificar un incremento en el costo final del plan de carreteras. Están todo el día engañando o por lo menos dando datos que tergiversan la realidad y que nos hacen a los Diputados de otros Grupos trabajar, para luego venir aquí a darnos lecciones de la cantidad de datos que ustedes tienen, ¡hasta ahí podíamos llegar!

Efectivamente, ustedes tienen más datos porque tienen todos los Ministerios a su disposición, mientras que los Diputados de los demás Grupos nos tenemos que conformar con ir mendigando todo el día preguntas para que el Ministro o el funcionario de turno nos las contesten, a veces de muy malas maneras.

En cuanto a la vivienda, es una realidad y es un clamor popular que en este país en este momento hay una carencia terrible de viviendas, sobre todo para aquellos sectores de la sociedad que más lo necesitan y que menos medios tienen.

Les voy a decir algo que ha salido publicado hace días en un medio de comunicación. El PSOE, para las distintas federaciones o las distintas agrupaciones de su Congreso, decía: Iniciativas propuestas para un plan de choque para afrontar el problema de la vivienda, e indicaba la rebaja del IVA. ¿Quién decidió cuál iba a ser el IVA en este país para las transmisiones de vivienda? El PSOE. Compra de suelo por los ayuntamientos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué no lo ponen? Si ustedes lo piden, ¿por qué no lo ponen en estos Presu-

puestos? Nuevas líneas crediticias de las cajas de ahorro, préstamos hasta 25 años. ¿Saben ustedes que los únicos que están prestando ahora dinero a los particulares son el Banco Hipotecario y la Caja Postal, y no las cajas de ahorros? Hagan ustedes lo que tengan que hacer, para eso están en el Gobierno. Creación de inmobiliarias municipales y supresión de tasas. ¿Pero es que ustedes no gobiernan en la mayoría de los ayuntamientos de este país? Modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos. El Ministro de Obras Públicas lleva meses y años amenazándonos con que ya la tiene en el cajón y que la va a sacar cualquier día. No sé cuándo. Seguro que será tres días antes de las elecciones municipales. Derogación del Decreto Boyer. El señor Boyer ¿de qué Gobierno era Ministro? Creación de patronatos para la autoconstrucción de viviendas. ¿Quién fue el Gobierno que se cargó la mayoría de los patronatos municipales de vivienda que existían? Elaboración del plan de vivienda joven. ¿Quién se lo impide? Expropiación de suelo como instrumento contra la especulación. ¿Qué han hecho la mayoría de los ayuntamientos —no distingo el color en este caso— con el patrimonio del suelo que tenían en su poder? Sacarlo a subasta a precio rabioso de mercado. ¿Para qué? Para tapar los agujeros de su mala economía. Ningún ayuntamiento de este país, por desgracia, ha utilizado su patrimonio de suelo o el dinero que ha sacado de él para construir viviendas de protección oficial, de promoción pública. Esa es una realidad que ustedes saben. Expropiación del suelo como instrumento contra la especulación. ¿Para qué? ¿Para luego gestionarlo, como permite la reforma de la Ley del Suelo, con sociedades mixtas, con nuevas empresas de creación, Dios sabe de qué color, a las que no se les va a exigir los mismos plazos que a las empresas privadas? Más suelo público para cooperativas. Lo mismo. Recuperación del mercado de alquileres. Pues ya saben ustedes, ¡a ello! Mayor coordinación entre las tres administraciones. ¿Quién es el responsable? El Gobierno de la nación, que en el tema de la vivienda tiene como máxima responsabilidad, según el Ministro, coordinar y proporcionar los aspectos legales para que se creen y se construyan viviendas de tal forma que se solucione el problema.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular que significan baja en todos estos conceptos que al señor Subsecretario —según manifestaciones suyas en la comparecencia— le iban a quitar el sueño algunas noches cuando dejara de ser Subsecretario, le tengo que decir que nosotros dudamos de cómo se están gastando esos dineros, porque a ustedes les dan unos datos y a nosotros en las contestaciones nos dan otros. Que alguien me explique cómo se pueden gastar en unas exposiciones que no ve nadie, con unos folletos que no hay quien los entienda, en el Plan General de Carreteras y de Infraestructura, como se hizo este año en el Ministerio de Obras Públicas. Cómo es posible que el Instituto Geográfico Nacional tenga una rotativa, que vale 800 millones, tirando la revista del MOPU, mientras no sale un solo mapa para los profesionales, comunidades autónomas y ayuntamientos, que es su cometido, es decir, sacar mapas y documentos del Instituto Geográfico Nacional.

Así seguirán en un sinfín de acusaciones, y digo acusaciones porque, realmente, como no se detalla en todo lo que se gasta, nosotros tenemos nuestras dudas razonables. A ustedes parece que se las aclaran mejor que a nosotros.

Finalmente, quisiera decirles una cosa. Empezamos el Plan General de Carreteras vigente por 800.000 millones, después por un billón y medio; ahora vamos por dos billones y medio, según los responsables del Ministerio. Primero se terminaría en 1991, luego en 1992, luego en 1993, luego el plan puente. Después se nos dijo que se traería aquí el siguiente Plan de carreteras en el último trimestre de 1990. todavía no está ni se le espera. Se van a solapar los planes. Hay gastos que se reflejan en los Presupuestos de forma que sólo los entienden los que los elaboran. No se puede hacer un seguimiento de los gastos de este Ministerio porque es auténticamente imposible. No tenemos política de vivienda. No tenemos plan hidrológico. No tenemos política de medio ambiente. No cumplimos las directivas europeas en este tema. No tenemos vigilancia en nuestras playas, en nuestros vertidos, en los vertidos de los ríos. No sabemos qué hacer con Costa Doñana, cuando el Vicepresidente del Gobierno era el Presidente del Patronato. No sabemos qué pasa con nuestros ríos, no sabemos cómo solucionar el problema de los cambios climatológicos que ha habido en España entre el norte y el sur.

Entonces, hay una total descoordinación en este Ministerio. En la provincia de Cádiz se adjudican obras este año, en la ampliación del puerto de Algeciras, por valor de 6.000 millones y todavía no está previsto ni presupuestado, desde la Dirección General de Carreteras, el acceso norte a ese puerto que valdrá 3.000 millones. O sea que nos gastamos 6.000, pero cuando se terminen los 6.000 las mercancías tendrán que colapsar Algeciras o no sabrán por dónde salir. Esa es la realidad de las infraestructuras. Aquí no se puede hacer demagogia, es la realidad de todos los días.

Con respecto a las dos enmiendas particulares que yo he defendido, me gustaría decirles que en relación a las de Cádiz, tengo que lamentar lo mismo, que ustedes, para desgracia, por mucho que trabajemos los Diputados de otras opciones políticas, ustedes siempre juegan con ventaja, quisiera casi decir con las cartas marcadas, porque mientras ustedes me reconocen aquí que la variante del Puerto de Santa María, la red arterial y La Línea no se pondrán adjudicar en 1991 —se lo he dicho esta mañana y se lo repito ahora— Diputados de su partido por la provincia de Cádiz le han dicho al Alcalde del Puerto de Santa María que en conversaciones privadas con el señor Ministro éste les ha dicho que sacará 4.000 millones de no sé qué sitio y que se podrán adjudicar en 1991 la variante y la red arterial del Puerto de Santa María. Yo lo pongo en duda y espero que esos Diputados, públicamente, lo confirmen, porque no se puede andar jugando con los ciudadanos, ya que muchos de ellos invierten en este país en infraestructura industrial y en otro tipo de infraestructuras, pensando que la Administración va a hacer lo mismo, y después de que se han gastado los dineros, se en-

cuentran con que la carretera no llega, con que no hay agua, con que no hay saneamiento, con que no hay medio ambiente, con que no hay viviendas, con que no hay suelo industrial. O se ponen de acuerdo y el MOPU coordina o ustedes no pueden hacer más demagogia con esto ni decir que se está cumpliendo lo esencial, que se está cumpliendo lo imprescindible, que todo lo que hacen ustedes es lo nuevo.

¿Pero creen ustedes que si gobernase en este país cualquier partido político no se estaría haciendo como mínimo esto? Se estaría haciendo más, porque hay muchos más recursos que había antes y hay mucho más dinero disponible. Y si no se emplea en esto, ello nos va a retrasar muchísimo. Sé que esto es predicar en el desierto y desde luego nosotros no hemos venido aquí de misioneros. Todo esto que hemos dicho en carreteras lo venimos diciendo desde 1986, y el señor Ministro y los directores generales y el Subsecretario diciéndonos que no, que nosotros no nos enteramos, que no sabemos preguntar, que no sabemos contestar y que no sabemos lo que hacemos.

Señores, para ese viaje, como dicen en los pueblos, no necesitamos alforjas, para que luego el Director General venga a decirnos aquí que sí, que efectivamente se van a repasar cuatrocientos kilómetros, que nos va costar más caro, pero que lo van ustedes a terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alegre Galilea.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Martínez Sanjuan, a usted que habla de titulares quiero enseñarle uno suyo antológico, que dice: La presa del Cidacos se incluirá en los Presupuestos Generales de 1991. (**Rumores.**) Y no sólo el titular, sino usted, como buen parlamentario, además de moverse, sale en la foto y aquí tiene un primer plano, digno de un galán cinematográfico, haciendo tales aseveraciones. (**Risas.**) Y no sólo usted, señor Martínez Sanjuan. No le enseñé la fotografía del Ministro porque tiene mucho peor plano que usted (**Risas.**), pero hace las mismas aseveraciones y dice que en 1991 se van a adjudicar las obras de la presa de Enciso.

Y digo yo. Eso lo dice el Ministro, lo ha dicho el Consejero de Obras Públicas de La Rioja, lo dicen los parlamentarios socialistas, pero ¿cómo se va a adjudicar una obra que nuestro Ministro no contempla en los Presupuestos de 1991? Porque si algo se va a contemplar será tras una enmienda que ustedes van a incorporar de 75 millones que, aunque nosotros aplaudimos, no nos satisface en lo más mínimo, ya que en esos 75 millones está el meollo de la cuestión. Una obra que hemos valorado esta mañana, y que así parecen refrendarlo los proyectos de presa y carretera, que puede estar situada en ocho o diez mil millones de pesetas ¿cómo se adjudican 75? ¿Es que se nos va a hacer una adjudicación de 75 millones de pesetas? ¿Por qué no se contempla la plurianualización de esa obra? Esta mañana yo ponía aquí de ejemplo una presa cualquiera de las que se va a hacer, como Rial, 20.000 millones de pesetas; en 1990, 1.000 millones; en 1991, 500; 1992, 2.500; 1993, 3.000; 1994, 4.000. Eso es abordar con

seriedad una obra hidráulica. Lo que me temo muy mucho es que esto sea una tomadura de pelo.

Con respecto a la soflama final de los cuarenta años, ¿para qué? Ya ni contesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Voy a comenzar por la presa de Pajares.

Para empezar, yo quería recordarle al portavoz socialista, señor Alonso, que nos acusaba a los portavoces del Partido Popular de que el viernes iremos a nuestras circunscripciones a vender el rechazo de las enmiendas del Partido Popular por parte del Partido Socialista, que en todo caso nosotros iremos «a posteriori», porque el Partido Socialista, con Ministro al frente, se nos ha adelantado. Podemos enseñar titulares —como lo ha hecho el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra con un «dossier» importante de prensa sobre manifestaciones del Ministro y de los diferentes portavoces y parlamentarios socialistas.

Le voy a leer un párrafo de un periódico que se llama «Tribuna Socialista», de octubre de 1989, en plena campaña electoral, que en un párrafo dice: La Rioja, que tiene su mayor parte del territorio sin regular sus cauces, tiene ya importantes necesidades de agua, pueblos en alerta roja, problemas de riegos en determinados momentos. Dentro de la difícil definición competencial entre Administración central y autonómica, la política seguida y que seguiremos por parte del Gobierno Socialista, bien a través del MOPU como a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha sido y será de apoyo decidido a la realización de obras hidráulicas.

Por otra parte, decía el señor Martínez Sanjuan que no estaba prometido el proyecto de la presa de Posadas. Pues bien, le puedo enseñar también el compromiso del Presidente del Gobierno de La Rioja —socialista—, en el que decía que en septiembre presentará el proyecto de la presa de Posadas. Dicho proyecto, que ha sido ya aplazado en dos ocasiones, está terminado. Contestando respecto a este tema también al portavoz socialista anterior, tengo que decirle que nosotros podíamos haber traído aquí muchos proyectos e iniciativas para que se consignaran en los Presupuestos del 91, pero hemos querido traer los que tienen algún respaldo de proyecto y sobre los que existían mayores compromisos por parte del representante socialista e incluso por parte del Ministro de Obras Públicas, como es la presa antes citada, como es esta presa que esta mañana hemos definido y explicado.

Decía el señor Martínez Sanjuan que el proyecto no está terminado. Como he dicho anteriormente, creo que sobre el proyecto, que tenía su finalización el año pasado y se le dio un año más de prórroga a sus redactores, existe el compromiso, y así lo manifestaba el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de entregarlo al Gobierno central en septiembre pasado. Decía también que cómo íbamos a abordar este proyecto si no estaba redactado el plan hidrológico. Señor Martínez Sanjuan, yo creo que tenemos que ser coherentes. Ustedes, a trancas y

barrancas, están intentando salvar la cara en La Rioja con la presa antes citada de Enciso, incluyendo esos 75 millones. Si no existe plan hidrológico para la presa de Posadas, tampoco existe plan hidrológico para la presa de Piñueras ni para la presa de Enciso. Por tanto, yo le pido coherencia en todos sus planteamientos.

Respecto del desdoblamiento de la carretera nacional 232, también le puedo enseñar las manifestaciones del señor Sáenz Cosculluela, que creo que es conocido en La Rioja, en España, y que es el responsable de la cartera que nos ocupa en estos momentos. En el mes de octubre pasado, decía: Días atrás se adjudicó a la empresa Inarsa la redacción del proyecto de actualización del trazado de duplicación de la carretera nacional 232. El día 21 de octubre, el señor Sáenz Cosculluela, Ministro de Obras Públicas, se refirió a otros proyectos específicos de su Ministerio en nuestra región, como el desdoblamiento de la carretera nacional 232. En la misma semana tenemos más declaraciones del propio Ministro. Por eso decíamos esta mañana que veníamos con alguna esperanza de que el Grupo Socialista nos fuera a apoyar estas enmiendas, puesto que de alguna manera son viejas promesas del Partido Socialista y del propio Ministro de Obras Públicas, ya que tramos de desdoblamiento de esta calzada estuvieron presupuestados en los años 1984 y 87, y en estos momentos existe el compromiso —como he demostrado— del Ministro de Obras Públicas de realizar ese desdoblamiento para el próximo año. Sin embargo, no aparece presupuestada ni una sola peseta. Lo que pretendemos es que esas manifestaciones políticas, esas manifestaciones electorales del Ministro de Obras Públicas con los fondos públicos, se hagan realidad. Yo hasta estaría dispuesto a admitírselas si al final se invirtieran; pero lo malo es que se hace esa utilización política y electoralista de los fondos públicos y después no se invierte. Eso es lo dramático para los riojanos.

No me sirve el argumento del señor Sanjuán cuando dice: ¿Cómo se va a desdoblar una carretera en paralelo a cien metros de la autopista? Eso piénsenlo ustedes antes, porque nosotros estamos trayendo aquí y reivindicando algo que ustedes han prometido a los riojanos. Por supuesto que iremos el viernes y les explicaremos a los riojanos la postura que han mantenido allá y la postura que están manteniendo aquí, porque es nuestra obligación como miembros de la posición. Ustedes tendrían que tener el mismo criterio en la programación que están haciendo de la autopista de Madrid, a la autopista del Ebro, paralela a la carretera nacional número II, que va a estar desdoblada en unos años; o la autopista hasta Burgos, paralela a la carretera nacional número I. Me parece que es un criterio que no se sostiene.

Por lo tanto, señores portavoces socialistas, como les decía al principio, teníamos una cierta esperanza de que nos fueran a apoyar estas enmiendas, porque de alguna manera —repito— eran aspiraciones y promesas —se ve que electorales— por parte de su partido; pero, dada su postura actual, ustedes sabrán cómo explicar y cómo dar la cara ante el pueblo de La Rioja.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Voy a intervenir para responder al Diputado socialista que tuvo que oponerse a las enmiendas presentadas por mi Grupo en nombre de los Diputados gallegos.

Voy a dejar el tema del electoralismo en Galicia, que otro Diputado que hizo de portavoz general también utilizó, porque mi compañera de Grupo ha replicado perfectamente.

Usted me decía, señor Gracia, que nosotros pedimos más. ¡Naturalmente que tenemos que pedir más! Nosotros pedimos más porque es lo que le corresponderá hacer a un Gobierno justo, a un Gobierno solidario con quien tiene menos: darle más. Y lo hacemos porque, como usted muy bien sabe, Galicia necesita de infraestructuras viarias para el desarrollo. Lo que de verdad nos gustaría es que ustedes nos acompañasen en nuestra preocupación por ese desarrollo de Galicia y favorecieran precisamente estas iniciativas que, sin duda, conducirían a mejorar el desarrollo de una comunidad que necesita medidas que impulsen el nivel de renta de Galicia a través de acciones positivas que mejoren el crecimiento económico, y entre ellas sabemos que las infraestructuras viarias que hoy no tiene Galicia juegan un lugar importante. Lamento de verdad que gaste sus esfuerzos en oponerse y en no trabajar conjunta y solidariamente todos los Diputados de Galicia para conseguir ese objetivo.

Señorías, yo puedo también entender que, convencidos de su error en el sentido de que no han tenido la previsión necesaria para abordar los compromisos asumidos, ustedes busquen justificaciones, si es que no quieren aceptar las enmiendas. Esto incluso se lo puedo conceder, pero que me digan, en definitiva, que lo que nosotros solicitamos está en unos presupuestos no regionalizados... Los presupuestos regionalizados —y ustedes lo saben hacer muy bien cuando hay una voluntad y así lo demostraron con los presupuestos del año pasado cuando querían una partida raquítica de cien millones para unos proyectos— lo especifican. Pero esos superproyectos mágicos son cajones de sastre y nunca sabemos adónde van a ir destinados.

Nuestro Grupo, por otra parte, yo no sé si formuló la pregunta con el verbo y el adjetivo que a usted le gustaba, pero preguntó claramente si había alguna partida presupuestaria para abordar los proyectos necesarios para construir las autovías. Preguntó a quien tenía que informar y la respuesta del señor Director General fue muy clara, y se la voy a leer textualmente. Decía así: En el momento actual ya está hecha la única inversión que hay que realizar con cargo al año 1990. Por lo tanto, en el año 1991 no se necesita una financiación específica. Señor Diputado, más claro, agua. Por tanto, las excusas pueden servir en un momento determinado para no tener la valentía de aceptar una enmienda, aunque sea realmente evidente y necesaria.

Por otra parte, usted utiliza de nuevo esa técnica obscurantista en la elaboración de los presupuestos para de-

cir que otra de las enmiendas que presentamos a la modificación de esa peligrosa curva de Las Galanas ya está encajada en un superproyecto que, según usted, está referido a esa carretera y en los términos que van de Puenteceures a Vigo. Mire usted por dónde no me sirve la explicación, porque Las Galanas están entre Santiago y Puenteceures, pero no precisamente entre Puenteceures y Vigo, como usted dice recoge ese superproyecto. Por lo tanto, señor Diputado, yo espero que después de haber visto el error haga esfuerzos para aceptar esta enmienda que presenta nuestro Grupo.

Termino mi intervención porque el debate podría ser muy largo y tal vez podríamos hacer reflexionar a SS. SS., pero soy escéptica en este sentido. Señores Diputados, los Presupuestos Generales del Estado no aseguran las inversiones que necesita Galicia con la urgencia adecuada al momento. Por lo tanto, para nosotros no es que Galicia sea insolidaria al pedir esto, es que el Gobierno no es solidario con Galicia, no refleja para Galicia siquiera ese entusiasmo con que ustedes atienden otras inversiones que, a nuestro juicio, no dejan de ser necesarias, pero no tan necesarias y urgentes como las que nuestro Grupo solicita en este caso para la Comunidad Autónoma de Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Con mucha brevedad, sólo voy a hacer referencia a la enmienda 249, ya que el portavoz socialista me ha dicho que éste iba a ser un tema de iniciativa privada.

Si me permite, señor Presidente, voy a leer muy brevemente un párrafo del «Boletín Oficial del Estado» del jueves 28 de julio de 1988, en el que en el capítulo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo literalmente dice: Demarcación de carreteras, Cataluña. Con fecha 19 de abril de 1988, la Dirección General de Carreteras ha resuelto aprobar técnicamente, a nivel de proyecto de trazado, el proyecto de variante de Mataró, carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, etcétera. La enmienda de nuestro Grupo solicitaba la previsión presupuestaria para ejecutar ese proyecto y la respuesta del portavoz socialista es que han cambiado de criterio, y que en todo caso pase a ser de iniciativa privada.

Con mucho gusto trasladaré esta información al Alcalde de Mataró, miembro del Partido Socialista, al que estoy seguro que esta información no le hará absolutamente ninguna ilusión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, nuestro Grupo atiende la sugerencia realizada por usted y prescinde de este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia se siente muy

satisfecha de que prescinda de este trámite, pero yo no he sugerido nada. Muchas gracias.

Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: Tenía una respuesta preparada en tono de distensión, pero como ha hablado muy en serio voy a dejar la distensión para el final y voy a hablar en serio al principio.

Habla de la solidaridad necesaria de un Gobierno hacia Galicia, como el socialista. Mire, quien decidió que se terminara la autopista del Atlántico, y la está ejecutando, es un Gobierno socialista; quien decidió que se hiciera la autovía hasta la frontera portuguesa y el puente correspondiente, es un Gobierno socialista; quien decidió incluir...

El señor **PRESIDENTE**: Es el Gobierno de todos.

El señor **GRACIA PLAZA**: Perdón, en este caso un Gobierno socialista; lo digo bien. No acepto la corrección del Presidente, con toda cordialidad.

El señor **PRESIDENTE**: Es el Gobierno de todos, señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: Quien decidió terminar, y termina, los accesos a Galicia, que es algo histórico, desde antes incluso de la democracia, es un Gobierno socialista; quien incluye a Galicia en la red del gas es un Gobierno socialista, y puedo seguir así. Quien decide que para Galicia en todos y cada uno de los últimos años, en todos y cada uno de los últimos presupuestos, en las inversiones regionalizables, le corresponda siempre más que la cuota que le correspondería estrictamente por población, es un Gobierno socialista. Este año, el 7,71 por ciento frente al 7,08 por ciento de la población, de los proyectos regionalizables. Así, pues, hablando absolutamente en serio, el Gobierno socialista está siendo muy solidario con la Comunidad Autónoma gallega y sus habitantes; primer tema.

Segundo tema, también absolutamente en serio. Si le respondió bien el Director General, ¿por qué no lee bien la respuesta? ¿Si usted mismo me ha dado la respuesta! Si le contestó bien, le dijo que ya estaba adjudicado, que la inversión estaba hecha, ¿por qué insiste? Me lo acaba de leer usted, salvo que haya leído mal: la adjudicación está hecha («Boletín Oficial del Estado», la fecha en este momento no me la sé, pero me comprometo a hacérsela llegar mañana). Están adjudicados los estudios de la Comunidad Autónoma. Se lo dijo bien el Director General.

Ahora, hablando un poco más en broma, le diré que pasar el examen, incluso el de saber responder, es algo que tienen que aprobar si quieren pasar de la oposición al Gobierno. (Rumores.)

Tercer tema: la práctica del noble deporte parlamentario de la caza y captura de ministro o alto cargo en pasillo es algo que practicamos todos, y para los del partido que apoyamos al Gobierno, aunque nos es muy trabajo-

so, nos resulta más sencillo que a la oposición, esto es verdad, pero también debo decir que, en compensación, la oposición puede ser más populista, puede lograr que las sumas finales de los Presupuestos, a través de sus enmiendas, sean el 120 por cien, y esto vende más, evidentemente, en los sitios donde estamos representados, y facilita el libre cambio entre Gobierno y oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, muy brevemente. Agradezco al señor Alegre las manifestaciones que ha tenido, en las que coincido; evidentemente doy mejor en la fotografía que el Ministro de Obras Públicas (**Risas.**), es un problema fundamentalmente de edad y de pelo...

Entrando al tema fundamental de las enmiendas, le diré que no se trata de que el Grupo Socialista, introduciendo una enmienda de 75 millones para la presa de Enciso, cometa una tomadura de pelo para nadie. Parece mentira que el señor Alegre, que ha sido Consejero de Obras Públicas, no recuerde los problemas que ha debido tener en la ejecución de su presupuesto desde que comienza o puede adjudicar una obra y lo que realmente puede comprometer como pago a lo largo del ejercicio del mismo. La existencia de una partida presupuestaria en un proyecto, incluida la Dirección General de Obras Hidráulicas que, como bien debe conocer el señor Diputado, figuran en el anexo final del texto de Presupuestos, que permite luego conseguir asignaciones presupuestarias plurianuales, no va a impedir que la contratación y la ejecución de esta obra en el año 1991 tenga su continuación posterior.

Por último, contestando al señor Isasi, quiero aclararle que no me creo que el espíritu de sus enmiendas sean tan de buena fe —entre comillas— como plantean, porque estas enmiendas coinciden o se engloban en un paquete de enmiendas regionales, como, por ejemplo, una inversión de 500 millones para una universidad todavía no creada pero que se creará y, como consecuencia de la misma, tendrá su aportación presupuestaria; de un cuartel de la Guardia Civil en un pueblo como Haro, importante ciudad, que no tiene solar porque el ayuntamiento no ha sido capaz de dar un solar en debidas condiciones para la Guardia Civil, son enmiendas que se sabe «a priori» que la conclusión o la respuesta a las mismas va a ser negativa.

Finalmente, quiero aclarar al señor Isasi que esas manifestaciones que ha leído profusamente a lo largo de los minutos que ha intervenido acerca de las declaraciones del señor Ministro de Obras Públicas, anunciando la redacción y la ejecución de posibles proyectos, no son electoralismo, ni mucho menos, y así ustedes nos han criticado diciendo que previamente no se iban a hacer, de tal forma que los que han caído claramente en electoralismo son ustedes, porque en el fondo parece que les molesta que también los socialistas nos preocupemos por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Asimismo, quiero aclararle, al hilo de lo que decía del desdoblamiento de la nacional 232, que el proyecto anunciado está incluido en el superproyecto de carreteras porque en este año —si hubiese leído bien los presupuestos el señor Isasi lo sabría— no ha habido el desglose a nivel de proyecto concreto, sino que están incluidas las grandes partidas a nivel de superproyecto y no por eso se van a dejar de hacer determinadas obras; no se trata de desdoblar la nacional 232 en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino desde el cruce de la nacional 120, a la entrada de Logroño, que tiene un tratamiento más de accesos a la ciudad que desdoblamiento del conjunto de la carretera 232 a su paso por todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Señor Isasi, no se preocupe porque los socialistas también sabemos decir al pueblo riojano quién y por qué se está trabajando en la mejora de las infraestructuras tanto de obras hidráulicas como de carreteras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alonso Conesa.

El señor **ALONSO CONESA**: La verdad es que no esperaba yo que la bisoñez de este Diputado generara una respuesta tan vehemente por parte de una Diputada tan experta como la señora Martínez en esta materia. En cualquier caso, he de pedirle disculpas si alguna de mis afirmaciones le han podido molestar.

Pero, señora Martínez, a renglón seguido se pone usted a explicarme a mí, a explicarle a mi Grupo, a los socialistas, cómo se recaba la confianza mayoritaria de los ciudadanos de este país. Y ni usted, ni nadie de su Grupo, puede decirnos a los socialistas cómo se recaba la confianza mayoritaria de los ciudadanos en este país desde hace mucho tiempo. Y va más allá. Yo no quiero entrar más en ese tema, pero como usted ha continuado en esa materia, le contesto en ese mismo estilo.

Sobre la falta de información que usted reclama, tengo que decirle que yo he manejado la misma información que usted tiene a su disposición, este mismo documento que a usted le han mandado, una fotocopia distinta, y esto es con lo que yo he preparado los Presupuestos, y un informe que —eso sí, usted lo ha dicho y lo dice bien— los compañeros socialistas del Grupo parlamentario, los compañeros socialistas del Gobierno, los compañeros socialistas del partido, trabajamos conjuntamente para conocer mejor la realidad y aplicar nuestra política cuando gobernamos, y es verdad, trabajamos conjuntamente con los compañeros del Gobierno y con los compañeros del partido. Por lo tanto, si a eso es a lo que usted se refería, he de indicarle rápidamente que sí, que es así y va a seguir siendo así por mucho tiempo.

Se quejaba de falta de información, pero con las propuestas que ustedes introducen no va a faltar información para SS. SS., va a faltar información para todos los ciudadanos, porque ustedes proponen cargarse todas las partidas que hacen referencia a la información que hay que dar a los ciudadanos respecto de las materias que este Ministerio atiende y ya me contará usted si no va a faltar in-

formación. Evidentemente que va a faltar. Lo que sucede es que en este lado del estrado hay un grupo parlamentario que gobierna, que sabe y que tiene conciencia de que lo más importante que se tiene que hacer en política es estar en permanente contacto con los ciudadanos, informarles y recabar sus prioridades.

Por tanto, con respecto a las partidas a las que hacía referencia, me reitero en esta argumentación.

La señora Martínez hablaba de los kilómetros de autovía y del incumplimiento permanente por parte del Gobierno de los planes establecidos. Nuevamente manifiesto en nombre del Grupo parlamentario y del Gobierno que se van a mantener los planes establecidos, que es verdad que se van a quedar unos cuatrocientos kilómetros de autovía sin poder ejecutar en 1991, pero sabe tan bien como yo que ha habido diversas modificaciones de ampliación de ese plan que, entre otras cosas, provoca estas realidades, con las deficiencias técnicas lógicas que genera un plan tan ambicioso como el que tiene España en este momento y que nunca ha tenido con ningún otro Gobierno.

Por tanto, creo que todos nos debemos sentir solidarios y orgullosos de que a 30 de diciembre haya en torno a los 2.800 kilómetros de autopista en ejecución, en fase de contratación o ya contratadas para empezar a ejecutar. Creo que eso es bueno para todos, también para el Grupo parlamentario Popular y estoy seguro que la señora Martínez así lo va a entender.

Me alegra, señora Martínez, que para hablar de lo que queda por hacer en política de vivienda recurra a las resoluciones de los socialistas, porque es verdad que el Partido Socialista, aun estando en el Gobierno, no está conforme de cómo se está trabajando, quiere más y, al querer más, reflexiona sobre qué es lo que falta. Por tanto, me alegra que haya recurrido inmediatamente a las resoluciones del XXXII Congreso de los socialistas para saber qué es lo que falta por hacer en política de vivienda en este país en los próximos años. Lo que sí le garantizo es que desde este Grupo parlamentario vamos a intentar aplicar todas y cada una de esas resoluciones que usted tan magníficamente ha leído.

Por último, en este turno de contestación, señora Martínez, deseo indicarle que, por respeto a los miles de ciudadanos que visitan las exposiciones y las actuaciones que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo lleva a cabo con cargo a sus presupuestos, no debe decir que no las ve nadie y que nadie sabe leer los documentos, porque hay que tener respeto a esos miles y miles de ciudadanos que visitan estas exposiciones.

Por último, y ahora sí, señor Presidente, le ruego me disculpe por la utilización de este tiempo, la realidad de la infraestructura en España, señora Martínez, los que mejor la ven son los ciudadanos, que ven sus carreteras levantadas de punta a punta, debido a un Gobierno socialista, lo que estoy seguro que no haría un Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos, señoras y señores Diputados, los debates de la Sección correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. (**Rumores.**)

Perdón, señoras y señores Diputados, es lógico que estos debates tengan este espíritu que, en definitiva, son las reivindicaciones de la oposición y del partido que apoya al Gobierno, matizadas por las limitaciones del Gobierno.

Sección 1.  
Pasamos a la Sección 18, que es la correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia.

Para defender las enmiendas particulares del Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Solamente voy a intervenir yo para defender la enmienda 1.224.

Esta enmienda hace referencia a la necesidad de dotar, con la correspondiente partida presupuestaria, a lo que en su día será la universidad pública de La Rioja, con 500 millones. Como paso previo, considero necesario hacer una semblanza, aunque sea somera, de cuál es la situación académica a nivel no universitario que existe en estos momentos en La Rioja. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Alegre. Las señoras y los señores Diputados pueden abandonar su escaño o sentarse. Adelante, señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: De todos es sabido, a estas alturas, que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la única comunidad del Estado que carece de universidad. Pues bien, en la actualidad tan sólo disponemos de un colegio universitario que en los Presupuestos para 1991 tiene una partida presupuestaria de 50 millones de pesetas. Creo que si no estupor sí causa asombro ver cómo un colegio universitario, con cinco o seis ramas de carreras que se cursan en el primer ciclo en dicho colegio, tiene una partida presupuestaria tan exigua. Claro que las deficiencias no tardan en manifestarse y en estos momentos los ingenieros técnicos agrícolas no tienen un sitio ni disponen de un laboratorio donde poder realizar sus prácticas.

Este año, como novedad, como primicia, contamos con una pseudo facultad —ya que el nombre de facultad sin existir previamente una universidad no creo que sea correcto— de Derecho, que está ubicada en los sótanos del Seminario y hace ocho o diez días no habían llegado la mitad de los profesores que han de impartir las enseñanzas este curso, aunque algo se ha debido arreglar en los últimos días o fechas.

Creo que estas dos pinceladas dan una idea suficiente de cuál es nuestra situación. Todos los estamentos riojanos, todas las fuerzas económicas, políticas y sociales reclaman de forma perentoria y urgente una universidad para La Rioja. Los gobiernos, tanto el popular durante sus dos años como el actual Gobierno socialista, no se quedan atrás en las reivindicaciones de solicitar, de exigir una universidad para La Rioja. Con esa finalidad se ha elaborado una memoria, donde se contempla y se diseña minuciosamente cuáles son las acciones a llevar a cabo para que la Comunidad Autónoma de La Rioja se sitúe en un rango similar al del resto de las comunidades españolas. En esa memoria, que va a ser probada por el Parlamento regional este mes o el que viene, como se hace cons-

tar en la misma, diseña y perfila una serie de acciones que entendemos propias y adecuadas en el tiempo para que grane y se haga realidad esa universidad.

Hay unas acciones que la memoria da en llamar institucionales, importantes y de gran calado, cuales son la revisión de esa memoria por el Consejo de Ministros, el Consejo de Universidades, y el propio Congreso de los Diputados, que ha de ver en su día el contenido de dicha memoria.

No menos importantes son las acciones académicas y en ese sentido se contempla la estructuración por departamentos de la plantilla de profesores adscritos a dicha universidad, nombramiento de directores y secretarios, así como los del consejo de gobierno.

Hay otras acciones de personal, en las que se contempla las convocatorias para plazas de personal docente, administrativo y de servicios y, por último, una serie de infraestructuras para la elaboración del proyecto urbanístico e iniciación de las obras destinadas al campo científico de ingeniería y tecnología, de tal manera que en la memoria que parmanentemente tomo como referencia, en el año 1991, se prevé una inversión de 2.029 millones de pesetas. Y digo yo: Si esas exigencias de la memoria, planificadas en el tiempo, en 1991, 1992, 1993, 1994 y años sucesivos, ven la necesidad de invertir 2.029 millones de pesetas, ¿cómo es posible que en los Presupuestos no se recoja ni una peseta para la creación de dicha universidad? ¿Cómo es posible que en la memoria se diga entre las acciones institucionales que se van a llevar a cabo que en 1991 la va a ver el Consejo de Ministros, el Consejo de Universidades y el Congreso de los Diputados y para poner en marcha ese ambicioso, pero necesario plan, no haya ni una peseta?

Por si esto fuera poco, en el último pleno de la Diputación de La Rioja se ha recogido una declaración institucional, asumida por todos los grupos políticos, por todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara, en la que se reclama la creación de dicha universidad, y digo textualmente, en el más breve plazo posible. El más breve plazo posible es ahora, aquí, esta tarde, en la que podemos hacer realidad, ya en 1991, toda una acción que viene diseñada y perfilada por los técnicos que han elaborado dicha memoria. El Decreto-ley, por el que se perfila su creación, no tiene más misterio y entendemos que es el momento oportuno y adecuado para hacer y asumir por parte del Grupo Socialista esta enmienda que no supone más que destrozar en el tiempo una decisión y una resolución, que, quiérase o no, tenemos a la vuelta de la esquina.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario catalán, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Casi voy a dar por defendidas todas mis enmiendas, aunque voy a hacer especial referencia a algunas de ellas.

Quisiera llamar especialmente la atención sobre la enmienda 266, en la que pedimos una cantidad —y, en con-

secuencia, pretendemos que se haga una disminución en otros capítulos— para incrementar las ayudas a las entidades prodisminuidos, teniendo en cuenta el gran número de personas que están en esta situación en España y la precariedad con la que actúan muchos centros de atención a los disminuidos. Consideramos que sería progresista ayudar a este tipo de personas que se encuentran en unas condiciones mucho más difíciles para integrarse en la sociedad actual. Por esta razón, hago especial énfasis en esta enmienda.

El conjunto de enmiendas presentadas a este título pretenden que las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Cataluña en educación, que son muchas —como ustedes saben, una de las mayores cuantías del presupuesto del Gobierno autónomo va destinada a cubrir este campo—, puedan desarrollarse por parte del Gobierno catalán al objeto de garantizar el cumplimiento tanto de la LODE como de la LOGSE en relación con algunas de las cuestiones que se plantean en las enmiendas.

Finalmente, hemos presentado las enmiendas números 276 y 277, que si bien tienen la misma finalidad que las anteriores, asegurar la financiación de la Consejería de Educación del Gobierno catalán, sin embargo hacen especial referencia a inversiones deportivas, en un caso, para centros escolares y para financiar planes al objeto de fomentar el deporte en instalaciones escolares; aunque tienen relación con el campo educativo porque se refieren a escuelas, sin embargo se habla de inversiones en instalaciones para la práctica del deporte.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Damos por defendida nuestra enmienda y remitimos en este acto a la motivación que se contiene en la misma.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Esta tarde yo pensaba defender el Ministerio de Economía y Hacienda, como era mi obligación como ponente del Grupo parlamentario Socialista, pero, sin comerlo ni beberlo, veo que en este trámite parlamentario las enmiendas de La Rioja tienen un calado especial.

El señor **PRESIDENTE**: El distrito es el distrito, señor Martínez Sanjuán. **(Risas.)**

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Trataremos de hacer honor a él como representante por lo menos de una parte del electorado riojano, explicando a la Comisión y al señor Presidente por qué el Grupo parlamentario Socialista se va a oponer a la enmienda presentada por los diputados populares señores Isasi y Alegre.

El señor Alegre ha relatado todo el procedimiento, to-

das las aspiraciones y todo el trámite para que una vieja aspiración de la Comunidad Autónoma de La Rioja: poder disponer de una universidad pública en el ámbito de nuestra región, sea una realidad. Como bien anunciaba el señor Alegre, los pasos que se han venido dando a lo largo del tiempo, creo que conducen inexorablemente, porque ésa es la voluntad del Gobierno de la nación, a que en el plazo más breve de tiempo posible pueda ser una realidad esta universidad pública de La Rioja. Quiero llamar la atención a SS. SS. sobre una doble circunstancia. A pesar del hecho de aprobar esta enmienda en los términos en que está, hasta que no sea refrendada por las Cortes Generales la creación de esta universidad pública de La Rioja, la propia universidad pública de La Rioja, en tanto en cuanto entidad jurídica posible y deseable, capaz de disponer de estos 500 millones de pesetas para su inversión, no podría realizarlos.

Por otra parte, la futura ley de creación de la universidad pública de La Rioja, que esperemos sea una realidad a lo largo del año 1991, como toda creación posible de universidades, llevará incorporada en el propio texto del dictamen una aportación presupuestaria para la puesta en marcha de la misma. Esto significa que aprobar, como tal, esta enmienda no supone, señorías, ninguna capacidad de gasto en los términos actuales y en los momentos futuros a corto plazo para poder impulsar el desarrollo de la misma.

El Grupo Parlamentario Socialista, que quiere hacer camino al andar, ha presentado, y se ha incorporado al texto de la Ponencia, una enmienda de 100 millones de pesetas, no para la universidad, no creada todavía, sino para el «campus» universitario de La Rioja para que, habiéndose incorporado en el texto inicial del Gobierno una cantidad que permita abordar la creación del edificio de Ciencias Jurídicas que albergará a la Facultad de Derecho —que no está impartiendo sus clases en un sótano, sino en unos locales dignos, en unos locales absolutamente presentables y válidos para el ejercicio de la actividad docente—, insisto, señorías, esta enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, ya aceptada en Ponencia, permitirá abordar durante el año 1991 la ampliación del edificio politécnico, que dará lugar y cabida a los estudios politécnicos en el futuro, y la construcción de la biblioteca del futuro «campus» universitario de La Rioja.

Esta es la forma que tenemos los socialistas de ir dando pasos y consolidando una estructura universitaria que, en un plazo no muy largo de tiempo, todos los riojanos, los populares y los socialistas, deseamos que dé lugar a la universidad pública de La Rioja.

Esta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista se va a oponer no a la creación de la universidad pública de La Rioja en el futuro, sino a que exista una partida que no sabemos si en estos momentos tendría sentido aprobarla. Espero que el Grupo Popular esté más de acuerdo con la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha incorporado en Ponencia, en el sentido de ir incrementando los edificios universitarios para que en el fu-

turo constituyan un auténtico «campus» universitario de la universidad pública de La Rioja.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Puesto que los Grupos han dado por defendidas sus enmiendas, voy a contestar sólo al representante del Grupo Catalán en relación con la enmienda 266, en la cual plantean aumentar en el programa 422-E la cuantía del concepto 480 para ayudas a entidades pro-disminuidos. Evidentemente, estamos de acuerdo en que hay que aumentar las ayudas a estos colectivos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este concepto en el Ministerio de Educación no pretende dar cobertura a todas las necesidades de estas entidades, sino simplemente a lo que puedan ser actividades de formación para padres, madres de disminuidos, enseñantes que puedan tener materiales educativos de difusión, por lo que consideramos que la cantidad es suficiente. Puede haber otros departamentos administrativos donde se pueda apoyar a las entidades pro-disminuidos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Casi con la misma brevedad que el proponente de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, concretamente las números 276, y 277, de actividades deportivas.

Primero decir que en el momento de la transferencia no existían estos créditos para construcciones de instalaciones deportivas en centros escolares. Segundo, que las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa pueden, de hecho sin duda, también participar, pero a través del porcentaje de los incrementos anuales del Ministerio, que son objeto de inclusión en la liquidación a efectos del cálculo del gasto llamado equivalente.

Por tanto, señor Casas, entendemos que la financiación pudiera encauzarse a través del Fondo de Compensación Interterritorial y de la compensación transitoria de la que se beneficiarían las Comunidades Autónomas y en concreto también Cataluña.

Respecto a la 277, recordar que hay tres créditos para estas funciones y estos programas. Uno de ellos directamente para subvencionar a las Comunidades Autónomas, que reflejan, subvencionan y financian las fases de sector de los llamados juegos escolares nacionales, las fases finales de estos juegos nacionales, en los que, lógicamente, participan representantes escolares de las Comunidades Autónomas y financiación suficiente para las competiciones internacionales en las que participen equipos escolares. Por todo ello estimamos que no es necesaria una nueva dotación para programas de actividades deportivas de esta naturaleza.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ DIAZ**: Simplemente para preguntarle

al representante del Grupo Catalán si mantiene en sus términos la enmienda 267, puesto que plantea, en relación con el programa COMET, una transferencia de inversiones en enseñanzas medias para apoyo al programa COMET en las Comunidades Autónomas por valor de 6.500 millones de pesetas, cuando en realidad este es un programa de la Comunidad Europea, sus subvenciones proceden de las Comunidades Europeas y lo único que hay en el presupuesto es una dotación de 12 millones de pesetas para reuniones y para apoyo. No sé si esos 6.500 millones son seis millones y medio.

El señor **PRESIDENTE**: Han finalizado las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alegre Galilea, ¿quiere su señoría intervenir?

El señor **ALEGRE GALILEA**: Muy brevemente, para decirle al señor Martínez Sanjuán que estamos ante un tema que es como la pescadilla que se muerde la cola permanentemente. Es decir, si no está el proyecto de ley de creación de la universidad, si no dotamos de partida presupuestaria, si no tenemos partida presupuestaria, ¿cómo vamos a satisfacer el gasto que requiere la universidad? De la presa de Enciso no se ha tomado la decisión, en el Consejo de Gobierno, de ejecutarla y, sin embargo, tiene una cuantía asignada o la va a tener en los presupuestos.

Lo que me preocupa de la enmienda, lo que el señor Martínez Sanjuán interpreta como fervor en pro de ese colegio universitario, lo que me da es miedo. Me explico. Me da miedo porque propende a eternizar el famoso colegio universitario de La Rioja, dependiente de la Universidad de Zaragoza, para que no lleve indicio de convertirse nuestra futura universidad en sucursal de la Rioja. Pero hay algo mucho más grave. Creo que con esa enmienda se propende a esa eternización del colegio universitario; pero, además, en la programación plurianual aún se recogen partidas presupuestarias de 300 millones para el colegio universitario y de 295 para el mismo. ¿De qué estamos hablando? ¿De que en 1991 vamos a tener universidad pública de la Rioja o que vamos a ir detrayendo y asignando partidas presupuestarias a este colegio universitario? ¿Hasta cuándo? ¿Por qué con esas dotaciones previstas para 1992 y 1993 no se crea una partida presupuestaria para eso que parece, y me alegro mucho, que ya tenemos en puertas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas y Bedós.

El señor **CASAS I BEDÓS**: En primer lugar, pasaré a contestar la intervención de la señora Alberdi, que agradezco en su tono y en su fondo, porque creo que lo más importante que yo pretendía con la enmienda número 266 era ver hasta qué punto había sensibilidad en esta cuestión. Veo que compartimos la misma preocupación.

He notado en su intervención que, efectivamente, hay sensibilidad por el colectivo de los disminuidos. Lo importante sería que, en cualquier caso, el dinero que esté previsto utilizar para estos fines se gaste bien. Y si hay

otras partidas en otros Ministerios —cosa que yo en este momento desconocía— que puedan incidir en el mismo tema, que también sean gastadas con esa sensibilidad. Me doy por satisfecho con su explicación y espero que el año que viene, cuando tengamos el presupuesto, podamos hacer un buen balance del destino del dinero para este colectivo.

En cuanto a la enmienda 167, no le puedo responder ahora al portavoz socialista si son 6.500 millones o sólo seis millones y medio, porque no lo sé. Lo que sí le digo es que vamos a abrir un período de reflexión de aquí al pleno, porque es posible que, incluso sobre el fondo de la enmienda, tengamos que hacer algún ajuste, y podría ser que tomáramos una decisión respecto a si retirarla o no. Le pido este margen de tiempo en relación al planteamiento que vamos a hacer en nuestro grupo, y en el Pleno lo acabaremos de comentar.

Respecto a las enmiendas a que se ha referido sobre el tema deportivo, nosotros lo que pretendemos, como es lógico, es tener más recursos para poder hacer más. Espero y deseo que cuando se trate el tema en las comisiones pertinentes, y sobre todo en el Fondo de Compensación Interterritorial, el portavoz socialista sea sensible con nuestros planteamientos y nos ayude para que llegue un poco más de dinero a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Voy a ser definitivamente muy breve, porque la réplica del señor Alegre no ha sido tal réplica, sino una manifestación de miedo que yo quiero quitar al señor Diputado explicándole, simplemente, algo que yo creo que él, que ha sido gestor de la cosa pública y ha manejado presupuestos públicos, debería conocer.

No va a haber una eternización de la partida presupuestaria Colegio Universitario de la Rioja una vez creada la Universidad pública de la Rioja. Seguirá existiendo hasta que se cree por ley la misma. No es igual el ejemplo que ha puesto S. S. respecto a la presa de Enciso, que aunque no esté aprobada se puede incluir en una partida. De lo que ahora estamos hablando no es de una cosa concreta, de un proyecto concreto, sino que lo que está haciendo el señor Alegre, a través de su enmienda, es crear un centro gestor de gasto que todavía no está creado. Es el mismo ejemplo que el señor Martínez Blasco planteaba cuando discutíamos la sección de economía. Decía que por qué no estaba incluida la partida presupuestaria o cómo se iba a realizar la agencia tributaria. Pues porque no está creada. Se readaptará después.

Quiero simplemente quitarle el miedo, e insisto en que la aportación, a través de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de 100 millones de pesetas, permite destinar fondos a aplicaciones concretas. La enmienda que presenta el señor Alegre trata de imputar una cantidad de 500 millones de pesetas a un centro gestor de gasto todavía no creado. Y se tiene que crear por ley, no por decreto-ley, como decía anteriormente. Todos confiamos

en que en el año 1991 los edificios universitarios de la Rioja sean una realidad. Nunca van a ser en el futuro una sucursal de la Universidad de Zaragoza. Hemos encontrado en estos momentos una perfecta colaboración, a través del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, para la realización y materialización de la Facultad de Derecho, de la ampliación de la Facultad Politécnica y de la futura biblioteca del «campus» universitario. Con nuestra enmienda y con nuestra aportación va a ser una realidad en un futuro muy cercano.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizamos con esta intervención del señor Martínez Sanjuán la deliberación de las enmiendas correspondientes a la sección 18, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sección 19 Comenzamos la sección diecinueve, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villalobos. (El señor **Vicepresidente**, Acosta Cubero, ocupa la Presidencia.)

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Los argumentos de las enmiendas a la totalidad de la sección planteada por el Grupo Popular, tanto a los propios presupuestos del Ministerio como a los de los organismos autónomos dependientes de él, los discutiremos en el pleno de la Cámara.

En este trámite más sosegado de la Comisión, querría, simplemente, explicar mínimamente la razón última de las pocas enmiendas que el Grupo Popular ha planteado a esta sección

La enmienda más importante gira en torno a la ampliación del crédito presupuestario para las pensiones asistenciales. Ya el año pasado presentamos también esta misma enmienda y nos sorprendió muchísimo que el propio Grupo Socialista disminuyera el crédito presupuestado para las mismas. Ellos argumentaron que era porque se ponía en marcha la ley de prestaciones no contributivas. Pasó el año 1990. La ley de prestaciones no contributivas no ha aparecido y nos tememos muy mucho que en el año 1991 transcurran cuanto menos sus dos primeros trimestres sin que esta ley se ponga en marcha.

Nosotros consideramos que la aportación presupuestaria es excesivamente baja y nuestra enmienda tiende a equilibrar cuanto menos estas pensiones en lo que en la próxima ley de prestaciones no contributivas está considerado la pensión, que giraría en torno a las 26.000 pesetas.

En las enmiendas al INEM nosotros destacamos la mayor aportación presupuestaria a la formación profesional ocupacional. Creemos que el gran reto del mercado de trabajo en este país va a girar en torno a la formación profesional. Nos queda muy poco tiempo y es necesario aportar las capacidades suficientes para conseguir que nuestro mercado de trabajo esté suficientemente cualificado, cosa que en este momento mucho nos tememos que no sea así.

Al mismo tiempo, y aprovechando esta circunstancia, esta Diputada siente una cierta curiosidad por saber las enmiendas introducidas a este proyecto de ley en esta se-

cción por el Grupo Socialista. Me gustaría que me explicaran, sinceramente, cómo es posible que, comprendiendo muy bien la enorme importancia que para el Partido Socialista tienen las casas de oficios y los talleres, comprendiendo las múltiples razones de tipo electoral y de grupo parlamentario por esta acción de formación profesional, aunque nosotros ponemos en duda su eficacia final —lo veremos en poco tiempo—, me gustaría que me explicaran por qué detraen de la partida presupuestaria de prestaciones por desempleo cantidades importantes para dedicarlas a los talleres y casas de oficios, porque nos preguntamos que, ante un año en el que el desempleo va a crecer de una forma bastante importante, cómo es posible que detraigan cantidades.

También tengo una cierta curiosidad por la conversión en créditos ampliables de todas aquellas partidas presupuestarias relacionadas con la reconversión y con los fondos de promoción de empleo. Sinceramente, me gustaría que me explicaran de qué forma es posible, utilizando una vez más la ampliación de crédito, saber cuáles son los objetivos de reconversión que tiene previstos para el año que viene el Partido Socialista o qué nuevos sectores de reconversión van a aparecer en este año como para que estas partidas presupuestarias tengan que convertirse en ampliables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Para defender sus enmiendas a la Sección 19, tiene la palabra el Grupo Catalán (Convergència i Unió), y, en su nombre, el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Nosotros tenemos presentada una enmienda a la totalidad de la Sección 19 y también una enmienda a la totalidad del Instituto Nacional de Empleo, que doy por defendidas, dejando para el Pleno la exposición de nuestros argumentos, evidentemente muy consistentes.

Voy a seguir mi intervención con unas enmiendas puntuales. Yo quisiera hacer especial énfasis en la enmienda 283, en la que pedimos un incremento para la protección de la familia, por importe de 1.100 millones de pesetas, a fin de incrementar la ayuda familiar.

Si SS. SS. recuerdan, en la anterior legislatura hubo una proposición no de ley, presentada por mi Grupo parlamentario, que defendió el Diputado señor Durán Lleida, en la que por unanimidad se aprobó instar al Gobierno para que presentara una serie de modificaciones para todos los temas que afectan en general a la protección familiar. Evidentemente, la proposición no de ley decayó porque se disolvieron las Cortes, pero en el fondo creo que todos seguimos estando de acuerdo en que este tema debería mejorarse.

Es cierto que la Ley de Pensiones no Contributivas ha venido en parte a mejorar un poquito este tema, pero no es menos cierto que si ustedes comparan la ayuda familiar que se da de media en los países de la Comunidad Económica Europea con la que se da en España, la comparación, si me permiten la expresión un tanto dura, es impresentable. De un promedio de 8.000 pesetas mes por

hijo, excuso decirles lo que se está pagando en España en estos momentos. Este es un tema importante, que evidentemente tiene un contenido ideológico, pero que tiene un contenido muy importante también de justicia social y de protección a un ámbito fundamental, a nuestro juicio, que es el de la familia, para permitir, incluso si quieren ustedes con planteamientos demográficos, equilibrar un poco la situación de nuestro país. Por tanto, reitero, ésta es una enmienda muy importante para nuestro Grupo, en la que esperamos que si no se aprueba en los términos en que viene planteada, como mínimo en el transcurso del debate y en sucesivos trámites parlamentarios, incluso en el Senado, haya algún tipo de aproximación y podamos mejorar este tipo de prestaciones.

Las demás enmiendas que hemos presentado a esta sección hacen referencia a cuestiones relativas a que las comunidades autónomas puedan desarrollar políticas de mejora de la formación ocupacional y de la formación profesional, enmiendas que, en cualquier caso, en el Pleno también defenderemos, a través de nuestro portavoz en estos temas, con más atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿se mantiene para el Pleno y se dan por defendidas? ¿Es así? (**Asentimiento.**) ¿Grupo Parlamentario del CDS?

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, mantenemos vivas las enmiendas cara al Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Grupo Socialista?

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Muy brevemente también para hacer algunas aclaraciones a la portavoz del Grupo Popular, puesto que el debate parece que fundamentalmente lo llevaremos a Pleno.

En principio quiero plantearle que las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, en lo que se refiere a los programas de reconversión, obedecen al criterio, por parte del Grupo Socialista, de que entendía que las dotaciones eran insuficientes, pero por lo siguiente. Ese programa tiene nombres y apellidos concretamente en cuanto a gasto, es decir, son personas concretas; no es una partida sin personas concretas. No se trata, en principio, de generar ninguna ampliación o no, sino que de alguna manera lo que se pretendía con ello es que no hubiera problemas para atender a los compromisos y obligaciones que existen asumidos ya con personas que tienen nombres y apellidos. Por eso se ha planteado que el crédito fuera ampliable.

En cuanto al incremento de escuelas-taller, al que también ha presentado el Grupo Socialista enmiendas, quiero decirle simplemente que el Grupo Socialista considera que ese programa es de enorme interés. También conocemos la opinión de su grupo y la suya propia cuando habla del tema de las escuelas-taller. Lo hemos discutido en Comisión en distintos momentos. ¿Con goga a las pres-

taciones por desempleo? Por supuesto. Nosotros creemos que quizá no haga falta tanto crédito para prestaciones de desempleo, pero si hiciera falta mayor crédito de prestaciones por desempleo, yo creo que S. S. sabrá, sin duda alguna, que el crédito es ampliable, con lo cual no lesionaremos ningún derecho subjetivo de ningún trabajador, porque el Grupo Socialista no estaría dispuesto a ello, sin ninguna duda.

Le preocupan las pensiones asistenciales. También le quiero decir, para aclarar y simplificar el debate en Pleno, que me parece que usted no ha asistido a los debates que hemos tenido sobre este tema en el articulado de la ley, pero quiero indicarle que estamos convencidos en el Grupo Socialista de que la ley de pensiones no contributivas entra en pleno vigor el día 1 de enero próximo, como consecuencia de lo cual su preocupación de que crezcan las pensiones asistenciales de alguna manera está resuelta, siempre y cuando los que son en estos momentos titulares de esas prestaciones o pensiones asistenciales hagan una solicitud para pasarse al nuevo sistema de la ley de pensiones no contributivas. Si no lo hicieran se quedarían con las dotaciones tal y como están en estos momentos en los presupuestos, por lo menos en nuestra propia opinión.

Ya somos conscientes de lo que le preocupan algunos de sus programas, pero ya digo que yo creo que las demás cuestiones las debatiremos en Pleno, como ya ha dicho S. S.

En cuanto al Grupo Catalán, le puedo indicar lo que sabe S. S. Desde luego, algunos pensamos que el crecimiento de lo que va a ser la ayuda a la familia, por la vía de lo que es el tema de la Seguridad Social o bien de lo que puedan ser las ayudas de carácter de tipo asistencial a través de la ley de pensiones no contributivas, creemos que significa un crecimiento muy importante. No entramos en los temas fiscales, ya que por esa vía también existen, de alguna manera, algunas dotaciones. Creemos que se produce un crecimiento de enorme importancia, tanto que la ley de pensiones no contributivas en un porcentaje muy importante de crecimiento de gasto, que se estima por el Grupo Socialista, y parece ser que por el Gobierno, en unos 250.000 millones de pesetas lo que va dirigido a ayuda a la familia, lo que es un porcentaje alto. Con eso sólo le indico que posiblemente no lleguemos a las cotas que nos gustaría a todos llegar, pero, en cualquier caso, lo que sí podemos asegurar es que va a haber un crecimiento muy importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Turno de réplica? (**Pausa.**) Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Me encantaría poder decirle al portavoz socialista que estoy de acuerdo con él en que la ley de prestaciones no contributivas vaya a entrar en vigor el 1 de enero; lo que ocurre es que no parece que es la misma opinión de los altos cargos del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social que comparecieron aquí, a requerimiento de esta Diputada, en la Comisión de Presupuestos, donde dejaron claramente dicho

que la ley de prestaciones no contributivas el 1 de enero no podría estar en vigor, que era la razón última por la cual no aparecía ninguna partida presupuestaria para esta dotación. Sinceramente, si el 1 de enero entrara en vigor, lo mínimo que tenía que haber hecho es aparecer en estos Presupuestos. Yo comprendo que el señor representante del Grupo mayoritario me va a decir que cómo va a aparecer en unos Presupuestos un proyecto de ley que todavía no ha aparecido en el «Boletín Oficial del Estado». En principio, yo estoy bastante de acuerdo con él. Lo que ocurre es que, al parecer, eso se cumple para lo que a él le gusta y no se cumple para lo que no le gusta, porque el Consejo Económico y Social lleva apareciendo tres años en los presupuestos del Ministerio de Trabajo, reconocido así por el señor Subsecretario a esta Diputada, en esta Cámara, y no se han rasgado las vestiduras. Y dicen que el Consejo Económico y Social, a lo mejor, va a empezar a funcionar a mitad del año que viene, pero la realidad es que lleva apareciendo tres años en los Presupuestos Generales. Yo creo que, siendo importantísimo y necesario el Consejo Económico y Social, socialmente es mucho más imprescindible poner en marcha la ley de prestaciones no contributivas. Si realmente van a ser necesarios 250.000 millones —yo creo que va a ser algo más—, lo lógico es que hubieran venido ya presupuestados en esta ley, puesto que entraría en vigor el 1 de enero y se supone que los Presupuestos Generales del Estado también entrarán en vigor el 1 de enero. Realmente, no me lo creo. Qué quiere que le diga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Gimeno, yo coincido con usted, y además lo he dicho en mi primera intervención, en que es verdad que la ley de pensiones no contributivas, que es posterior a la proposición no de ley que defendió mi Grupo Parlamentario en el Pleno, en relación a la política familiar, viene a mejorar algunas de esas situaciones. Veremos cuándo entra en vigor, porque parece que ahí puede haber alguna duda. Lo que yo pretendo decir es que, en el tema de la ayuda familiar, no nos podemos dar por satisfechos con el esfuerzo que se hace con la ley de pensiones no contributivas, porque estamos muy lejos de lo que están haciendo los gobiernos más progresistas de la Comunidad Económica Europea —yo creo que es el marco de referencia al que debemos remitirnos—, puesto que están haciendo políticas mucho más agresivas en este sentido. Entiendo que la política del Gobierno francés, en este aspecto, es progresista, como lo es la del Gobierno alemán, la del Gobierno italiano y la del Gobierno belga.

Es cierto —y yo también lo he dicho— que aquí había una componente ideológica importante. A nadie escapará que muchos de estos gobiernos son democristianos, pero que en este tipo de políticas vienen a coincidir con los gobiernos socialistas de la Comunidad. No podemos dejar de insistir en que es urgente y necesario mejorar las pres-

taciones familiares, no por la vía de exenciones fiscales, sino por la vía de ayuda directa, para situarnos, como mínimo, en unos promedios parecidos a la media de la Comunidad. Este es un tema en el que mi Grupo Parlamentario va a seguir insistiendo, por vía de ley de Presupuestos y por otro tipo de iniciativas parlamentarias, porque consideramos que es un tema fundamental en el concepto que nosotros tenemos de justicia social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Voy a intervenir muy brevemente, señor Presidente, para indicarle al señor Casas que, sin duda, sus preocupaciones pueden ser compartidas por el Grupo Socialista; pero quiero indicarle dos cuestiones. La situación de los países de la Comunidad Económica Europea habría que compararla homogéneamente con la situación de España. Es decir, el nivel de renta «per capita» no es el mismo en España que en el resto de los países de la Comunidad Europea, y menos los que usted me cita. Yo le diría —y lo he comentado en otras ocasiones con otros Diputados— que yo creo que existe una cierta correlación entre porcentaje de gasto social y más o menos nivel de renta. Como consecuencia, indica que, si el nivel de renta de España sigue tendiendo a acercarse a los niveles de renta de Europa, yo creo que también los gastos sociales tenderán a parecerse en lo que se refiere a porcentajes de producto interior, etcétera.

Sin duda S. S. es consciente de que el Gobierno francés en estos momentos también es de tendencia socialista. Le quiero decir que no tenemos ningún pudor ni ningún problema en incrementar las dotaciones para ayuda a las familias, y eso es lo que hemos hecho en la ley de pensiones no contributivas, o se está haciendo. Lo que le quiero indicar es que, cuando llegue el momento de que los ciudadanos españoles empiecen a percibir las ayudas de protección a la familia que se van a conceder por esa ley, yo espero que no se nos acuse —yo me alegro de ver que usted no lo hace— de electoralismo. Tiendo a pensar que a lo mejor se produce, porque el crecimiento ha sido muy importante en lo que significa esa ley.

Quiero indicarle a la Diputada del Grupo Popular que no se preocupe. La ley va a entrar en vigor el 1 de enero prácticamente seguro, teniendo en cuenta cómo van los plazos de los trámites en estos momentos en el Senado, porque parece que ya está muy avanzada y que vendrá pronto a esta Cámara. Yo le quiero decir que no me preocupa si está o no en las dotaciones de este presupuesto. La contestación que le voy a dar es la que usted esperaba: la ley no estaba aprobada. En cualquier caso, los derechos subjetivos de los ciudadanos beneficiarios de ella los van a adquirir y, como consecuencia, lo ponga o no lo ponga en los Presupuestos, si no están presupuestariamente dotados, habrá que dotarlos para hacer frente a esos derechos que la ley va a conceder a los ciudadanos, y eso es lo que va a pasar, señora Diputada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Vamos

a pasar a la Sección 21, puesto que el Grupo Popular me ha pedido un pequeño retraso para debatir la Sección 20.

Sección 21 Sección 21. Agricultura. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramírez para defender sus enmiendas.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a ser breve porque este trámite sirve para conocer las posturas de los diferentes grupos parlamentarios, sabiendo a través de ellas el espíritu que existe una vez conocida la estrategia seguida por cada grupo parlamentario a la hora de enfrentarse con el contenido presupuestario de la sección correspondiente.

En este momento, la Sección 21 es objeto de una enmienda de totalidad y su petición de devolución al Gobierno por parte de cuatro grupos parlamentarios representados en esta Cámara: el Grupo Popular, en cuyo nombre hablo, el Grupo del CDS, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Catalán de Convergència i Unió; es decir, cuatro grupos parlamentarios, que representan un número de Diputados y de voto popular superior al Partido que sustenta al Gobierno, consideran que el presupuesto que ha remitido el Gobierno a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, es absolutamente inadecuado para dar respuesta a las demandas que en este momento el campo español tiene hechas y que no encuentran contestación en el presupuesto.

Todos conocemos las circunstancias que concurren en nuestra agricultura y ganadería, puestas de manifiesto a través de múltiples debates en esta Cámara y en manifestaciones ruidosas, en las que desgraciadamente se han producido heridos, que han suscitado los representantes de los agricultores en las calles y ciudades españolas. Todos sabemos las decisiones que acaban de adoptarse en el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea por unanimidad, es decir, con el voto del representante del Gobierno español, que vienen a incidir de una forma muy dura en el futuro de la agricultura española y de la agricultura comunitaria, con una reducción de las ayudas y del esfuerzo económico de la Comunidad Económica Europea, vía precios y vía restituciones a la exportación, del 30 por ciento y si se consideran desde 1986, del 15 por ciento a partir de 1990. Todo ello exigiría por parte del Ministerio a cuya sección nos referimos un esfuerzo inversor que generara esa nueva agricultura y ganadería que en España se tiene que realizar para afrontar estas circunstancias de ajuste duro en el que estamos inmersos. Desgraciadamente, eso no se produce en el presupuesto que estamos contemplando, porque el crecimiento que el mismo recibe, con respecto al presupuesto del año 1991, el del 10 por ciento, lo que ha sido aireado por la propaganda oficial y no responde a la realidad. Lo único que crece en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Sección 21, es la partida correspondiente a la previsión del esfuerzo presupuestario que vamos a hacer los españoles de la caja comunitaria con cargo al Feoga-garantía. Es decir, es una partida que siempre está abierta, aunque no figurara en el presupuesto del Ministerio de Agricultura. Porque en el momento en que un agricultor

o un ganadero español recurriera al organismo de intervención entregando su mercancía, tendría derecho a recibir la contraprestación económica; por lo tanto, aunque no figurara ninguna cantidad en esa partida presupuestaria, tendrían que cumplirse las obligaciones comunitarias, pero, hábilmente, los redactores del presupuesto han hecho una reserva de dinero, aumentándola en un 40 por ciento, cuando no sabemos cómo va a ser la cosecha del año que viene, cuando no sabemos cómo van a recurrir los agricultores a los mecanismos de intervención y cuando no sabemos realmente incluso cómo van a ser los nuevos precios agrarios porque ya nos están anunciando que hasta pueden reducirse con respecto al año pasado. Por lo tanto, el crecimiento se produce exclusivamente en esa partida, porque con dinero español el esfuerzo presupuestario del Ministerio de Agricultura para el presente año se reduce con respecto al año pasado en 36.787 millones de pesetas, es decir, que baja el 13,3 por ciento la respuesta que la administración socialista ofrece al campo español para intentar corregir los defectos estructurales que en este momento tenemos. Pero esta rebaja del 13,3 por ciento, 36.787 millones de pesetas, repito, que se reparte de una forma absolutamente desigual, porque crecen los capítulos 1 y 2, es decir, aquellos capítulos que retribuyen a los funcionarios; aquellos capítulos de gastos corrientes y servicios que no generan inversiones reales crecen, a pesar de que el presupuesto del Ministerio, como he demostrado, baja en el 13,3 por ciento. Aumenta la burocracia; todos los organismos contratan más personas; aumentan los incentivos. Tenemos demostración de todas y cada una de las enmiendas que ponen de manifiesto cómo cualquier servicio, de los veinticinco organismos con dotación presupuestaria independiente que tiene el Ministerio de Agricultura, todo un récord en cualquier organigrama de un ministerio español, todos, todos crecen con más personal contratado, con más incentivos, con más gratificaciones (que no sabemos a quién van), con más gastos en el capítulo 2. Pero es que, además, en el Capítulo 6, aquel que podríamos definir como inversiones reales, esta vez, y quizá fruto de las críticas de este Grupo Parlamentario en anteriores discusiones presupuestarias, se ha intentado ocultar un tipo de inversión que no genera riqueza y que no es una inversión creadora de riqueza, porque en el Capítulo 6, bajo el título «Inversiones y materiales», el Ministerio intenta ocultar aquellos estudios, aquellos programas de carácter inmaterial, aquellos sondeos de opinión, etcétera, que no hace con sus funcionarios; que no hace con la burocracia, que crece constantemente; que no hace con los asesores; que no hace con el personal contratado, que constantemente cualquier organismo nos ofrece un crecimiento prácticamente imparable, y que vuelve a realizar con «consulting» con empresas, etcétera. Y esta vez nos lo ponen en el Capítulo 6, a través de las llamadas inversiones, a ver si, picábamos y no estudiábamos el contenido del presupuesto y creíamos que crecían las inversiones en el Ministerio de Agricultura, que bajan con respecto al año pasado.

Por tanto, tenemos un presupuesto que, salvo la parti-

da del Feoga-Garantía, el esfuerzo que el Gobierno español hace en relación a la agricultura española para 1990 es el 13,3 por ciento menos que el año pasado; que las inversiones reales, las del Capítulo 6, incluso con esa trampa de inversiones inmateriales, baja el 11,4 por ciento, pasando de 64.584 millones de pesetas del año 1990 a 57.229 del año 1991, es decir, 7.335 millones de pesetas menos; crecen los capítulos 1 y 2 de una forma injustificada y estamos diseñando una administración agraria socialista con una cabeza faraónica, bien dotada, con personal contratado, con gente guapa, con mucha moqueta, con mucho mobiliario. Hay departamentos, señorías, que cambian el mobiliario este año también. El año pasado también cambiaron el mobiliario; sus apetencias de mobiliario, de moqueta nueva y de buenas butacas es absolutamente impresionante. El Servicio de Extensión Agraria, la Secretaría General de Pesca Marítima, la Dirección General de Coordinación de Estructuras, el ICONA..., renuevan mobiliario en 1991 y ya lo renovaron en el año 1990. Inexplicable, pero cierto. En cambio, las inversiones reales bajan el 11,4 por ciento, bajan en 7.335 millones de pesetas.

Hemos presentado, señorías, 135 enmiendas. Con ellas pretendemos una reducción en el gasto no justificado del Ministerio de Agricultura, en el gasto repetitivo, en el gasto superfluo en aquellos organismos que duplican su propia función, es decir, aquellos organismos que están realizando funciones, que ya tenían acometidas otras o que no está justificada su existencia. Léase la Dirección General de Servicios; léase la Dirección General de Coordinación de Estructuras Agrarias, cuando existe una Secretaría general de Estructuras Agrarias; léase el Instituto de Relaciones Agrarias, que ha sido incapaz de desarrollar la Ley de Cámaras Agrarias, cuya función y tutela le son absolutamente acometidas por su normativa; que ha sido incapaz, por ejemplo, de crear el Consejo de la Agencia del Aceite de Oliva, creado en la Ley de 1987, recogido en el Reglamento que desarrolla la Ley y que en 1990, cuando faltan dos meses para que la Agencia del Aceite de Oliva controle el destino de varios miles de millones de pesetas que van a ser distribuidos al sector vía subvenciones al consumo y vía subvenciones al embotellado, aún no tenemos constituido el consejo asesor de ese organismo, en el que debían estar representados los interesados en sus organizaciones profesionales, en las Comunidades Autónomas y en el sector dedicado al envasado del mismo. Por lo tanto, el Instituto de Relaciones Agrarias, que ha fracasado durante estos años en el cometido en el que tenía una función que desarrollar, entendemos que debe desaparecer como tal dirección general, que tiene que convertirse en una subdirección general de la Subsecretaría, y nos ahorramos la existencia de un comisario político en el sector, que es en lo que se ha convertido el Director general del IRA.

Igualmente, hacemos desaparecer otros organismos hasta un total de cinco, por entender que solapan funciones que están desarrolladas por otro que no tiene justificación, y lo único que está manteniendo es una clase di-

rigente por valor de más de un centenar de millones de pesetas que no tiene justificación alguna.

En resumen, para concretar, señor Presidente, a través de nuestras ciento treinta y dos enmiendas, una de totalidad, cinco de supresión de organismos y ciento quince de disminución de gastos, intentamos el traslado de 19.289 millones de pesetas a once enmiendas de incremento de gasto que suponen 18.950 millones de pesetas. ¿Dónde pretende el Grupo Popular incrementar el gasto? En once grandes actuaciones. Pretendemos aumentar la superficie de hectáreas que se tienen que transformar de secano a regadío en España; creemos que con las nueve mil hectáreas en que pretende actuar el Ministerio en el próximo 1991 es absolutamente insuficiente y creemos que, al menos, en nuestro esquema, en nuestro proyecto, se debería ampliar en 6.000 hectáreas más. Pretendemos incrementar la partida destinada a los agricultores para acometer la reforma de sus estructuras productivas. Lo que los expertos conocemos como el Decreto 808, pretendemos dotarlo con 4.400 millones de pesetas más de lo que figura en el presupuesto del Ministerio, porque creemos de esa forma que se pueda atender la petición de 30.000 agricultores, no los 10.000 que figuran en el objetivo del Ministerio de Agricultura y que luego fueron rectificadas por el Secretario General de Estructuras en su comparecencia, reconociendo que había un error material en la confección de su objetivo y lo pasaba a 16.000 beneficiarios. Creemos que esa cantidad es insuficiente para la demanda que tiene en este momento el sector y creemos que con el añadido de nuestros 4.400 millones de pesetas podemos atender a 30.000 agricultores.

Aumentamos en 3.000 millones de pesetas más, mil por programa, aquellos elementos fundamentales con los que se tiene que enfrentar en 1991 la agricultura española: el abandono temporal, la jubilación anticipada y la ayuda a la renta, normativa comunitaria aprobada, pero no aplicada en España aún porque falta el desarrollo español de esta posibilidad abierta en la Comunidad Económica Europea, y creemos que ya es hora en 1991 de que figure en el presupuesto la dotación de esta otra posibilidad que los agricultores comunitarios tienen, pero que no ha llegado aún a los españoles.

Creemos que la dotación que tiene el ICONA para luchar contra la erosión y desertización es absolutamente insuficiente. Lo reconoce el propio Partido Socialista, que enmienda el presupuesto. Hemos leído la enmienda, pero es absolutamente insuficiente porque nosotros creemos que los 1.500 millones de pesetas; más exactamente, los 1.450 millones de pesetas que se contienen en nuestra enmienda podrían, de alguna forma, paliar la deficiencia que se contiene en el presupuesto que conocemos.

Quinientos millones de pesetas a la Empresa Nacional del Seguro para dotar dos líneas de seguro, que los agricultores españoles vienen solicitando hace años y no encuentran reflejo en su partida correspondiente: los seguros integrales de frutos secos y los correspondientes de lluvia a favor de frutas, hortalizas y cítricos.

Aumentamos mil millones de pesetas, señorías, en nuestra alternativa para fomentar el consumo interior de pro-

ductos agrarios, especialmente aquellos sujetos a denominación de origen. Hemos perdido los mercados nacionales —se demuestra mensualmente nada más estudiar nuestra balanza comercial agroalimentaria— a grados insospechados. En este momento solamente estamos cubriendo el 84 por ciento de la demanda española con productos alimenticios obtenidos en el seno de nuestro país, y mientras se acumulan excedentes. Creemos que la administración socialista debería poner mayor énfasis en la promoción de nuestros productos y controlar su calidad a través de las denominaciones de origen (vino, aceite, leguminosas, etcétera), con un programa específico, para lo cual nuestro grupo presenta una alternativa de dotación de mil millones de pesetas más.

Aumentamos en 500 millones de pesetas la previsión presupuestaria de lucha contra dos situaciones que hemos calificado de tercermundistas, como es la peste porcina y la peste equina. Que a finales del siglo XX la mitad sur española esté separada del resto de la Comunidad Económica Europea con una doble frontera sanitaria, la correspondiente a la peste porcina y la peste equina, no dice nada bueno en favor de nuestra sanidad animal. Cualquier esfuerzo en esta línea sería plausible y nosotros demostramos que estamos profundamente preocupados por esta cuestión. E igualmente, y lo venimos reclamando en esta Cámara desde hace cuatro años, no puede consentirse que Algeciras, puerta de Europa al continente africano, no esté dotada de una estación cuarentenaria, no esté dotada de unas instalaciones sanitarias que controlen la calidad y el estado de la sanidad animal que por aquel puerto entra en Europa. No sabemos por qué el Partido Socialista, quizás porque fué idea nuestra en el presupuesto de 1986, todos los años se niega a que en Algeciras se construya una estación cuarentenaria. Para ilustrar a SS. SS., diré que en España solamente contamos con una estación cuarentenaria ubicada en el centro de la Península, en Algete. Cualquier estudio que se quiera hacer para controlar el estado sanitario de cualquier animal vivo, tiene que atravesar toda la Península para ser analizado, estudiado y puesto en cuarentena en el centro de la misma, porque no contamos con ninguna instalación en frontera perfectamente ubicada que nos permita realizar estos controles. Y que no se nos conteste, como en otros años, que Irún tiene esas instalaciones, porque diremos, como todos los años, que Irún no tiene las condiciones que hoy día se exigen para una estación cuarentenaria. Y diremos, como todos los daños, que del norte de Europa no tenemos un peligro en nuestra sanidad animal; el peligro nos viene del continente africano.

Igualmente, aumentamos en 5.500 millones de pesetas la dotación que figura en el presupuesto socialista en favor de la nueva instalación de jóvenes agricultores. En este momento en que tenemos que afrontar el programa de jubilación anticipada de nuestros agricultores, más generosamente dotado, como demostramos; mucho más fácil y asequible en su tramitación burocrática, como han demostrado los sindicatos en esa iniciativa popular de recoger 500.000 firmas para traer un proyecto de ley a esta Cámara, exigido por 500.000 agricultores, en este momen-

to, repito, tenemos que dotar el programa de instalación de jóvenes agricultores mucho más generosamente que el que viene dotado por parte del Gobierno socialista.

Y, finalmente, cien millones de pesetas destinados a las organizaciones profesionales agrarias, sesenta millones para actuaciones internas de labor de representación sindical en el interior del Estado español y cuarenta para financiar su presencia en los organismos internacionales, especialmente en los de la Comunidad Económica Europea.

Termino, señor Presidente, con lo que al principio de mi intervención decía: los próximos años van a ser la encrucijada para el campo español. Si no reaccionamos rápidamente, podemos asistir a la desaparición, en un corto plazo de tiempo, de más de 500.000 agricultores ubicados en las mesetas del interior, aquellos agricultores, empresarios, propietarios de explotaciones agrarias de menos de 50 hectáreas de secano. La reforma de la política agraria común y la —¿por qué no decirlo?— sequedad del Gobierno socialista en estos años los han situado en una posición límite. Creemos que el año 1991 podría ser el año del despertar de esta atonía presupuestaria que hemos vivido estos años, de este despilfarrar los recursos que la sociedad española pone en manos de la Administración; de la creación de esa administración faraónica para un administrado tercermundista, que es la realidad que tenemos en este momento; para ese Ministerio de Agricultura que no pierde funcionarios, a pesar de que pierde competencias, tanto en Europa como en favor de las Comunidades autónomas, pero que es incapaz de reducir los gastos del capítulo 1.º o del capítulo 2.º; de ese Ministerio que todos los años aumenta el gasto para arrendamiento de inmuebles. ¿Saben, señorías que hay departamentos del Ministerio de Agricultura en los que crece en un 400 por cien con respecto al año pasado el gasto destinado a nuevos arrendamientos? ¿Es que ha crecido en Madrid el gasto de arrendamiento de inmuebles en un 400 por cien para que un organismo intente prejuzgar el contenido de su presupuesto con ese destino? Y así podríamos relatar un largo etcétera, repito, que a estas horas y en este trámite no creo necesario.

Señor Presidente, cuatro Grupos Parlamentarios hemos pedido que el presupuesto del Ministerio de Agricultura sea devuelto. Creo que eso debería hacer reflexionar al Partido Socialista, en este momento encargado de defender la postura del Gobierno socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Ramírez, cada uno de los otros tres Grupos supongo que expondrá sus enmiendas. No se haga portavoz de todos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente, he constatado un hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Constatado está, pero no se haga usted portavoz de todos.

Para defender las enmiendas a la Sección 21, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene presentada una enmienda a la totalidad de esta Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, así como unas enmiendas puntuales, que, como es norma en este trámite, defenderemos en este mismo turno.

Respecto a la enmienda a la totalidad —aun reservándonos para el debate en el Pleno más explicaciones o complementar argumentaciones—, sí quiero, aunque sea sucinta y sintéticamente, exponer ante SS. SS. la situación que en este momento atraviesan la agricultura, la ganadería y la pesca del campo español. En este momento la situación es preocupante. Lo dicen todos los representantes de los sectores. Esto está agravado, en estos momentos, por los vientos que corren o los vientos desfavorables para toda la agricultura europea que llegan de fuera de Europa. Las reuniones del GATT en la Ronda Uruguay así lo atestiguan. Es muy difícil ya que podamos evitar la disminución de las ayudas a la agricultura. Y todo esto se agrava porque entendemos que estos presupuestos presentados por el actual Gobierno del Estado no tienen posibilidad alguna de mejorar esta situación, ya que prácticamente son estáticos y sus aumentos no van destinados a las mejoras —como, además, prioriza en el libro rojo la exposición del Gobierno al presentar estos presupuestos—, sino que son aumentos en los capítulos 1.º y 2.º, pero no en inversiones reales o en inversiones para mejorar las estructuras, tanto de productividad, de comercialización o de explotaciones agrarias.

En estos momentos, la situación es la siguiente: la renta agraria por ocupado es la más baja de la CEE la de la agricultura española; la producción final agraria en 1989 descendió un 5,5 por ciento sobre la de 1988, y este año vamos en la misma dirección. El 60 por ciento de los titulares de las explotaciones agrarias tienen ya más de 55 años; en algunos casos las ayudas comunitarias no superan el 30 por ciento de la media de la Comunidad Económica Europea. El otro día, el mismo Ministro, en el debate de totalidad, hacía unas indicaciones, no sé exactamente, pero sí marca cuál es la intención o la voluntad de que se reconviertan las estructuras. Decía: Yo he entregado, he adelantado, pero sí espero recuperar que haya superávit. Si el señor Ministro espera que haya superávit de lo que ha adelantado para la reforma de las estructuras, esto ya especifica que hay muy poca voluntad de que los agricultores se acojan a estas ayudas para mejorar sus estructuras.

En 1989 la balanza comercial agraria fue altamente deficitaria, casi la totalidad de los grupos parlamentarios lo hemos estado exponiendo, y lo que el sector agrario no entiende y no quiere comprender —por esto se rebela y habla— es que si el resto de los sectores de la economía de este país han tenido procesos de reconversión con el dinero público, la agricultura también necesita una reestructuración con este dinero público y no a costa solamente de los agricultores, porque, les resulta imposible hacerlo. Además, se tendría que recordar en este momento que quizá no hay ningún otro sector que tenga más derecho a participar de este dinero público para su recon-

versión, para su equiparación y para ser competitivo con el resto de la agricultura comunitaria, porque, en un momento dado en la historia de este país, la agricultura, mediante fijación de precios sociales, es la que a precios de cupo —por emplear un lenguaje coloquial, llano— contribuyó a que los ciudadanos de este país tuvieran alimentos a precios oficiales, a precios baratos. En cambio, en este momento al agricultor español le es muy difícil entender, no ver una voluntad importante de ayudas por parte de la Administración.

Además, como decía anteriormente, una de las prioridades o acciones que considera el MAPA como prioritarias para el período que va de 1989 a 1990 y años sucesivos posteriores a estos presupuestos y que no se contemplan, son, por ejemplo, actuaciones tendentes a la mejora y eficacia de las estructuras agrarias y pesqueras, compensación de rentas y reestructuración de los sectores agrarios y pesqueros en el marco de la normativa comunitaria, así como la mejora de la estructura productiva de estas explotaciones agrarias. Asimismo, dicen que tienen como objetivo prioritario las actuaciones tendentes a la mejora y fomento de la comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, para adecuarlas a las necesidades actuales del fomento del sector agroindustrial, que posibiliten y aseguren la competitividad de nuestras empresas y productos en el área de las Comunidades Europeas en sus mercados. Pues bien, para el ejercicio de 1991, el Programa 712 E, destinado a la comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, tiene un 3,7 menos de recursos que los previstos inicialmente para 1990. Los resultados del campo español en 1989 han sido, como decía anteriormente, los peores de la Comunidad Económica Europea. España fue el país de la Comunidad Económica Europea en el que en el año 1989 los agricultores vieron incrementarse en menor medida sus ingresos en términos reales, es decir, descontada la inflación, los costes de producción y la caída de la mano de obra ocupada en el sector agrícola, según las estimaciones publicadas por EUROSTAT, la oficina de estadística de la Comunidad Económica Europea.

Así pues, para el conjunto de la Comunidad Europea los ingresos reales de los nueve millones de agricultores de los doce países crecieron en 1989 una media del 9,5 por ciento; hay algún país cuya situación está cerca del 30 por ciento, como es el caso de Dinamarca, mientras que los ingresos de los agricultores españoles sólo crecieron en un 0,9 por ciento, es decir, casi diez veces menos que la media comunitaria. Además, en la Comunidad Económica Europea hay nueve millones de agricultores y en España hay dos y pico; es casi una proporción del 25 por ciento. Esto indica la importancia que la rentabilidad de la agricultura tiene para un segmento muy importante de la sociedad.

También cae la superficie cultivable. Como yo decía al principio, el desánimo y la preocupación están llegando al campo del Estado español. Si nosotros no evitamos esta preocupación con mejores recursos, mejores ayudas o con intenciones más claras de querer ayudar, se va a continuar produciendo.

Las enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió, las que se debatieron durante la discusión del articulado de la ley y éstas, van todas orientadas a que las ayudas que tienen que recibir los agricultores, tanto desde el punto de vista fiscal como de mejora de sus estructuras y de su productividad, aumenten la renta y la competitividad respecto al resto de los agricultores de la Comunidad Económica Europea.

Ahora, señor Presidente, voy a detallar, aunque brevemente, las enmiendas puntuales. La enmienda 292 pretende hacer una aplicación 75 nueva, modernización del sector de los frutos secos, y dotarlo con 500 millones de pesetas más para subvencionar este sector, que durante estos dos últimos años ha sido motivo de quejas constantes, incluso de preocupación del mismo señor Ministro. Por esto, nosotros intentamos incrementar la mejora de la estructura productiva de este sector mediante una aplicación nueva en el programa 712-D.

La enmienda 293 va dirigida al programa 712-A, organización en común de la producción y comercialización agraria y pesquera. Yo decía que uno de los objetivos o prioridades que dice el Ministerio que tiene es una mejor comercialización, pero no se ve reflejada en estos presupuestos. Nosotros pretendemos una aplicación 75 nueva en el programa 712-A, a comunidades autónomas para fomento y mejora de las condiciones de comercialización de los frutos secos y que se dote en 700 millones de pesetas. Es urgente la necesidad de mejorar la comercialización de los frutos secos, al estar tan cerca ya del Mercado Unico.

La enmienda 294 pretende incrementar en 85 millones de pesetas la aplicación 757 nueva, al Fondo de compensación de incendios para la cobertura del riesgo de accidentes a las personas que intervienen en la extinción de incendios. Dadas las características de este programa, sus recursos deberían distribuirse entre las distintas comunidades autónomas en función de criterios objetivos, sobre todo en comunidades autónomas que tienen las competencias en esta materia, como es la Generalidad de Cataluña.

La enmienda 295 está dirigida a la compensación de rentas y mejora del hábitat rural. Pretende que la dotación para la compensación de restos por limitación de producción —abandono temporal, jubilación anticipada— se aumente en seis millones de pesetas. Nosotros decíamos en la comparecencia de altos cargos, que se tenía que equiparar la legislación española a la comunitaria para que los agricultores se acogieran más al abandono anticipado de la actividad agraria que propone el Reglamento comunitario, modificando y actualizando la reglamentación para que no fuera tan restrictiva al no poder dejar el agricultor a sus hijos las tierras que abandona.

La enmienda 296 es sobre comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, fomento del régimen contractual y presencia a nivel mayorista de productos promocionales, que se aumente esta dotación en 400 millones de pesetas, básicamente para la creación de canales nuevos de comercialización. Asegurar que va a haber otras formas distintas de la productividad redundando en una

mayor remuneración del sector, con el consiguiente incremento de los precios percibidos para que este valor añadido vaya a los bolsillos de los agricultores y no vaya, como hasta ahora, a manos de los especuladores o de los intermediarios.

La número 297 se refiere a la Secretaría General de Estructuras Agrarias. El traspaso de una serie de partidas para dedicarlas a nuevas aplicaciones y mejorar la gestión del Reglamento 797, Real Decreto 808, sobre la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias es necesario. Entendemos que toda la política se debe coordinar en una sola unidad del Ministerio de Agricultura, como es la Secretaría General de Estructuras Agrarias creada en el año 1989, y en este mismo sentido van las enmiendas 298 y 299.

Con esto, señor Presidente, doy por terminada mi exposición en este trámite de la Comisión y dejo para el debate en el Pleno la ampliación de nuestras argumentaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): A la Sección 21, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene enmiendas que se dan por defendidas para Pleno.

El Grupo Parlamentario del CDS tiene cuatro enmiendas, las números 1.274, 1.290, 1.347 y una al FROM, la 1.348.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, en primer lugar, quisiera poner de manifiesto la intención de mi Grupo de mantener estas enmiendas para su votación y su posterior defensa en el Pleno de la Cámara.

Sin embargo, quería referirme en particular a la enmienda número 1.290, presentada por este Diputado, que expone la conveniencia de incrementar las dotaciones de los programas del Ministerio de Agricultura relativos a protección y mejora del medio natural. La cifra a que asciende son mil millones, como dije al principio, que iría destinada a la Comunidad Autónoma de Canarias para el tratamiento preventivo en la lucha contra incendios forestales.

Muy recientemente, el pasado verano, se produjeron varios incendios en las Islas Canarias, y uno de ellos tuvo gravísimas repercusiones ecológicas, el que tuvo lugar en la Isla de La Palma y que afectó gravemente a la Caldera de Taburiente, que, como sus señorías saben, es uno de los parques nacionales y por eso, de alguna forma, la responsabilidad de su custodia y mantenimiento compete al Estado.

La tardanza en combatir estos incendios, como el que se produjo en la Isla de Hierro, es consecuencia de la ausencia de determinados medios que pueden coadyuvar de un modo decisivo a su extinción. Me refiero particularmente a los medios aéreos, y quería significar cómo en las Islas Canarias existe un único hidroavión que, además, desgraciadamente ni siquiera está en las condiciones técnicas adecuadas, razón por la cual, por ejemplo, este pasado verano tuvo que retirarse de sus intervenciones en

la Isla de Hierro y sólo disponemos de un helicóptero.

Entendemos que estos medios podrían verse sensiblemente mejorados a través de las dotaciones que prevemos en el programa y de alguna manera hacer notar que la defensa de los parques nacionales de las Islas occidentales, el del Teide, en Tenerife; el de la Caldera, en La Palma, y Garajonay, en La Gomera, debe configurarse como un objetivo prioritario para los intereses del Ministerio de Agricultura. Esta es la razón por la que pedimos el voto favorable de sus señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Turno en contra de las enmiendas a la Sección 21? (**Pausa.**)

El señor Torres tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Empezaré diciendo que una cosa es lo que se dice en la Comisión y otra lo que se escribe en las enmiendas, como trataré de demostrar a lo largo de mi intervención.

El señor Ramírez se ha referido a que son cuatro los grupos que han presentado enmiendas a la totalidad. Empezaré por ellas. Todos prácticamente vienen a decir lo mismo, que no se cumplen los objetivos, pero no explican por qué. Tampoco he oído aquí explicar por qué. Es muy fácil decir que no se cumplen los objetivos, pero ¿por qué no se cumplen? ¿Nos van a explicar por qué lo dicen? Yo voy a intentar explicarles por qué sí se cumplen esos objetivos, y por qué no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas a la totalidad, y voy a intentar hacerlo con la máxima brevedad, aunque en este tema me entretendré un poco más que en otros.

El Gobierno define los objetivos fundamentales del MAPA diciendo que va destinado su presupuesto, prioritariamente, a los siguientes temas. Mejorar las infraestructuras agrarias, singularmente las de regadío. Mejorar la estructura productiva agraria y pesquera, buscando el fortalecimiento de la explotación familiar agraria y de la empresa pesquera, en el contexto de competencia que implica el Mercado Común Europeo. Desarrollar un programa de compensación de renta para los productores agrarios, mediante progresiva aplicación a nuestro país de los reglamentos comunitarios establecidos al respecto. Acelerar la vertebración económica de los agricultores y pescadores, mediante su organización en unidades productivas y de servicios de dimensión suficiente, sobre todo transformación industrial y comercial, para acelerar la reconversión del tejido industrial y comercial, agroalimentario y pesquero, de cara a aprovechar sus potencialidades como sector de futuro del contexto productivo español. Hacer frente al reto económico y cultural que supone la creciente preocupación de nuestra sociedad por la conservación de la naturaleza. Y, finalmente, completar el proceso de saneamiento de la cabaña ganadera española.

A esos objetivos hay destinados unos recursos que, resumiendo y para no alargar la intervención, son los siguientes. En el programa 533-A, protección y mejora del medio natural, la dotación para parques nacionales y otras áreas sensibles, que preocupan a algunos Diputados,

como es lógico, y a nosotros también, prácticamente se duplica, pasando de 1.900 millones en el Presupuesto de 1990 a 3.746 millones en el de 1991. En el programa 542-F, investigaciones y experimentación agraria y pesquera, la investigación pesquera crece un 33,7 por ciento, y en cuanto a la dotación del INIA crece un 6,2 por ciento. En el programa 712-B, sanidad vegetal y animal, la sanidad vegetal tiene una dotación razonable, a nuestro juicio, es decir, 10.130 millones de pesetas para 1991. Pero es que, además, en la sanidad vegetal el aumento es del 43,1 por ciento en este presupuesto. En el programa 712-C, mejora de los sistemas de producción agraria y pesquera, la dotación para reconversión varietal de frutos secos tiene un incremento superior al 45 por ciento. Igualmente se incrementa en un 162,3 por ciento la dotación en la inversión para inspección y vigilancia pesquera. El programa 712-D tiene un incremento del 30 por ciento, y el programa 712-G tiene un incremento del diez por ciento. Así sucesivamente.

Dicho esto —este trámite no da para mucho más ni yo quisiera alargarlo excesivamente—, a nosotros nos parece que queda meridianamente claro que hay unos objetivos definidos y unas políticas presupuestarias dedicadas a conseguir esos objetivos. Nos parece que explicamos que hay unos objetivos, qué políticas son y los aumentos que suponen. Pero, a nuestro juicio, no hemos oído por parte de los demás grupos nada que explique por qué aseveran en las enmiendas que presentan que el presupuesto no cumple sus objetivos.

Debo decir que el Partido Popular presenta también unas enmiendas de supresión. Pretende suprimir la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria, la Dirección General de Servicios, la Dirección General de Coordinación de Estructuras Agrarias, el Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, IRYDA. Dice que hay duplicidad de funciones, señor Ramírez, y si usted lee las competencias que tiene cada servicio u organismo comprobará que no hay tal duplicidad de funciones. No sé si pasarle al señor Aznar sus enmiendas para que, si alguna vez gobierna —que supongo que será tarde—, cuando quiera cargarse un Ministerio, lo nombre a usted Ministro de ese área, porque seguro que lo para. Usted llega tan a lo absurdo, a mi juicio, que parece que el Ministro de Agricultura tenía que ser el único responsable del Ministerio y directamente ejecutor de su política. Nadie más. Desde luego, lo que está claro es que esta es una acción política. Si usted alguna vez es Ministro de Agricultura, tendrá que decidir como organiza ese Ministerio.

Evidentemente, la estructura que tiene el Ministerio trata, fundamentalmente, de repartir —digamos— las funciones y de hacer que sea más posible y más racional el funcionamiento y la distribución de tareas. Por tanto, no entendemos por qué hace usted esas manifestaciones.

Pero es que, además, el absurdo va más allá. Usted propone suprimir todos estos organismos y servicios que le comentaba, y en otras enmiendas ya no los suprime; sólo les reduce las partidas presupuestarias, y en otras distintas las aumenta, con lo cual, al final, nosotros no somos

capaces de saber qué es lo que quieren ustedes, porque, por una parte, proponen suprimir servicios, pero los mismos servicios, en otras enmiendas distintas, no los suprimen, sólo les restan dotación presupuestaria, y en otras enmiendas diferentes dice usted que esos mismos servicios están poco dotados y que hay que aumentarles dicha dotación. Explíquenos usted qué es lo que quiere y, entonces, a lo mejor le podemos contestar si nos parece bien o mal, pero pienso que la incongruencia es manifiesta en las enmiendas.

Usted ha dicho que los recursos del Estado español al Presupuesto han disminuido y que el Presupuesto aumenta gracias al FEOGA, a la aportación de la Comunidad Económica Europea. Personalmente estaría muy satisfecho de poder disponer de esta misma cantidad y que todo fuera con financiación comunitaria; estaría muy satisfecho. A nosotros no nos gusta ir a financiaciones del 50 por ciento y queremos que sea de la Comunidad Económica Europea al cien por cien. Si el año que viene la Comunidad Económica Europea nos puede proporcionar este dinero o más, nosotros estaremos muy contentos. Es decir, lo que nos preocupa es cuál es el montante del Presupuesto, de dónde venga el dinero no nos preocupa. Pero por añadir algo diré que preferimos que venga de la Comunidad Económica Europea y no tener que sacar de recursos propios del país, que pueden destinarse a otros menesteres que, como ustedes bien saben, buan falta nos hacen.

Por tanto, a mí me parece que es un canto al sol eso de decir que se destina del Presupuesto del Estado español menos cantidad. Al final, lo que ocurre con este Presupuesto es que en las operaciones de capital, que son las que realmente conviene observar a la hora de ver cómo se va a invertir el mismo, éste aumenta un 6,1 por ciento.

Si ustedes observan los capítulos 6 y 7, operaciones de capital, notarán que aumenta el Presupuesto un 6,1 por ciento, y en el total del Ministerio el aumento es de un 19,4 por ciento. Y cuando dicen ustedes que aumentan sobre todo los capítulos 1 y 2, le diré que no es cierto. Estos capítulos 1 y 2 en el conjunto del Ministerio aumentan prácticamente lo mismo que aumentan en el conjunto del resto de los ministerios, y luego explicaré un poco más pormenorizadamente algunas cosas que usted ha dicho de gastos inmobiliarios faraónicos, oficinas faraónicas y otras cosas que ha indicado.

También decía que ya veremos si se cumplen las previsiones de ingreso de la Comunidad Económica Europea, que no se sabe. Eso lo han venido diciendo siempre y también siempre se han cumplido y además al alza. Por tanto, cuando hacemos las previsiones sabemos muy bien lo que estamos haciendo. Ustedes decían: Es que esto no se va a cumplir. Y luego se cumplía siempre. Todos los años, repito, han venido diciendo lo mismo. Ahora repiten el argumento. Mire usted, señor Ramírez, se va a cumplir, ya lo verá, porque en los años anteriores ha pasado exactamente lo mismo.

Manifiesta en su intervención que se hacen estudios con personal ajeno. Claro que se hacen estudios con personal ajeno, y con personal propio. Es que hay estudios que si usted se leyera lo que realmente significan vería que ne-

cesitan de personas tan cualificadas en el tema, que el Ministerio no tiene suficientes personas especializadas para poder hacerlos. Incluso hay uno, revisando los papeles le diré cuál es, que necesita la friolera de ciento cincuenta personas muy especializadas, y el Ministerio no dispone de esas personas, por lo que naturalmente tiene que recurrir a «consulting» o a personas que no tienen una relación laboral con el ministerio.

En lo que afecta a la Sección 21, servicios (no los organismos autónomos o los organismos comerciales), el Grupo Popular presenta 42 enmiendas, y el Grupo Catalán (Convergència i Unió) cuatro enmiendas, y en su mayoría, porque la verdad es que es imposible contestarlas una a una, adolecen de lo siguiente: proponen aumentos que no son necesarios y no especifican qué cantidades han de minorarse en cada uno de los programas, servicios u organismo, lo cual sería suficiente para rechazar la enmienda.

Usted dice: «Esto que se quite del organismo tal, programa tal», pero no dice qué cantidades hay que quitar de cada sitio, con lo cual, cucamente, lo que no quiere es decir a los agricultores qué programas está dispuesto a cargarse; no lo dice. Eso sería suficiente para decirle que esa enmienda no vale. Díganos usted no solamente dónde tenemos que poner el dinero, sino de dónde hay que sacarlo; díganoslo. Pero sólo nos dice: «Pongan aquí tanto dinero y lo sacan de donde puedan».

Propone disminuciones en gastos materiales que de hacerlas —si quiere alguna explicación concreta a alguna enmienda se la daré en cuanto me lo solicite— imposibilitarían el funcionamiento normal de los servicios a los que afecta. Propone disminuciones en gastos de personal que son imposibles de hacer, porque no se pagaría a los funcionarios ni a los laborales si se aceptaran.

Algunos aumentos que denuncian como excesivos no lo son, y ello por varias causas. Compara en muchas ocasiones el Presupuesto del año 1991 con el del año 1989, y se olvida que existe un Presupuesto para el año 1990, de ese no dice usted nada, con lo cual, evidentemente, la comparación no es real. No tiene en cuenta que hay muchas personas que proceden de la oferta de empleo público del año 1990 que se van a incorporar en 1991 y, por tanto, ese gasto hay que incorporarlo también el Presupuesto de 1991, no al de 1990, y eso, repito, tampoco lo tiene en cuenta. Desconoce que hay convenios colectivos con el personal laboral que han de cumplirse, y que hay que pagar cantidades fuera del ejercicio en que se presupuesta.

Al mismo tiempo propone disminuciones drásticas en partidas que de hacerse sería una catástrofe, y le voy a poner un ejemplo. En 1991 va a entrar en funcionamiento el nuevo Laboratorio Agroalimentario de Granada, y si aceptamos la disminución que usted propone en la enmienda 854, este Laboratorio Agroalimentario de Granada no podría entrar en funcionamiento: así de sencillo.

La filosofía que S. S. tiene es la de parar el Ministerio como sea. Tenga usted paciencia, ya que si alguna vez llega a Ministro de Agricultura lo parará, de eso estoy seguro; usted lo para.

Propone aumentos sin tener en cuenta que hay compe-

tencias compartidas con las comunidades autónomas, las cuales también deben destinar dinero de sus presupuestos a estos conceptos. Se lo ha explicado, que yo sepa, un montón de veces el Secretario General de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura en la Comisión de Agricultura, y le ha puesto incluso ejemplos de comunidades autónomas con gobiernos de su Partido que no están cumpliendo, en absoluto, los compromisos que adquieren, y usted sigue sin enterarse.

Con esto creo que contesto a prácticamente todas las enmiendas —ya digo que alguna puede ser que no tenga la contestación adecuada porque es imposible ir una a una—, pero casi a todas las que presenta el Grupo Popular a los servicios.

Además, el señor Senao, miembro de su Partido, presenta una enmienda a la que contesto de manera singular, porque dicho señor Diputado es aragonés, como yo. En esa enmienda pide un incremento de mil millones de pesetas para dotar a la industria agroalimentaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad —dice— con el Reglamento de la Comunidad Económica Europea 355 y el Real-decreto 1.462 sobre ordenación y fomento de la misma. Es lamentable, pero ni siquiera nos dan la oportunidad de aceptar una enmienda, porque resulta que el Reglamento 366/77 desde el 1 de enero de este año ya no está en vigor y el Real-decreto 1.462, al que también se refiere, resulta que es de carácter sectorial, no territorial. Por tanto, tampoco puede hablarse de la comunidad autónoma tal o cual; habrá que hablar de proyectos, de sector, pero no podemos hablar de territorialidad, con lo cual, hasta cuando presentan una enmienda que a uno como aragonés le gustaría intentar echar una mano para ver si podemos aceptarla, resulta que también nos es imposible. Hasta ese extremo llegamos.

Paso a contestar, pero terminando rápidamente, a otros temas que ustedes plantean.

El Partido Popular, el CDS y el Grupo Catalán (Convergència i Unió) han presentado varias enmiendas relativas al IRYDA, y la verdad es que yo creo que aquí ha habido una confusión generalizada. Ustedes pretenden disminuir partidas alegando que están sobrecargadas, y desde luego no tienen en cuenta, en absoluto, que el IRYDA, para el año 1991, ya no va a actuar en el programa 711-A, porque este programa queda fuera del IRYDA. Cuando ustedes comparan programa a programa, efectivamente, ven que hay uno que ha aumentado considerablemente la dotación respecto al año anterior, pero es porque ese programa contiene la dotación que el año anterior tenía el programa 711-A y que este año ya no está en el IRYDA. Siguen sin repasarse los papeles, porque yo creo que presentan estas enmiendas porque no se han dado cuenta. Repito que el IRYDA —y con esto terminaré con el tema— ya no va a ejecutar el programa 711-A este año. Por tanto, las dotaciones que tenía este programa se distribuyen en los otros tres programas.

Respecto al ICONA, el señor De Zárate, del CDS, ha defendido su enmienda 1.290, pidiendo mil millones de pesetas para la lucha contra incendios en Canarias. Yo debo decir que es malo que al ICONA lo fraccionemos. Yo creo

que el ICONA tiene una dotación suficiente y unos medios en principio también suficientes (aunque suficientes es decir mucho, yo también lo entiendo; nunca serán suficientes para lo que a todos nos gustaría), pero bastante, repito, para actuar en todo el territorio nacional. Desmembrar al ICONA, trocearlo, sería malo, porque tenerlo unido es lo que permite tener un parque suficientemente potente para acudir allí donde es necesario en cada momento. Por otra parte, para los tres parques nacionales que hay en Canarias —que usted ha mencionado—, sabe también que las actuaciones previstas están en función de los planes de uso y gestión de dichos parques, y es en esos planes donde están las dotaciones necesarias para la prevención de incendios. Por eso nosotros, lamentándolo mucho, no podemos aceptar su enmienda, aunque entendamos su preocupación, porque nosotros también la tenemos.

La enmienda 294, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) —la ha defendido personalmente el señor Ferrer—, pide 85 millones de pesetas para el fondo de compensación de incendios, para la cobertura de riesgos de las personas que intervienen en la extinción de esos incendios, solicitando una distribución por comunidades autónomas. Yo tengo que decirle que esa cobertura es para las personas que intervienen, no para las comunidades autónomas. Es decir, independientemente de en qué comunidad autónoma intervengan, es para las personas que actúan. Hacer una distribución por comunidades autónomas no parece lógico, porque en un incendio que se produzca en la comunidad autónoma «X» puede haber cien personas interviniendo, y en la comunidad autónoma «B» o «C» puede haber dos mil personas interviniendo. A quien hay que proteger es a las personas. Por tanto, en principio, no parece posible una distribución por comunidades autónomas. Por eso tampoco podemos aceptar la enmienda que nos propone a ese respecto.

No quiero extenderme demasiado y voy a ir terminando. Si quieren ustedes alguna precisión sobre alguna enmienda concreta, yo se la daré después con gusto o en el Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Torres, le ruego que concluya lo más rápidamente posible.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Voy terminando, señor Presidente.

La enmienda 892, del Partido Popular, solicita que se pase de 6.425 millones a 11.925 millones de pesetas para instalación y modernización de las explotaciones de los agricultores jóvenes, en lo que ha hecho mucho hincapié el señor Ramírez. Tengo que decirle que, como siempre, no especifica usted de dónde se sacan esas cantidades, qué cantidad se quita de tal programa o de cual servicio. No especifica, como en todas las demás enmiendas. Además, debo decirle también que este concepto ha sido aumentado un 12,7 por ciento respecto al año 1990. En el año 1990 la dotación fue de 5.700 millones de pesetas y, en 1991 es de 6.425 millones de pesetas.

Con respecto al IRA, creo que ya le he explicado por qué no debe dejar de existir.

En cuanto a las enmiendas relativas a la Agencia del Aceite de Oliva, tengo que decirle que esta Agencia es un organismo nuevo, que ha empezado a funcionar ahora y, naturalmente, por eso tiene incrementos considerables en sus presupuestos.

Por lo que se refiere al FORPPA, ustedes han llegado a tal desmadre que incluso su propio Partido —fíjese lo que le digo— presenta tres enmiendas exactamente iguales al mismo tema: una enmienda como Grupo; otra la presenta el señor Senao, por el Partido Popular, y otra el señor Molina, también por el Partido Popular, y me estoy refiriendo a los mil millones de pesetas que ustedes no quieren que invierta el FORPPA en compra de acciones de MERCOSA. Fíjense, tres enmiendas iguales el mismo Grupo. Yo no sé si ustedes lo que quieren es batir récord de enmiendas, a lo mejor resulta que en su Grupo les dan un premio a los que más enmiendas presentan, pero la verdad es que no creo que sea la mejor solución duplicar enmiendas, y en este caso triplicarlas.

Por todas las razones expuestas nos parece que no pueden aceptarse por nuestro Grupo las enmiendas que se proponen por los distintos grupos parlamentarios. Lamentamos profundamente que eso sea así. No nos han convencido sus explicaciones, que han sido bastante pocas. Creemos que donde solicitan dotaciones mayores están ya suficientemente dotadas por las explicaciones que daremos en su momento —si es necesario darlas— y, por tanto, repitiendo que rechazamos las enmiendas que se presentan termino mi intervención, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Antes de dar la palabra al señor Ramírez en turno de réplica me gustaría decir a los señores Diputados que en el lenguaje parlamentario el debate siempre se hace a través de la Presidencia, no de manera directa Diputado a Diputado, por lo tanto, rogaría que en veces sucesivas se hiciera a través de la Presidencia y no de Diputado a Diputado.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Normalmente, nosotros hacemos los debates a través de la Presidencia.

Vamos a contestar con precisiones. Por comenzar por donde terminaba el representante del Grupo Socialista, decía que la enmienda 892 no estaba justificada. Señor portavoz del Grupo Socialista, al menos la fotocopia de nuestra enmienda dice: El incremento de gasto de esta partida se hará con cargo a las disminuciones de los organismos 21.205 FORPPA en los programas 712-E y 715-A, del organismo 21.202 Agencia Nacional del Tabaco en el programa 715-A, organismo 21.208 FROM, etcétera. Está justificada. Si el señor Portavoz socialista no entiende los organigramas del Ministerio y los distintos programas y no entiende las enmiendas tal como están escritas, no se puede, en esta Cámara y en este momento, explicar la distribución orgánica del Ministerio de Agricultura y, por lo tanto, lo mejor posiblemente sería cambiar de portavoz y

designar uno que entendiera cómo está estructurado el Ministerio. Pero vamos al fondo de la cuestión.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, usted nos dice que nosotros intentamos la desaparición de una serie de organismos y ha puesto como ejemplo el IRYDA. Efectivamente, señor Presidente. El IRYDA era un organismo autónomo del Ministerio de Agricultura cuando no estaban hechas las transferencias a las comunidades autónomas, antes del desarrollo constitucional, que transformaba, por ejemplo, 30.000 hectáreas de regadío al año en España, que hacía la concentración parcelaria, que hacía la segunda concentración parcelaria, que tenía toda la política de ayudas estructurales en España, y era él sólo. Después, gracias a la afloración de cargos y de estructuras socialistas, en 1989 se ha creado, junto al IRYDA, la Secretaría General de Estructuras y la Dirección General de Coordinación de Estructuras Agrarias, se han hecho las transferencias a las comunidades autónomas y se ha asumido parte de las competencias del Ministerio de Agricultura por cada comunidad autónoma. Por eso decimos en el Grupo Popular: Alguien está sobrando ahí; no podemos mantener el antiguo IRYDA más la Secretaría General, más la Dirección General, más los servicios de las comunidades autónomas, más las competencias de la Comunidad Económica Europea.

Además, a mí me ha preocupado muchísimo, señor Presidente, lo que ha dicho el Portavoz socialista. Ha dicho que su política consiste en que la política agraria en España sea asumida cada vez más con cargo a la Comunidad Económica Europea. Es decir, está proponiendo la desaparición del Ministerio de Agricultura español, aunque prácticamente ha desaparecido con la función del actual Ministro, pero por lo menos yo no me había atrevido a decir que sea asumida por parte de la Comunidad Económica Europea, que es lo que pretende el Partido Socialista y el Gobierno socialista cuando nos presenta un presupuesto que invierte dinero español en el campo un 13,3 por ciento menos que en 1990, pasando de 277.369 millones de pesetas en 1990 a 240.582 en 1991. A eso, señor Presidente, el Portavoz socialista no le ha dado importancia, no lo ha referido, no tiene peso ninguno que en el campo español se gasten cerca de 37.000 millones de pesetas menos en inversiones.

También se nos dice que ahí está el dinero del FEOGA-garantía. Ya lo sabemos. Pero nadie tiene garantía de que nos vayamos a gastar ese dinero ¿Y si hay una sequía importantísima en este país? ¿Y si los agricultores no recurren a la intervención? ¿Y si las medidas que tiene que aprobar la Comunidad Económica Europea, regulando la nueva campaña de precios, son de tal índole que hacen imposible la oferta de productos porque no obtienen la calidad o el precio por parte de los agricultores y ganaderos?

Por tanto, sigo insistiendo en que esa partida no debe medirse a la hora de valorar el esfuerzo económico de la administración socialista en el campo español. Y sigo teniendo la cifra, que no ha comentado el señor portavoz del partido Socialista, con que se demuestra que aquí se invierte menos. Pero es que se sigue aumentando injustificadamente, repito, en los capítulos 1 y 2, cuando las fun-

ciones del Ministerio son cada vez menores, y en la propuesta socialista aún menos porque según él debería desaparecer y ser asumido por la Comunidad Económica Europea.

Señor Presidente, el portavoz socialista nos dice: Estamos muy satisfechos porque hemos alcanzado los objetivos en infraestructura agraria-regadíos. Con 9.000 hectáreas que los objetivos del programa socialista pretenden transformar para arreglar en España el tema de regadíos se sienten satisfechos. En saneamiento ganadero, está satisfechísimo el Portavoz socialista. Un doble proceso endémico en España, peste equina y peste porcina, y el cuadro de los resultados alcanzados en sanidad animal por el Gobierno socialista es absolutamente satisfactorio. Y en la mejora de las estructuras productivas dice el Portavoz socialista que están también muy satisfechos con lo alcanzado, y no hacen falta los 4.400 millones de pesetas que pedimos nosotros.

Señor Presidente, le voy a dar un dato que creo que es definitorio, y esperemos que los protagonistas de esta anécdota estén presentes en el debate público la semana que viene en las gradas del Pleno de la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Son escaños.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Decía que con cargo al Decreto 808, en España los agricultores y ganaderos pueden mejorar sus estructuras productivas y obtienen un tanto por ciento de subvención al esfuerzo económico que ellos hacen. Presentan los expedientes, les son aprobados, y en la aprobación se les comunica la cantidad que va a subvencionar su esfuerzo económico. Pues bien, señor Presidente, expedientes aprobados en 1989, que se les comunicó a los agricultores y ganaderos, que iban a recibir una subvención de equis millones (tengo a su disposición una relación en donde figuran subvenciones importantes, de tres, cuatro millones de pesetas), aprobadas y comunicadas a los agricultores, repito, en el primer trimestre del año 1989, no las han recibido. Es decir, ese profesional de la agricultura ha hecho el esfuerzo de la totalidad de la inversión ¿Y sabe, señor Presidente, cuando le dice el ministerio que le va a hacer efectiva la parte de la subvención? ¿En el año 1990? No. ¿En el año 1991? No. Se lo dice en 1992. Es decir, que con los presupuestos de 1990 no podemos hacer frente a gastos contraídos y aprobados en 1989, y en el año 1991, que estamos discutiendo, tampoco. El Ministerio de agricultura empieza a parecerse al Ministerio de Sanidad en las listas de espera, porque a los agricultores que invierten en el primer trimestre de 1989 les contesta el Ministerio que les va a hacer efectiva su parte en 1992. Mientras, el agricultor habrá intentado buscar la financiación privada a esa inversión; habrá concertado un préstamo al 20, al 22 por ciento, y tres años y medio después, cuando haya pagado el 60 ó 70 por ciento de intereses, vendrá el Ministerio de Agricultura con esa partida magnánimamente dotada, según el portavoz socialista, a hacer frente a obligaciones contraídas en el primer trimestre de 1989.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, señor Torres, portavoz del Grupo Socialista, comprendo su vehemencia y la entiendo, porque sólo es uno contra tantos. Creo que si no usara de esta fuerza a lo mejor nosotros íbamos a respetarle menos. Yo creo que no. Yo parto de la base de nuestro poeta catalán, Salvador Espriu: Lo digo con la misma fuerza, aunque no grite. Yo lo diré con un tono más pausado, porque es mi talante.

En primer lugar, no estoy de acuerdo con su tono de riña, porque ha dicho que no he mirado los papeles. Yo he mirado los papeles. Luego ha dicho que mis explicaciones no le han convencido. De acuerdo, pero no diga que no me lo he estudiado, que sí lo he hecho.

Por ejemplo, creo que estos presupuestos es muy difícil que cumplan sus objetivos, y lo voy a explicar, además, con un tono de colaboración, porque estoy seguro que a la larga la política del Gobierno socialista se va a acercar a la que modestamente va repitiendo cada vez este Diputado.

De los once programas del Ministerio de Agricultura, el de personal aumenta en todos menos en dos, y en uno incluso aumenta el 170 por ciento. En cambio, en los de inversiones reales todos disminuyen menos cuatro, pero es que disminuyen en proporciones del 25, el 29, el 22, el 18 por ciento.

Aunque me he referido antes a las prioridades, me he dejado una, la de que se pretende territorializar el gasto con las comunidades autónomas, y es lógico, porque la mayor parte de las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas. En el informe económico y financiero correspondiente a estos Presupuestos Generales del Estado, en el apartado destinado a agricultura cita textualmente que la evolución de la política agraria española está marcada por dos aspectos distintos: uno, adecuación a la nueva estructura territorial del Estado, compuesto por las transferencias a las comunidades autónomas, según sus respectivos estatutos. En cambio, esto no se cumple, porque el conjunto de los once programas que componen la política de gasto de agricultura, ya sean transferencias corrientes o de capital, que se realizan a las comunidades autónomas del presupuesto de 673.637 millones asciende solamente a 3.676 millones, que es más o menos un 0,60 por ciento. Usted comprenderá que este tercer objetivo de territorializar no se cumple. Por eso, nosotros, con una serie de enmiendas intentamos ayudar a que se cumpla este objetivo.

Queda patente también que este presupuesto es corto, porque las transferencias a las comunidades Autónomas son en esta pequeña cantidad. Pero, además, las comunidades autónomas, el total de sus presupuestos ya asciende a un 54 por ciento de la cantidad destinada a agricultura en estos Presupuestos Generales del Estado. Por ello, hay que poner la agricultura a un nivel competitivo con el del resto de los países de la Comunidad, y no hablemos de la amenaza que tenemos de la agricultura de los países del CAIRNS, imagínese si con estos presupuestos se

puedan hacer frente a estos riesgos que tenemos de competitividad.

Usted decía algo importante —y me da la razón respecto a las enmiendas que tenemos presentadas tanto a la Sección 21 como al articulado—, y es que uno de los objetivos de estos presupuestos es hacer dimensiones suficientes para que las estructuras de producción sean también suficientes. Pero ¿cómo se van a hacer estructuras suficientes si un agricultor tiene que competir con los mismos impuestos fiscales, por ejemplo que cualquier especulador que quiera comprar propiedades rústicas? Es imposible. No se pueden aumentar las dimensiones de producción básicas para aumentar al mismo tiempo la rentabilidad si no se aceptan nuestras enmiendas al articulado, que son ayudas fiscales para que haya una diferencia entre los profesionales de la agricultura y los que no lo son. Es muy difícil que las asociaciones funcionen con el régimen fiscal de cooperativas que se ha aprobado; no se incentivan, que es peor todavía.

Yo invitaría a la reflexión, señor Presidente, para que cuando la semana próxima se discuta en Pleno pudiera haber un acercamiento de posiciones, aunque no fuese con la aceptación de las enmiendas tal como las presenta nuestro grupo. Creo que se tendría que hacer un nuevo enfoque para que la agricultura del Estado español no sufra el riesgo, no diré de desaparición, pero sí de disminución de competencias. Como decía Jacques Delors, corremos el riesgo de entregar el mundo rural al comercio americano. Allí hay dos millones de agricultores, en la Comunidad Económica Europea hay nueve y de estos nueve España aporta casi el 30 por ciento. Es muy difícil que con estas débiles ayudas la situación se pueda sostener. Sería importantísimo que entre todos pudiéramos hacer más competitiva nuestra agricultura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): El señor Torres tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Empezaré por pedirle disculpas por la manera de llevar mi intervención y lo haré, naturalmente, a través de la Presidencia. Pero uno es como es, y lo cierto es que soy un poco vehemente cuando creo en las cosas y las defiendo. No obstante, no he pretendido apabullar a nadie. Con la tranquilidad con que me ha contestado, señor Ferrer, voy a intentar también responderle, y sin levantar la voz, si es que eso le preocupa. Ya sabe que levantar la voz no significa más que una manera de expresarse.

Dice el señor Ramírez que sus enmiendas están justificadas porque la partida que proponen que se aumente en tantos millones en tal programa o tal servicio se quite de otro programa y de otro servicio. Sigue repitiendo lo mismo que al principio. Por consiguiente, sigo convencido de que o no se entera o no se quiere enterar. Es verdad que S. S. dice eso, y se lo he reconocido en mi intervención anterior. Lo que no dice es que se quite del Servicio 01, por ejemplo, Programa 712, tanto dinero. Dice: Servicio 01, Programa 712, pero no dice más. Diga que se quite tanto dinero, con lo cual nos demostrará a todos cuáles son los

programas que se quiere cargar, pero eso no lo cita. Si dice que lo ha manifestado, estoy dispuesto a coger las enmiendas una por una y le demostraré que no es así. Por tanto, no están justificadas sus enmiendas; nos tiene que decir de dónde quiere que salga el dinero.

Respecto al IRYDA, tengo que decirle que ahora actúa fundamentalmente en regadíos de interés general del Estado, y en el resto lo que hace es firmar convenios con las comunidades autónomas, a las que presta asesoramiento, personal especializado y, por supuesto, financiación. El presidente del IRYDA es, a su vez, el Secretario General de Estructuras Agrarias, como sabe. Por lo que cuando S. S. habla de duplicidades no las veo. El IRYDA es un instituto importante que mantiene una estructura de personal especializado muy necesaria. El Secretario General de Estructuras Agrarias lo que hace es decidir políticas y poner en marcha programas que luego tiene que aplicar, entre otros, el IRYDA, porque es el que tiene el personal especializado y la capacidad para hacerlo. No es poco lo que hace el IRYDA. También sabe S. S. que actúa en situaciones catastróficas, y el año pasado se dedicaron a esos fines 24.000 millones de pesetas. Recuerdo la intervención del señor Arango el otro día en la Comisión de Agricultura.

Dice que propongo la desaparición del Ministerio, y no es así. Cuando he dicho que estoy satisfecho del dinero que nos llega de la Comunidad Económica Europea he dicho lo que pienso. Nuestro país paga, como S. S. sabe, unas cantidades a la Comunidad Económica Europea, como el resto de los Doce. Afortunadamente, nuestro país es receptor neto, lo cual es bueno para nosotros. A mí me gustaría que recibiera todavía más apoyo económico de la Comunidad. Por tanto, no solamente no me escandalizo, sino que me alegro cuando observo que lo que recibimos va «in crescendo». Si S. S. no se alegra, es su problema.

Voy a terminar rápidamente. Al señor Ferrer quiero señalarle, cuando dice que hay que territorializar más, que en este momento, si no me falla la memoria, las comunidades autónomas participan aproximadamente en un 28 por ciento del total de los gastos del Estado. En principio, eso puede parecer poco o mucho, no lo sé. Yo pienso que está bien que parezca poco, pero está claro que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación colabora en muchos programas con las comunidades autónomas concediendo subvenciones. Como usted sabe, hay multitud de convenios establecidos entre el Ministerio y las comunidades autónomas, pero es claro que todas las comunidades no son iguales, todas no se comportan de la misma manera, eso es verdad, y S. S. las ha pasado todas por el mismo rasero; yo le diría que fuera prudente en eso. Hay comunidades autónomas que de su presupuesto de agricultura dedican cantidades bastante pequeñas, por ejemplo, a mejorar las estructuras agrarias, que es un tema muy importante.

Respecto a las ayudas fiscales, no puedo entrar en debate con usted sobre este tema porque no entiendo de fiscalidad y, además, porque ayer ya hubo un debate sobre el asunto respecto a sus enmiendas, y quedó zanjada la cuestión por mis compañeros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Está el Grupo Popular en disposición de debatir la Sección 20, Industria?

El señor **DE VICENTE MARTIN**: A petición de este Grupo y con el acuerdo del señor Presidente titular, esa Sección y la de Interior quedaron diferidas para el final, para ser precisos en la terminología.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Disculpe usted, señor portavoz, que este Vicepresidente, Presidente en funciones, no estuviera enterado.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: No es cuestión mía la custodia de la Mesa. (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Evidentemente, señor Portavoz.

Sección 22 Pasamos a la Sección 22, Administraciones Públicas. Tienen enmiendas presentadas el Grupo Popular, el Grupo Catalán y el Grupo del Centro Democrático y Social.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, damos nuestras enmiendas por defendidas y las mantenemos para el Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por parte del Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Voy a seguir en la misma tónica, por no decepcionar a SS. SS., y las doy por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): No nos sentimos decepcionados, señor Casas.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Las mantenemos vivas para el Pleno, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Revilla, ¿había alguna propuesta del CDS de que se aplazara el debate de la Sección 23?

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Esta mañana se acordó, señor Presidente, que se trasladara también al final de la sesión de hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Perfectamente, señor Revilla. La trasladamos al final de la sesión de hoy.

Sección 24 Sección 24, Cultura. (**Rumores.**) Señores Diputados, silencio, seguimos en sesión.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, mi Gru-

po ha presentado una enmienda de totalidad y varias de detalle a la Sección 24. Doy por defendidas dichas enmiendas en sus justos términos, sin perjuicio de que alguno de mis compañeros de Grupo intervenga en la defensa de algunas en concreto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Quién va a intervenir?

El señor **CORTES MARTIN**: La señora Sainz y el señor Gómez Darmendrail.

Decía que, pese a dar por defendidas todas las enmiendas que mi Grupo presenta, si querría, al hacer una valoración de la globalidad de la Sección, comentar las enmiendas socialistas que han sido incorporadas al informe de la Ponencia. Todos los grupos parlamentarios venimos considerando insuficientes las dotaciones globales del presupuesto del Ministerio de Cultura, y lo que hacen las enmiendas socialistas es aumentar esas dotaciones con cargo a la Sección 31. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **CORTES MARTIN**: No habría demasiado que objetar si no fuese porque buena falta hacía crear y dotar dicha Sección y no haber dotado directamente, y con más generosidad, a la Sección 24, lo que hubiese permitido que la Cámara conociese desde el primer momento cuáles son las previsiones del Gobierno.

Con lo que ya no podemos estar en absoluto de acuerdo es con el destino preciso que se da a estas cantidades, y no tanto por aquello que va a figurar en el Boletín, aquello que estrictamente va a obligar por la justificación que se introduce y, en consecuencia, lo que al menos políticamente puede condicionar al Gobierno. Nosotros no tendríamos inconveniente, es más, defendemos abiertamente que se incremente la dotación de estas partidas, que genéricamente pueden ser la concesión de becas y ayudas a personas y asociaciones sin ánimo de lucro, o las restauraciones de monumentos en distintas comunidades autónomas y en cooperación con ellas. Sin embargo, no nos parece correcto que desde el Legislativo, en lugar de fijar una cuantía de estas partidas y unos criterios sobre los cuales éstas deban ser distribuidas, se detalle cuáles son las entidades beneficiarias de estas subvenciones o se diga qué destino preciso van a tener, a qué monumentos concretos van a ir destinados esos fondos, porque pensamos que eso vulnera directamente el principio de igualdad de oportunidades que deben tener todos aquellos que pueden ser beneficiarios de estos fondos y, además, desvirtúa lo que debe ser la finalidad del Parlamento, lo que debe ser la actividad puramente ejecutiva.

Señor Presidente, nosotros no tenemos opinión sobre si la Fundación Pablo Ruiz Picasso, o la Asociación Española de Universidades Populares, o la Asociación Hispania Nostra deben beneficiarse de una partida (aunque en este último caso pensamos que tiene mucho de coartada introducir la aquí con una cantidad muy pequeña), o sobre

si merecen más o menos dinero que otras tantas asociaciones, cientos de asociaciones que actúan en España en el campo de la cultura. No sabemos, ciertamente, si el Teatro municipal del Ayuntamiento de Almadén o el Centro cultural del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo están entre las prioridades de las actuaciones que debe hacer el Ministerio de Cultura en comunidades autónomas o en transferencias a corporaciones locales. Ciertamente no lo sabemos, y, además, creemos que el Parlamento no tiene por qué saberlo a la hora de elaborar estos presupuestos. Lo que tendría que hacer el Parlamento es fijar unas cantidades y decir cuáles son los criterios para ello, porque si estas asociaciones cumplen esos requisitos, si desean acceder a esos fondos, tendrán que acudir al Ministerio y presentar su proyecto, presentar su Memoria, justificar el porqué se debe hacer allí, y elegirse, con unos criterios objetivos, dónde se deben destinar prioritariamente estos fondos. Y tres cuartas de lo mismo puede decirse de esas actuaciones concretas en distintos municipios o de las inversiones reales que con cargo a otra partida se hacen en el programa sobre conservación y restauración de bienes culturales. Es al Ministerio donde se deben dirigir estas entidades o estas personas, y no creemos que hayan acudido al Grupo Socialista a presentar la solicitud y a justificar cuáles son las prioridades. No creemos que sea competencia ni de esta Cámara, ni evidentemente del Grupo Socialista fijar legislativamente estas prioridades, sino que eso debe señalarse administrativamente dentro de unas coordenadas fijadas ya legislativamente, ya reglamentariamente, porque sólo así se puede garantizar objetividad en la asignación de estos fondos e igualdad de oportunidades para todos aquellos que pueden tener derecho a ellas. Desconocemos cuáles son los criterios por los que se ha llegado a esta selección en la motivación de estas enmiendas y nos gustaría conocerlos. Lamentablemente esto se ha hecho en Ponencia y, por tanto, no se puede debatir concretamente aquí, pero nuestra posición sería la siguiente: Estamos de acuerdo con que estas cantidades se incorporen a la Sección de Cultura y no que queden en ese cajón de sastre que son los gastos de diversos ministerios, pero que no se destinen de manera finalista, de manera determinada en los Presupuestos para que todos puedan acceder y se reparta con arreglo a unos criterios más objetivos que aquellos que, hoy por hoy, no conocemos, y además creo que no podemos conocerlos mientras no se dé la debida publicidad y la debida convocatoria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): La señora Sainz tiene la palabra para la defensa de las enmiendas números 1.203 y 1.204.

La señora **SAINZ GARCIA**: La enmienda 1.203 pretende aumentar la partida de 100 millones, destinada a actuaciones al Camino de Santiago, a 300 millones. El interés cultural del Camino de Santiago es evidente y precisa de múltiples actuaciones para su delimitación, conservación y potenciación. Nos parece, por lo tanto, que ese incremento propuesto por nuestro Grupo de Galicia, 300

millones de pesetas, sería un avance en ese actuar, que tiene como un marco próximo de referencia el Año Santo Compostelano 1993.

Con relación a la enmienda 1.204, sólo quiero decir que es una asignatura pendiente del Ministerio de Cultura. En la anterior legislatura, en mi etapa de Senadora, el Ministro de Cultura reconoció la necesidad de la construcción de esta biblioteca. En una reciente respuesta se indicó que, efectivamente, era necesaria su construcción y que estaba pendiente de una cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento. En cualquier caso, nuestro Grupo municipal está haciendo gestiones para que eso se agilice. Por lo tanto, puede iniciarse la construcción este año y pensamos que es necesario, para que pueda iniciarse la construcción que figure ya una partida presupuestaria para el inicio de tal obra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail, para defender la enmienda 1.238.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Ayer defendí una enmienda solicitando exenciones fiscales para los habitantes de los conjuntos histórico-artísticos, que no mereció la aprobación del Grupo Socialista. Espero tener más suerte hoy con esta enmienda que demanda ayuda para las ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Saben SS. SS. que la designación de una ciudad como Patrimonio de la Humanidad tiene, entre otros objetivos, el de destacar aquellas ciudades que, por reunir determinadas características relevantes, deben cuidarse y merecen la atención y ayuda de la nación y la comunidad a la que pertenecen. La denominación de ciudad Patrimonio de la Humanidad es un orgullo para los habitantes de dichas ciudades, aunque paralelamente supone una serie de cargas adicionales. Ayer se habló de ello y ahorraré a SS. SS. una repetición de argumentos. Parece justo, por consiguiente, que, en compensación de las cargas y gravámenes que pesan sobre los bienes de interés cultural, el Estado ayude de alguna manera a estas ciudades, porque los respectivos municipios no tienen capacidad por sí mismos para resolver los diferentes y específicos problemas que supone el mantenimiento de una ciudad como monumento histórico-artístico.

El deficiente estado de este tipo de ciudades es el resultado de una serie de factores, como son la escasez de recursos económicos para su conservación, la degradación física por causa de su dilatada existencia, la insuficiente ayuda oficial y una Ley de Arrendamientos Urbanos que constituye un impedimento muy serio a la hora de rehabilitar inmuebles alquilados. Saben SS. SS. que la destrucción de las ciudades tiene dos causas fundamentales: los bombardeos o las malas leyes de arrendamientos urbanos, como la que tenemos.

¿Por qué pide el Partido Popular ayuda para las ciudades Patrimonio de la Humanidad? A partir de la declaración de Bolonia, señorías, se cuestionan conceptos como monumento, entorno monumental o centro histórico, en favor del concepto global de ciudad.

Voy a enumerar muy brevemente algunas resoluciones que muestran cómo las sucesivas reuniones internacionales van encaminadas en esa dirección, sobre todo a partir de los años setenta. Por ejemplo, la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, conocida como la Carta de Amsterdam, de 1975, en su primer punto declara que el Patrimonio Arquitectónico Europeo está formado no sólo por los monumentos, sino por los conjuntos urbanos a los que hay que conservar como tales. También, la recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, aprobada en 1976, denuncia, entre otras cosas, que los conjuntos históricos y su medio constituyen un patrimonio universal irremplazable, que deberían considerarse como un todo coherente y que deberían ser protegidos activamente.

Más adelante, la Convención para la Conservación del Patrimonio Arquitectónico de Europa, firmado en Granada en 1985 por los Estados miembros del Consejo de Europa tiene una especial relevancia, ya que, entre otras cosas, insta a los Estados a prever un soporte financiero para los trabajos de mantenimiento y restauración, así como a establecer medidas fiscales para favorecer la conservación y las iniciativas privadas que vayan en esa dirección.

Posteriormente, la Carta de Toledo, redactada en 1986 y ratificada en Washington en 1987 por la Asamblea General del ICOMOS, define por conservación de las ciudades históricas las medidas necesarias para su protección y restauración, así como para su desarrollo coherente y adaptación armónica a la vida contemporánea.

Una de las más recientes reuniones internacionales fue el primer congreso de ciudades Patrimonio de la Humanidad, que se celebró en Segovia el año pasado, patrocinado por la Junta de Castilla y León y organizado por las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana de la región y de las ciudades afectadas. A este congreso asisten, además de una nutrida representación española, destacados miembros de la UNESCO, del Consejo de Europa, del ICOMOS, de la Unión Internacional de Arquitectos y del Centro Internacional de Estudio y Conservación de los Bienes Culturales.

En dicho congreso se formuló, entre otras, la siguiente resolución, que dice: La declaración de ciudades Patrimonio de la Humanidad, que exige una dotación de medios específicos, podría servir como experiencia valiosa para orientar los métodos generales de la conservación de los bienes culturales y ayudar a todas las comunidades implicadas. «Que exige una dotación de medios específicos...», señorías, insisto en ello.

Pues bien, para que todo lo antedicho deje de ser simple literatura y se plasme de una vez en hechos concretos, es por lo que el Grupo Popular considera la necesidad de incrementar en 300 millones el presupuesto de cada una de las seis ciudades Patrimonio de la Humanidad en España, es decir, Avila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, tenemos una enmienda a la totalidad, que doy por defendida y en el Pleno nos extenderemos sobre ella. También doy por defendidas las enmiendas particulares que hay al articulado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida se dan por defendidas y se mantienen para Pleno, según me indica su portavoz.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Igualmente, señor Presidente, las doy por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Para turno en contra, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Presidente, para contestar con la mayor brevedad posible a las enmiendas que han quedado vivas en este momento procesal. En este sentido, quiero contestar al Grupo Popular, que es el único que ha defendido algunas de sus enmiendas.

Empezaré, en primer lugar, por replicar al señor Cortés diciendo que, efectivamente, se han incorporado al informe de la Ponencia una serie de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Su Señoría discrepa, creo que legítimamente, del hecho de que estas enmiendas hayan sido aceptadas. Quiero decirle que, en nuestra opinión, es una cuestión de tino, el tratar una serie de problemas y de necesidades que están ahí, y han sido entendidas de esta manera por parte de los responsables del Ministerio y del propio Grupo a la hora de admitirlas.

Es una cuestión de apreciación personal. Creo que debería el señor Cortés compartir con nosotros la idea de que la presentación de estas enmiendas y su aceptación en la Ponencia supone más dinero para cultura. En la medida que procuramos entre todos que los recursos de los que se disponga en esta actividad sean mayores, nos viene bien a todos.

En cuanto a la enmienda 1.238, que ha sido defendida por el señor Darmendrail, deseo manifestar que la rechazamos en este momento porque existe, desde el punto de vista presupuestario, una deficiencia en el sentido de que no ha sido indicada cuál es la aportación necesaria para financiar esta enmienda. Como sabe muy bien S. S., los recursos con los que cuenta el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales son limitados, como sucede con el resto de la Sección, pero no obstante este año se van a invertir 2.480 millones de pesetas. Dentro de este plan de inversiones del Instituto destacan inversiones precisamente de carácter urbanístico histórico en municipios tales como Santiago de Compostela, la ciudad de Toledo, y obras de restauración en ciertas catedrales, como la de Burgos; en otras dos iglesias y tres monasterios de la provincia de Salamanca y en una serie de mo-

nasterios, sinagogas, mezquitas y museos repartidos por el resto del país.

Por tanto, no es posible acceder a la petición suya de que específicamente se atiendan estas seis ciudades Patrimonio de la Humanidad, porque el Grupo Socialista considera que existen unas prioridades concretas que son a las que, en nuestra opinión, deben dedicarse estos recursos limitados.

En cuanto a las enmiendas 1.203 y 1.204, que han sido defendidas por la señora Sainz, deseo decirle que rechazamos, en principio, también la 1.203 porque no se detalla ni el programa ni los conceptos del presupuesto del Ministerio que se verían afectados por esta pretendida aceleración de las actuaciones respecto al Camino de Santiago. Y, en segundo lugar, porque el Departamento contempla en dos programas dotaciones que afectan al Camino de Santiago. Concretamente en el programa 455-C, entre cuyos objetivos figura el de la revitalización de rutas de especial significación, se prevé la creación de un centro de documentación de iniciativas culturales, tanto nacionales como internacionales, que, en nuestra opinión, van a fomentar este proceso de intercambio cultural, tanto desde el punto de vista de la política nacional como de la política internacional cultural.

Existe también otro programa, el 458, que en el capítulo sexto va a pasar, en cuanto a dotación, de 80 millones a 101 millones. Es decir, hay un aumento considerable para actuaciones del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Hay programadas una serie de intervenciones en los monasterios de Yuso y de Suso, en San Millán de la Cogolla; otra, en el monasterio de La Piedad, de Casalarreina; y en una serie de catedrales de la ruta, como pueden ser las de Jaca, Burgos y Calahorra.

Señora Sainz, hay un tiempo y un ritmo en las inversiones y un equilibrio global en la política del Ministerio y, en concreto, en la de estos programas que acabo de indicar. Son recursos limitados. Esa política de armonización y de globalidad, esa política que tiene que priorizar gastos y ponderar las inversiones, es la que impide una mayor dedicación económica a las tareas a las que usted acaba de referirse. Insisto, en que hay actuaciones concretas que inciden en la revitalización del Camino a través del Instituto de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.

Por último, queda la enmienda 1.204, también defendida por la señora Sainz. Quiero decirle que, efectivamente, la construcción de una biblioteca supone que existan unos terrenos para que sobre la base de los mismos se pueda hacer el consiguiente proyecto, desde el punto de vista técnico. Después del proyecto técnico, naturalmente, está la adjudicación de las obras.

De cualquier manera, señora Sainz, usted sabe perfectamente que en el Plan elaborado por la Dirección General del Libro y Bibliotecas para 1990-1995 se incluye la construcción de la biblioteca de Santiago, cuyo comienzo está previsto para el año 1993. Seguramente problemas de índole técnica, como los que acabo de referir, en concreto el de solares, hayan retrasado más de lo conveniente el comienzo de las obras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Comparto con el portavoz socialista la satisfacción porque se incrementen las dotaciones del Ministerio de Cultura en este proyecto de ley de presupuestos, pero me gustaría que esto se hubiese sabido desde el principio y no por la vía de enmienda, trayéndolo de una sección auténtico cajón de sastre.

Como he dicho en mi intervención, no nos alegramos del destino que aquí se pretende dar. Y lo que le ha faltado explicar al portavoz socialista, en la intervención que ha tenido, son los criterios por los que considera el Grupo Parlamentario Socialista que dentro de estas asociaciones sin ánimo de lucro que tienen que ser subvencionadas, tienen que serlo estas tres y no otras de las muchas que existen en España. Por qué, a la hora de cooperar con distintos ayuntamientos españoles, se han elegido los que vienen en la motivación de la enmienda socialista y no otros. Cuáles son los criterios para dar prioridad a esta opción. Por eso, lo que hemos solicitado desde mi Grupo Parlamentario es que se incremente la dotación de la partida genérica, pero que no se prejuzgue cuál va a ser el destino. Quizás estas opciones son las mejores, pero cabe la posibilidad también de que otras asociaciones, de que otros municipios, que no conocían que existían estas partidas o que estaban tan dotadas como lo están ahora (puesto que al no haber sido aprobados los presupuestos no ha podido hacerse una convocatoria pública, no ha podido pedirse que se presenten opciones para solicitar estas ayudas), pueden ser las que tengan la prioridad.

Nosotros no ponemos en cuestión que estos destinos sean correctos, pero pensamos que puede haber otros y que, en cualquier caso, así no se garantiza la igualdad de oportunidades en el reparto del dinero público. Por eso, estando de acuerdo, repito, con que se incrementen las dotaciones globales del Ministerio de Cultura, no podemos estarlo con el destino que se les da aquí de manera no normativa, pues al venir en la motivación de las enmiendas imagino que vinculará al Gobierno, al menos políticamente. Pedimos que se mantenga la cuantía de estas enmiendas pero no la motivación, para que no se prejuzgue el destino de estos fondos y se garantice la publicidad y la igualdad de oportunidades de todos aquellos que puedan querer acceder a ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: La respuesta del portavoz socialista ahonda más en la necesidad de que nuestra enmienda salga adelante. Se nos ha hablado de que tal vez al final se pueda aceptar.

Hace referencia el portavoz socialista a que hay dos partidas en dos programas, el 455-C y el 458 del Capítulo seis, para actuaciones en el Camino de Santiago. En la primera, hacía mención a algo muy concreto y que poco tiene que ver o nada con las actuaciones para la delimita-

ción, conservación y potenciación del Camino, cuál es ese centro de documentación que efectivamente estaría ubicado en una casa de la Ruta de Santiago y que, de alguna manera, viene a suponer esa reconversión de la promocionada Fundación Europea del Camino de Santiago que, en respuesta clara del Gobierno, ha sido convertida en ese centro de documentación. Lo otro, usted mismo lo ha dicho, son actuaciones para bienes culturales de monasterios.

Nosotros sí especificamos con cargo a qué iría la disminución del servicio, señor portavoz. Lo dije claramente. Hablábamos de esas actuaciones que son precisas —repito— para potenciar de verdad el Camino de Santiago.

En estos días, concretamente mañana, es posible que el Ayuntamiento de Santiago de Compostela haga una especie de declaración de programa de una serie de actuaciones especiales que se precisan para dar realce a ese Año Santo, que viene a significar el Camino de Santiago. Señorías, para todas esas acciones se precisan medidas económicas, que tienen que tener un reflejo claro en las actuaciones del Gobierno, en los programas que plantean. Pensamos que 300 millones sería casi una cantidad simbólica. Ni siquiera se podría hablar de una generosidad ni de un desequilibrio, como se nos ha indicado en los Presupuestos. Lamentamos que no se vea con tanto entusiasmo, como otras conmemoraciones, este Año Santo Compostelano, así como las actuaciones sobre el Camino de Santiago, siempre recurso de muchas declaraciones, pero, en definitiva, de escasas consignaciones presupuestarias para su cuidado y potenciación.

Con relación a la enmienda sobre la construcción de la biblioteca, sólo deseo decirle que lamentamos, naturalmente, el retraso en esa construcción, que se pone ahora en la frontera del año 1993. Teníamos unas expectativas, nacidas de las declaraciones del Ministro, una oferta más de construcción que ahora queda frenada y paralizada para un año futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Quiero decirle al portavoz socialista que la enmienda que ha defendido es de devolución y, por consiguiente, no es necesario indicar la hoja en el Presupuesto.

Dice S. S. que existen prioridades concretas. Efectivamente, los centros históricos tienen unos costos más elevados que el resto de las ciudades, ya que en ellas los planes generales se ven siempre salpicados de múltiples planes especiales, dada la diversidad de situaciones que tenemos que padecer.

Esto supone un coste adicional. Voy a ponerle el caso de Segovia, ciudad que lleva gastados, entre planes generales y planes especiales, en torno a los 200 millones de pesetas. Es difícil embellecer la ciudad cuando hay este tipo de gastos, sobre todo en ciudades pequeñas.

¿Dónde deben ir esos 300 millones para cada ciudad? Como es natural, los respectivos municipios saben cuál es su particular problemática. Algunas ciudades tendrán

problemas de tráfico, otras querrán solucionar lo que se denomina muerte nocturna de estas ciudades, otras simplemente querrán mejorar la calidad de vida y establecer convenios para que las viviendas sean más habitables, otras querrán resarcirse de los costes de los planes, etcétera. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Quiero decir que, efectivamente, existen unas prioridades concretas, como ha dicho S. S., que deberían tenerse en cuenta porque estas ciudades ven perder su calidad de vida y cómo los edificios se van destruyendo poco a poco, junto a las dificultades que tienen estos municipios para mantener un conjunto histórico-artístico, una ciudad Patrimonio de la Humanidad que, en gran parte, es a costa del ciudadano que vive en ella.

Por terminar, señor Presidente, al Grupo Popular le parece muy escasa la inversión de 2.481 millones en este apartado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Con la máxima brevedad y por una cuestión de cortesía parlamentaria, quiero contestar a los señores portavoces del Grupo Popular.

En primer lugar, al señor Cortés deseo decirle que efectivamente ha habido unos criterios a la hora de admitir esas enmiendas procedentes del Grupo Socialista ¿Cuáles son esos criterios? Por una parte, la propia naturaleza de los fines que persiguen cada una de las actividades que promueven dichas asociaciones y, por otra, lo que podríamos denominar una especie de política compensatoria desde el punto de vista del desnivel cultural en la que se puedan encontrar ciertas zonas, comarcas o ayuntamientos.

En cuanto a la señora Sainz, parece no considerar de importancia, respecto a su enmienda 1203, el hecho de que se vaya a crear este Centro de Documentación de Iniciativas Culturales. Nuestro Grupo estima que es muy importante. Creemos que dentro del conjunto de las actuaciones a desarrollar dentro del Camino de Santiago es una actuación señera.

En cuanto a la enmienda 1204, he de señalar que no es que esté frenada la construcción de la biblioteca Santiago. Está incluida en estos presupuestos y estaba en un programa elaborado por la propia Dirección General del Libro y Bibliotecas para un año concreto. Sería interesante que se hubieran solucionado los problemas de tipo técnico, en concreto la falta hasta ahora de los terrenos que han motivado la carencia de un proyecto técnico, para adelantar las obras, como hubiera sido probablemente el deseo del propio Ministerio.

En cuanto al señor Gómez Darmendrail, comprendo las razones que da para que se asignen estos recursos a las ciudades Patrimonio de la Humanidad, pero repito lo que indiqué antes; son recursos escasos y en estos momentos el Ministerio no dispone de los necesarios para atender estas actuaciones que usted propone y, por el contrario, hay otras más urgentes a las que se van a dedicar parte de esos recursos limitados.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta intervención finalizan las relativas a esta Sección 24.

Sección 25 Comenzamos las correspondientes a la Sección 25, de Relaciones con las Cortes y del Secretariado del Gobierno, a la que ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **OTERO NOVAS**: Señor Presidente, mantenemos todas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene presentadas enmiendas también a esta Sección 25 el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, mantenemos viva la enmienda a la totalidad para el Pleno.

¿El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quiere contestar? (Pausa.)

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Voy a hacer una pequeña indicación y con mucha brevedad para solicitar al Grupo Popular que su enmienda 1007, de supresión del crédito correspondiente al Concepto 620, en el Programa 112-A, Presidente del Gobierno, se retire considerando que no está presupuestada esa cantidad. Parecería procedente que se retirara (al menos mi Grupo lo entiende así) para evitar tener que rechazar tal enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Otero.

El señor **OTERO NOVAS**: Señor Presidente, tomamos nota de la preocupación de nuestra colega del Grupo Socialista. Estudiaremos el tema para ver si procede o no retirarlo de cara a la defensa del Pleno. De momento, no teniendo yo personalmente los datos del asunto, debemos mantenerla en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la Sección 26: Ministerio de Sanidad y Consumo. A esta Sección tiene enmiendas el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Presidente yo querría defender una enmienda, la 1219, que hace referencia a esta Sección.

El señor **OTERO NOVAS**: Señor Presidente, doña María Jesús Sainz también defenderá dos enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: A la Sección 26, el Grupo Parlamentario Popular y componentes del Grupo, el señor Aja Mariño (que supongo que es la que intenta defender la señora Sainz), tiene planteada únicamente una enmienda.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, los Dipu-

tados gallegos de nuestro Grupo tienen la enmienda 1.205, que está a nombre de...

El señor **PRESIDENTE**: El señor Aja Mariño y otros, tienen la enmienda número 1.206.

La señora **SAINZ GARCIA**: Entre esos otros, se encuentra la Diputada María Jesús Sainz.

El señor **PRESIDENTE**: Pero son las enmiendas 1.206 y 1.207.

La señora **SAINZ GARCIA**: Perdón. Es que en el volumen que yo manejo figura la enmienda 1.205, de transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz, vamos a consultar. Pudiera suceder que la enmienda 1.205 fuera de las rechazadas. En todo caso, en el índice que maneja la Mesa solamente aparecen los números 1.206 y 1.207. (Pausa.)

Quizás las señoras y señores Diputados están pensando en las enmiendas al Instituto Nacional de la Salud. Estamos debatiendo estrictamente las enmiendas al Ministerio de Sanidad y Consumo, que es la Sección 26. Bien es cierto que quizá haya precedentes en los que las enmiendas a la Sección correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo se han discutido con las enmiendas al Instituto Nacional de la Salud. Pero, ahora estamos estrictamente en el Ministerio de Sanidad y Consumo. ¿Pudiera suceder que algunas de sus enmiendas sean del INSALUD?

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente, todas.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos debatiendo únicamente las enmiendas a la Sección correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio de su portavoz, el señor Otero Novas, ha indicado que sus enmiendas serán defendidas en el Pleno.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Estén SS. SS. tranquilos que voy a ser muy breve.

A esta Sección, tenemos presentadas muy pocas enmiendas y quisiera hacer una pequeña distinción. Excepto la número 319, que lo que pretende es dotar de más fondos al desarrollo del Plan general de asistencia a los lesionados medulares, las demás enmiendas tienen todas una filosofía común, y es que, sin discutir ni cuestionar las cantidades que se destinan para las distintas políticas que quiere abordar el Ministerio, pretendemos mayor dotación presupuestaria o más transferencia económica para el Gobierno de la Generalidad, para que, para los mismos fines y en uso de las competencias que tiene atribuidas el Gobierno catalán, pueda efectuar las mismas políticas. Es un tema en el que es posible que produzcamos algún acercamiento. Depende de las disponibilidades

que tenga el Ministerio para ser más o menos razonable con nuestros planteamientos, aunque —repito— únicamente pretendemos dotar de más recursos al Gobierno catalán, sin discutir el fondo de los destinos de estos recursos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, en primer lugar, tengo que decir que lamento que se disgregue la parte correspondiente al INSALUD del debate general de los presupuestos. Lo lamento, aunque la Mesa haya tomado esa decisión, puesto que ha sido siempre norma hacer un debate conjunto de todo aquello que afectase a la sanidad. Esperaremos a mañana para hacer el debate del INSALUD.

En lo que concierne al planteamiento del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió, habría de decirle que sus cuatro primeras enmiendas, las números 316, 317, 318 y 319, plantean transferencias. En cuanto a la enmienda 316, hemos de señalar que en lo que concierne a una mayor aportación a través de las comunidades autónomas en un presupuesto transferido para financiar las asociaciones de consumidores y usuarios, hemos de remitirnos al artículo 51.2 de la Constitución y a la propia Ley de Defensa de los Consumidores y de los Usuarios en su artículo 39.2, entre otros. Parece más razonable que estas actuaciones se hagan a través de instituciones de consumidores con fuerza y, sin ningún género de dudas, cuanto concierne a este tipo de actuaciones tiene su específica competencia en aquélla del Estado, lo cual no quiere decir que las comunidades autónomas fueran a arbitrar sus mecanismos para favorecer, etcétera.

En cuanto a la enmienda 317, que plantea una transferencia de 700 millones para asistencias siquiátrica, hemos de decirle al señor Diputado que ya están contemplados en los presupuestos actuales 700 millones para estos mismos fines, acordados a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud, en coherencia con los criterios de las distintas comunidades autónomas que lo componen, y otros 730 millones dedicados a la gestión propia y directa del INSALUD. Aunque las cantidades no son nunca suficientes, y siempre hace falta más, consideramos que, en principio, para los objetivos previstos sí lo son.

La enmienda 318 va en la misma línea. Pretende una transferencia a las comunidades autónomas de 300 millones de pesetas para procesos de detección de anticuerpos del SIDA. Tengo que decir que ya en los presupuestos —y, concretamente, en cinco o seis partidas, sin contar las que se refieren a publicidad o información— hay unos 1.534 millones de pesetas dedicados a estos fines.

Por lo que concierne a los lesionados medulares para los que piden 870 millones de pesetas —si no me equivoco— para transferir a las comunidades autónomas, reconocerá el señor Diputado que ésta es una competencia que viene haciéndose en los hospitales especializados concertados con el INSALUD. Lo que es sorprendente es que us-

tedes planteen esto para que lo lleven a efecto instituciones sin fines de lucro. Permítame que sin ánimo de cualificar en este momento todas las instituciones que puedan participar en este hecho, es difícil que tratamientos de esta especificidad y complejidad puedan ser afrontados por cualquier institución sin ánimo de lucro, que necesitaría unas exigencias de equipamiento, de infraestructura y de personal especializado que seguramente todas no van a tener.

En cuanto a la enmienda 320, no existe un programa 443-A, sino un 443-C. Debe ser un duende de imprenta. Le recuerdo que el 17 de noviembre de 1981, el Pleno del Congreso mandaba sobre cuánto, respecto de la intoxicación por fraude alimenticio, debía establecerse. Me parece que en estos términos está fijado en los propios presupuestos y así lo reconocerá el señor Diputado.

Lamentando que el INSALUD haya caído del presupuesto global de la sanidad, termino así mi intervención, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia pide perdón a algunas señoras y señores Diputados que habían pensado su programa de actuación, discutiéndose conjuntamente la Sección del Ministerio de Sanidad con el INSALUD. La Presidencia lo ha decidido así de acuerdo con el calendario que se había planteado en el programa de trabajo de los grupos.

Señoras y señores Diputados, comenzamos a debatir la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, a la cual ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. Sección 27

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Señor Presidente, las damos por defendidas y las mantenemos su defensa para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Catalán, Convergència i Unió.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. **(Pausa.)**

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. **(Pausa.)**

Sección 28, Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. Han presentado enmiendas los Grupos Parlamentarios Popular y Centro Democrático y Social. Sección 28

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **OTERO NOVAS**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular da por defendidas las enmiendas y se reserva su defensa para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Igualmente, señor Presidente, reservamos la defensa para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, si les parece, son las nueve y cinco minutos, pasaremos a la votación de todas las Secciones que han sido objeto de discusión a lo largo de la mañana y de la tarde de hoy, incluidas aquellas que no han sido discutidas porque no tenían enmiendas. (El señor De Vicente Martín pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, me gustaría rectificar algunos errores materiales que existen en algunas enmiendas, para que constara en acta y se subsanaran.

Antes de citar los errores, en nombre de mi Grupo querría solicitar de la Mesa que, si a bien lo tiene, propusiera a la Mesa de la Cámara que el INSERSO se colgara de Asuntos Sociales; el INSALUD de Sanidad; que se procurara la unidad de materia a la hora de ordenar el debate en el Pleno de la Cámara de todas estas cuestiones que tienen ministerio de referencia, sea no sólo la Seguridad Social, sino cualquier otra.

Entrando en los temas concretos, señor Presidente, y sin perjuicio de pasar la nota ahora a la Mesa, lo leo para que conste en el «Diario de Sesiones».

En la enmienda 1.596 la Sección 24, en el texto que se ha imprimido figura el Programa 544-C, como un alta (en concepto de alta pone 544-C), y debe decir, señor Presidente, 455-C. No es un error en la elaboración de la enmienda, sino de transcripción.

En el Anexo II, la enmienda 1.554 dice, en un cuadro relativo a emisión de obligaciones. Emisión obligaciones INI, abril 1999. Como es obvio, no ha llegado tal fecha. Debe decir: 1989. Además, dice el mismo cuadro: Capital vivo 90; y debe decir, capital vivo en 1-1-1991, como es obvio, del ámbito temporal de la ley.

En la Sección 19, en la enmienda 1.585, el duende de la imprenta se ha comido la repercusión de la enmienda, que se refiere a la Sección 19, Ministerio de Trabajo, en el presupuesto de ingresos de la Seguridad Social. Esa enmienda relativa a la Sección 19 provocaría una baja en la Sección 60, Seguridad Social, concepto 400, de 200 millones de pesetas, y un alta en la Sección 60, concepto 399, por importe de la misma cantidad.

En la Sección 25, enmienda 1.605, que se refiere a ingresos, figura un programa, siendo así que en ingresos no hay programa. Debe desaparecer la clave que identifica el presunto programa en dos conceptos en los que figura este programa, que es el 151-A (consta por dos veces en esta enmienda, no existiendo programa). Hay un error a subsanar. Y exactamente lo mismo ocurre respecto del programa 151-A, en la enmienda 1.604 relativa a la Sección 25 que, al igual que la anterior, se refiere a un organismo dependiente del Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, que es el Consejo de Seguridad Nuclear.

No obstante, señor Presidente, le paso los papeles a la

Mesa para que, al margen de la ayuda del acta de taquígrafos, puedan subsanarse estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Vicente. La Mesa los recibe. Sería conveniente que los funcionarios públicos que nos acompañan a lo largo de las deliberaciones para facilitar la transcripción de los cambios que pudieran estar afectos a la discusión en la que estamos, tomaran también nota de los documentos que nos ha facilitado el señor De Vicente. (El señor Otero Novas pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Otero.

El señor **OTERO NOVAS**: Señor Presidente, quiero decir que el Grupo Popular comparte el buen criterio procedimental que siempre manifiesta el señor De Vicente...

El señor **DE VICENTE MARTIN**: No sólo procedimental...

El señor **OTERO NOVAS**: ... en cuanto a la integración que ha propuesto, que nosotros también lo habíamos planteado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están conformes todos los grupos con los acuerdos que los señores portavoces de los grupos Popular y Socialista mantienen en lo procedimental? (Asentimiento.) Lo trasladamos así a la Mesa.

Señor De Vicente, ¿únicamente es el INSERSO con el Ministerio de Asuntos Sociales y el INSALUD con el Ministerio de Sanidad y Consumo o hay algunos otros organismos autónomos? (Pausa.) En todo caso, ruego a los portavoces de los grupos que lo estudien y nos lo transmitan. Los acuerdos de la Mesa a tramitar a la Mesa de la Cámara irán en el sentido de ubicar todos los organismos autónomos que sea posible con los ministerios correspondientes. (El señor Casas i Bedos pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Casas i Bedos.

El señor **CASAS I BEDOS**: Si me permite el señor Presidente, en la reunión de la Junta de Portavoces del martes, el Grupo Popular fue el primero que propuso agrupar temas (en el mismo sentido que se ha dicho hoy) para el Pleno, y creo que la Presidencia del Congreso tiene previsto, para antes del viernes, entregarnos a todos los Grupos la ordenación del debate en el Pleno en la que irían estas cuestiones. Por lo tanto, sería interesante que la Mesa de la Comisión se pusiera en contacto con la Presidencia del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casas. Así lo haremos en la mañana de mañana.

Señoras y señores Diputados, vamos a proceder a la votación desde la Sección 1.ª a la Sección correspondiente al Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, con excepción de aquellas sobre las que no hemos deliberado, que son las correspondientes a los Ministerios de Interior; Industria y Energía; y Transportes, Turismo y Comunicaciones, que son las números 16, 20 y 23.

Señoras y señores Diputados, hemos de votar también aquellas Secciones en relación con las cuales no ha habido enmiendas.

En primer lugar, votaremos la Sección 1.ª, Casa de S. M. el Rey, según el texto del informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A la Sección 2.ª, Cortes Generales, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos el texto del dictamen de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 22; en contra, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Seguidamente, votaremos las enmiendas presentadas a la Sección 3.ª, Tribunal de Cuentas, por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 13; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A la Sección 4.ª, Tribunal Constitucional, no se han presentado enmiendas.

Votamos el texto del dictamen de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección número 5, Consejo de Estado.

En relación con esta Sección existen diversas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que sometemos a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20, abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 22; en contra, 12; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 6, Deuda Pública. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20, abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la Sección 7.ª, Clases Pasivas.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20, abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20, abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el texto del dictamen, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A la Sección 8, Consejo General del Poder Judicial, existen enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que vamos a votar.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos, a continuación, el texto del dictamen, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, 12; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Vamos a votar la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **OTERO NOVAS**: Señor Presidente, los componentes del Grupo Popular somos once en lugar de diez, número que se está contabilizando casi siempre.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Otero. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 20, abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se someten a votación las enmiendas del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a la Sección 13.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, hay una votación previa, salvo que esté resuelta con la votación anterior. Hay unas enmiendas del señor Aja Mariño y otros, que al lado figuran la sigla GP. ¿Están incluidas en la votación de las enmiendas del Grupo Popular? (Asentimiento.)

El señor **PRESIDENTE**: A la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, no hay enmienda alguna particular, todas son enmiendas de Grupo.

En cualquier caso, conviene la indicación del señor De Vicente, porque la Presidencia estima que si por algún Grupo no se hace indicación en contrario, al someter a votación sus enmiendas se entiende que se votan las enmiendas del Grupo y las presentadas por algún miembro del mismo.

Sometemos a votación el texto del dictamen de la Sección 13.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 13, Ministerio de Justicia. Someteremos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20, abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Someteremos a votación el texto del dictamen, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 14, Ministerio de Defensa. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 20; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas del señor Larrinaga, del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos a votación el texto del dictamen de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, uno; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Pasamos a la Sección número 15, Ministerio de Economía y Hacienda. En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Seguidamente, votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 20; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos a votación el dictamen de acuerdo con el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Pasamos a las correspondientes votaciones de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Sometemos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **OTERO NOVAS**: Señor Presidente, no me salen catorce votos a favor. El Grupo Popular tiene en este momento once personas e insisto en que nos están contando siempre diez. (Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. (El señor Mardones Sevilla pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Se me ha pedido por los representantes del Grupo Parlamentario Mixto votación separada de las tres agrupaciones de enmiendas que hay en este momento, más las más, es decir, las de los

señores Mur, Bernad, Oliveri Albisu, González Lizondo y Oliver Chirivella.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, vamos a votar las enmiendas presentadas por el señor Mur, del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas presentadas por el señor Oliveri.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del señor Mardones Sevilla.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Pasamos a la sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del informe.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Catalán.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas.

Enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Catalán.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el texto del informe.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20, en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Sección 24, Ministerio de Cultura.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 20; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Mur, del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 22; en contra, 12; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Pasamos a la sección 25, Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el texto del informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20, abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, once.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Votamos la sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos la sección 28, Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo del Centro Democrático y Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la Ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. El señor De Vicente tiene la palabra.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Quería hacer una propuesta, por si los demás Grupos y la Mesa la pueden considerar.

A mi Grupo le gustaría terminar mañana —si es posible, sin mengua de ningún tipo de debate, pero por continuar en la dinámica en la que estamos— sobre las tres de la tarde. Si puede ser antes, mejor; pero, en cualquier caso, si se acaba por la tarde no habría problema.

En fin, con la hipótesis de las tres de la tarde, pediríamos que la Comisión empezara a las nueve y no votar antes de la una, con objeto, señor Presidente, de que, empezando por la sección 31 y recuperando posteriormente la número 16 y las otras dos que quedan, pudiéramos hacer un paquete que nos permitiera terminar a una hora razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Otero.

El señor **OTERO NOVAS**: Señor Presidente, el problema sería avisar a las personas que han de venir. Podríamos aceptar la propuesta del señor De Vicente siempre que, en caso de que no estuviéramos los responsables, se cambiara el orden de debate de las secciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, quiero advertir a la Mesa de la dificultad que hay para los grupos que tenemos poca gente, porque necesitamos algún momento por la mañana para preparar el debate. Pediría que fuera por lo menos a las nueve y media.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Yo no tengo ningún inconveniente en aceptarlo, pero quiero decir que los Servicios de la Cámara, a través de los ujieres, han colocado ya desde esta tarde, en los paneles de anuncios, el inicio de esta Comisión para las diez de la mañana del día 15.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Yo no tengo inconveniente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sin que el señor Rebollo se moleste, la Presidencia adopta una solución centrista: a las nueve y media.

Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, pido un favor, y es que por la Mesa se hagan las gestiones pertinentes cerca de la Mesa de la Cámara para que nadie decida a qué hora nos reunimos, salvo la Presidencia y la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente.

A las nueve y media, con la condición, que ya con media hora de adelanto tendrá menos relieve, que ha planteado el señor Otero de que si las personas no estuvieran cambiamos el orden de las secciones.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**